

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 07 DE ABRIL DE 2016

Presidencia del C. Diputado José Manuel Delgadillo Moreno

(10:05 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.-

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia a efecto de verificar el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.-

Excelente día para todo los presentes.

¿Falta algún diputado por registrar su asistencia?

Diputada Margarita Fisher, presente.

Diputado Luciano Huanosta, presente.

Diputado Presidente, hay una asistencia de 36 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra publicado en los *lpad* de cada uno de los diputados, además de haber sido

distribuido con antelación y encontrarse publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la Página Oficial de este Organo Legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

SESIÓN ORDINARIA. 7 DE ABRIL DE 2016

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- UNO, DE LA COMISIÓN DE CULTURA POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.

5.- UNO, DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE DERECHOS HUMANOS, POR EL QUE SOLICITAN PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.

6.- UNO, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA, POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.

7.- UNO, DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR DIVERSOS ASUNTOS.

8.- TRES, DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA, POR LOS QUE SOLICITA LA RECTIFICACIÓN DE TURNO DE TRES ASUNTOS.

9.- UNO, DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y PROGRAMAS SOCIALES, POR EL QUE SOLICITA LA AMPLIACIÓN DE TURNO DE UN ASUNTO.

10.- UNO, DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, POR EL QUE SOLICITA LA AMPLIACIÓN DE TURNO DE UN ASUNTO.

11.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

12.- SEIS, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE PRESUPUESTO Y GASTO EFICIENTE DEL DISTRITO FEDERAL.

13.- UNO, DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL DISTRITO FEDERAL.

14.- UNO, DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL DISTRITO FEDERAL.

15.- UNO, DE LA DELEGACIÓN TLALPAN, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL PARA EL DISTRITO FEDERAL.

16.- UNO, DE LA DELEGACIÓN MILPA ALTA, POR EL QUE REMITE DIVERSA INFORMACIÓN EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO TRANSITORIO DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.

17.- UNO, DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE REMITE UNA RESPUESTA A UN ASUNTO APROBADO POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

18.- OCHENTA Y DOS, DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LOS QUE REMITE DIVERSAS RESPUESTAS A ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

19.- CUATRO, DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO Y ACUERDOS POLÍTICOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, POR LOS QUE REMITE DIVERSAS RESPUESTAS A ASUNTOS APROBADOS POR ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO.

ACUERDOS

20.- ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA OTORGAR LA MEDALLA AL MÉRITO CIUDADANO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

DICTÁMENES

21.- DICTAMEN SOBRE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELACIONADA CON LA DESTRUCCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL URBANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA URBANA.

22.- DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS 16 ÓRGANOS POLÍTICO ADMINISTRATIVOS REALICEN ACCIONES PARA COMBATIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES; QUE PRESENTA LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.

INICIATIVAS

23.- INICIATIVA POR LA QUE SE CREA LA LEY DE SALARIO ESTUDIANTIL UNIVERSITARIO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

24.- INICIATIVA DE REFORMAS A LA LEY DE MEDIO AMBIENTE Y A LA LEY DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CREACIÓN DE LA UNIDAD DE INTELIGENCIA DE EMERGENCIA SANITARIA PARA LA ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR

HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

25.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LEY PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

26.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 75 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES PARA EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

27.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ORDENAMIENTOS DEL DISTRITO FEDERAL EN MATERIA DE SALUD Y USO MEDICINAL DE LA CANNABIS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

28.- INICIATIVA DE LEY POR LA QUE SE CREA LA LEY DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, DIFUSIÓN Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

29.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES XVIII Y XIX DEL ARTÍCULO 7, FRACCIONES III Y IV DEL ARTÍCULO 8 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 52 BIS DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

30.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 65, 68, 69 Y 229 DE LA LEY DE MOVILIDAD PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ANDRÉS

ATAYDE RUBIOLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

31.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES DEL DISTRITO FEDERAL, LA LEY PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL, LA LEY DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ALBERTO BENAVIDES CASTAÑEDA, DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA PT, NA, HUMANISTA.

32.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

33.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE HUERTOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

34.- INICIATIVA POR LA QUE SE CREA LA LEY DE LA CARTA DE LOS DERECHOS DEL PEATÓN DE LA CDMX; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

35.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LEY PARA LA INTEGRACIÓN AL DESARROLLO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA MARÍA RODRÍGUEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

36.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 1, 2, 3, Y 4 Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DEL SEGURO EDUCATIVO PARA EL DISTRITO

FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

37.- INICIATIVA DE LEY DE AMNISTÍA PARA AQUELLAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO O PRIVADAS DE SU LIBERTAD POR COMETER DELITOS PATRIMONIALES DE CUANTÍA MENOR EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA, DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA PT, NA, HUMANISTA.

38.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XIV DEL ARTÍCULO 62 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL Y EL ARTÍCULO 4 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LAS COMISIONES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

39.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS TERCERO PÁRRAFO PRIMERO FRACCIÓN III, INCISO A, B, C, Y ADICIONAN INCISO D Y E Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 13 Y DEROGA EL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DE LA LEY DE ASISTENCIA Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, RELATIVOS A LA VIOLENCIA PATRIMONIAL Y VIOLENCIA ECONÓMICA Y VIOLENCIA CONTRA LOS DERECHOS REPRODUCTIVOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

40.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 185 FRACCIÓN TERCERA DEL CÓDIGO PENAL PARA LA CIUDAD DE MÉXICO, RELATIVO A LA CORRUPCIÓN DE MENORES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

41.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA DE COMBATE AL BAJO RENDIMIENTO ESCOLAR; PRESENTA LA DIPUTADA ABRIL YANETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

42.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE CULTURA CÍVICA DEL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

43.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA LEY DE DONACIÓN ALTRUISTA DE ALIMENTOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

44.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR VIRTUD DEL CUAL SE ADICIONA UN ARTÍCULO 235 BIS DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

45.- INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 89 DE LA LEY DE MOVILIDAD PARA EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA WENDY GONZÁLEZ URRUTIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

46.- INICIATIVA DE LEY CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMA EL ARTÍCULO 20 Y 21 DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

PROPOSICIONES

47.- CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE DECLARACIÓN DE PROCEDENCIA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS, Y EN COORDINACIÓN CON LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA A DISEÑAR UNA ESTRATEGIA PARA REALIZAR OPERATIVOS EN TODOS LOS TIANGUIS Y MERCADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON EL OBJETIVO DE COMBATIR LA VENTA ILEGAL DE MEDICAMENTOS Y REDUCIR LOS PROBLEMAS ECONÓMICOS Y RIESGOS PARA LA SALUD QUE ESTA GENERA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

49.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA DELEGACIÓN TLALPAN, A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL, Y AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL QUE INVESTIGUEN SOBRE EL POSIBLE USO DE RECURSOS PÚBLICOS PARA PROMOCIONAR ACTIVIDADES PARTIDISTAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

50.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, PARA QUE ESTABLEZCA UN PROGRAMA PERMANENTE, PRIORITARIO, DE INTERÉS Y UTILIDAD PÚBLICA QUE CONTENGA LAS ACCIONES DE REFORESTACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA FLORA Y ZONAS ARBOLADAS DEL BOSQUE DE SAN JUAN DE ARAGÓN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

51.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD PÚBLICA Y EL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO A LAS DELEGACIONES POLÍTICAS DE IZTAPALAPA, COYOACÁN, TLALPAN Y XOCHIMILCO A FIRMAR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN EN EL QUE SE COMPROMETAN, A TRAVÉS DE UN PLAN DE MANEJO, A DAR MANTENIMIENTO A LAS AGUAS DEL CANAL NACIONAL, VIGILAR Y REHABILITAR LAS ÁREAS DE SUS ALREDEDORES Y COADYUVEN A LA CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES QUE HABITAN EN ÉL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA WENDY GONZÁLEZ URRUTIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

52.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO, A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL (HOY CIUDAD DE MÉXICO), PARA QUE DERIVADO DE LAS ACCIONES QUE SE IMPLEMENTARON CON EL NUEVO PROGRAMA DE CONTINGENCIAS AMBIENTALES, SE OTORGUEN INCENTIVOS FISCALES, TALES COMO LA CONDONACIÓN DEL PAGO DE DERECHOS DE VERIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

53.- CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DE LA CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LOS CONGRESOS LOCALES Y SUS DIPUTADOS, A FIN DE QUE SE REUNAN PARA COADYUVAR FRENTE A LA CRISIS AMBIENTAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

54.- CON PUNTO DE ACUERDO POR VIRTUD DEL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN COORDINACIÓN, REALICEN, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES LAS ACCIONES DE PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, CONTROL, EVALUACIÓN Y OPERACIÓN TENDIENTES A LA

CONSERVACIÓN Y PRESERVACIÓN DE LA ZONA PATRIMONIO MUNDIAL NATURAL Y CULTURAL DE LA HUMANIDAD EN XOCHIMILCO, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE QUE LA AUTORIDAD DE LA ZONA PATRIMONIO MUNDIAL NATURAL Y CULTURAL DE LA HUMANIDAD EN XOCHIMILCO, TLÁHUAC Y MILPA ALTA (AZP) EJECUTE DE MANERA EFECTIVA Y EFICIENTEMENTE LOS PLANES Y PROGRAMAS RELATIVOS A LA CONSERVACIÓN DE ESTA ZONA CATALOGADA COMO PATRIMONIO MUNDIAL POR LA UNESCO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

55.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFATURA DE GOBIERNO, A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y A LA SUBSECRETARÍA DEL SISTEMA PENITENCIARIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES HOMOLOGUEN LOS SALARIOS DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PENITENCIARIA CONOCIDOS COMO CUSTODIOS PENITENCIARIOS A LA PAR DE OTRAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, LO ANTERIOR PARTIENDO DE LA PREMISA DE QUE EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES ES DE ALTO RIESGO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

56.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA A LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS, A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, AL CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN Y AL CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ELABOREN UN ESTUDIO Y EMITAN UN PRONUNCIAMIENTO ACERCA DE LA CONSTANCIA DE ANTECEDENTES NO PENALES Y SU REQUISITO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

57.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DOCTOR MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA A QUE SE GARANTICE LA PLURALIDAD Y

DIVERSIDAD IDEOLÓGICAS EN EL BORRADOR DE LA NUEVA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

58.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A TODOS LOS ORGANISMOS QUE COMPONEN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, INCLUYENDO LOS DESCONCENTRADOS, DESCENTRALIZADOS Y AUTÓNOMOS, PARA QUE ANULEN EL REQUISITO DE LA CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

59.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO, MIGUEL ÁNGEL MANCERA A EMITIR EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN Y CUIDADO INFANTIL PARA EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA EUGENIA LOZANO TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

60.- CON PUNTO DE ACUERDO CON CARÁCTER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE, AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE A LA BREVEDAD EXPIDA EL REGLAMENTO DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS JÓVENES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ELLO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DE LA MISMA LEY; QUE PRESENTA LA DIPUTADA FLOR IVONE MORALES MIRANDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

61.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, LA SECRETARÍA DE CULTURA, LA SUBSECRETARÍA DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y A LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE TEATROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN CONCURSO CON LA FUNDACIÓN VOZ DE LIBERTAD A.C., SE OTORGUEN TODAS LAS FACILIDADES PARA LLEVAR A CABO FUNCIONES DE LA

OBRA “UN GRITO DE LIBERTAD”, VERSIÓN LIBRE DEL MUSICAL ‘EL HOMBRE DE LA MANCHA’, EN EL TEATRO DE LA CIUDAD; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

62.- CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DE LA CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, DE LA AGENCIA DE GESTIÓN URBANA Y DE LAS 16 DELEGACIONES, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DE MANERA COORDINADA LLEVEN A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE GENERAR ESPACIOS A LAS Y LOS JÓVENES QUE SE DEDICAN AL “ARTE URBANO”, MEJOR CONOCIDO COMO GRAFFITI, EL CUAL ES UNA FORMA DE EXPRESIÓN CULTURAL Y COMUNICACIÓN DE LOS JÓVENES ASIMISMO, QUE DISEÑEN EN CONJUNTO UN CONCURSO DE GRAFFITEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y QUE EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA CAPITALINA, REMITA A ESTE ÓRGANO LOCAL, UN INFORME ACTUALIZADO ACERCA DE LA UNIDAD DE GRAFFITI; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

63.- CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DE LA CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, LIC. AURELIO NUÑO MAYER, PARA QUE, CON BASE EN SUS ATRIBUCIONES EVALÚE LA FACTIBILIDAD DE CREAR UNA CARRERA TÉCNICA O PROFESIONAL, QUE PERMITA LA FORMACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE INTÉRPRETES EN LA LENGUA DE SEÑAS MEXICANAS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

64.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, INSTRUYA A QUIEN CORRESPONDA A CONVOCAR A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA A LOS

INTEGRANTES DEL FIDEICOMISO DE PARQUÍMETROS DE LA COLONIA JUÁREZ, A EFECTO DE QUE RINDAN CUENTAS A LA COMUNIDAD DE DICHA COLONIA SOBRE LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS OBTENIDOS DURANTE EL AÑO 2015; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

65.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE SE REALICE UNA CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE CÁNCER INFANTIL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

66.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE PERMEE LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES DURANTE EL ESTADO DE GRAVIDEZ; QUE PRESENTA EL DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

67.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO, MIGUEL ÁNGEL MANCERA, A PUBLICAR UN ACUERDO DE AMPLIACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE CARÁCTER GENERAL PARA BENEFICIAR CON LA CONDONACIÓN DEL PAGO DE DERECHOS POR EL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A MÁS DE 36 COLONIAS DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA RELATIVO A LOS EJERCICIOS FISCALES DE 2011, 2012, 2013, 2014 Y 2015, YA QUE FUERON EXCLUIDAS DEL ACUERDO PUBLICADO EL PASADO 15 DE MARZO DE 2016 EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO LOS RESPECTIVOS CARGOS Y/O MULTAS GENERADOS EN LOS REFERIDOS EJERCICIOS FISCALES; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

68.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DELEGACIONAL, INGENIERO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, DÉ A CONOCER A ESTA SOBERANÍA EL CONTENIDO DEL PROYECTO EJECUTIVO ASÍ COMO DE LOS

RESPECTIVOS IMPACTOS RESPECTIVOS A LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR QUE SE PRETENDE CONSTRUIR EN LA INTERSECCIÓN QUE CONFORMAN EJE 5 NORTE MONTEVIDEO Y CIEN METROS, QUE CORRESPONDEN A LAS COLONIAS SAN BARTOLO ATEPEHUACÁN Y LINDAVISTA VALLEJO, DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

69.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, ESTABLEZCA DE MANERA OBLIGATORIA Y PERMANENTE, A TRAVÉS DEL SONIDO INTERIOR DE CADA UNO DE LOS VAGONES DEL METRO, LA SEÑAL DE AVISO DE ARRIBO DE ESTACIÓN, EN BENEFICIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

70.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO, MIGUEL ÁNGEL MANCERA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, LLEVE A CABO LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS PERTINENTES PARA EL CIERRE DEFINITIVO DE LA PLANTA DE ASFALTO, COMO UNA MEDIDA MEDIOAMBIENTAL ADICIONAL A LAS REALIZADAS EN FAVOR DEL SANEAMIENTO DEL AIRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

71.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA A LLEVAR A CABO UNA INTENSA CAMPAÑA PARA QUE LA CIUDADANÍA SE ABSTENGA DE COLOCAR CUALQUIER TIPO DE OBJETO EN LA VÍA PÚBLICA CON EL FIN DE APARTAR LUGARES DE ESTACIONAMIENTO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

72.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS 16 JEFES DELEGACIONALES PARA QUE INFORMEN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LOS PANTEONES Y CEMENTERIOS EN RELACIÓN A SU CAPACIDAD, MEDIDAS QUE SE ESTÁN TOMANDO PARA PREVENIR LA SATURACIÓN Y LA FALTA DE MANTENIMIENTO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

73.- CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DE CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA Y A LA COMISIÓN AMBIENTAL DE LA MEGALÓPOLIS, A FIN DE EVITAR LAS MODIFICACIONES TEMPORALES AL PROGRAMA HOY NO CIRCULA QUE SE PRETENDE REALIZAR A PARTIR DEL 5 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.

74.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE A REALIZAR DIVERSAS ACCIONES CON RELACIÓN AL RECICLAJE DE PILAS Y BATERÍAS EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

75.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO PARA ESTABLECER UN GRUPO DE TRABAJO EN MATERIA DE ARMONIZACIÓN DE LEYES FEDERALES PARA LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

76.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE SOLICITA AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, RICARDO MONREAL ÁVILA SE SIRVA REMITIR A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE EL PROGRAMA "CUAUHTÉMOC TE AYUDA", ASÍ COMO DEL NÚMERO DE

VERIFICACIONES A ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES SOLICITADAS Y EJECUTADAS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

77.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA DAR A CONOCER LOS AVANCES DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO EN LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

78.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD A INSTAURAR BICUESTACIONAMIENTOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

79.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN CUAUHTÉMOC, RICARDO MONREAL ÁVILA A LLEVAR A CABO DIVERSAS ACCIONES RELATIVAS AL TIANGUIS DENOMINADO “EL ORO” UBICADO EN EL CALLEJÓN EL ORO ENTRE LA PLAZA DE LAS CIBELES Y AVENIDA DE LOS INSURGENTES, EN LA COLONIA ROMA; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

80.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y AL SECRETARIO DE MOVILIDAD, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REALICEN OPERATIVOS PERMANENTES PARA AGILIZAR EL TRÁNSITO EN EL CRUCERO UBICADO EN LA PLAZA COMERCIAL “EL YAQUI”, COLONIA SAN JOSÉ DE LOS CEDROS, DELEGACIÓN CUAJIMALPA A FIN DE QUE LOS CONDUCTORES DE TRANSPORTE PÚBLICO NO REALICEN ASCENSO Y DESCENSO DE PASAJEROS YA QUE ENTORPECEN EL TRÁNSITO EN LA

ZONA, ADEMÁS DE REALIZAR OPERATIVOS DE PROTECCIÓN AL PEATÓN EN DICHO CRUCERO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

81.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA QUE REALICE CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN SOBRE LA MODALIDAD DE LAS LISTAS DE CANDIDATOS PLURINOMINALES EN ÚNICA CIRCUNSCRIPCIÓN, DE LAS ELECCIONES PARA ELEGIR AL CONGRESO CONSTITUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

82.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN METROPOLITANA Y A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INICIEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA QUE LA COMISIÓN METROPOLITANA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD (COMETRAVI) REINICIE SUS ACTIVIDADES Y SESIONES DE TRABAJO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

83.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO UN INFORME DETALLADO SOBRE LAS INFRACCIONES IMPUESTAS A LOS VEHÍCULOS OFICIALES POR EL INCUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES DEL NUEVO REGLAMENTO DE TRÁNSITO DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA WENDY GONZÁLEZ URRUTIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

84.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO Y VIVIENDA, ASÍ COMO A LAS DIECISÉIS DELEGACIONES POLÍTICAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A RESPETAR LAS NECESIDADES DE LOS CAPITALINOS EN MATERIA DE MOVILIDAD Y DISPONIBILIDAD DE AGUA DERIVADO DE LA CONSTRUCCIÓN MASIVA

DE DIVERSOS CENTROS COMERCIALES Y DESARROLLOS INMOBILIARIOS EN LA CAPITAL DEL PAÍS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA WENDY GONZÁLEZ URRUTIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

85.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A TRAVÉS DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL, DEL TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, DE EDUCACIÓN, QUE EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL DE CONCIENCIACIÓN SOBRE EL AUTISMO CELEBRADO EL 02 DE ABRIL, SE FOMENTE LA PLENA INCLUSIÓN Y EL RESPETO A LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y LOS ADULTOS CON AUTISMO EN EL ÁMBITO DE LA SALUD, LA EDUCACIÓN Y EL TRABAJO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

86.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS SECRETARÍAS DE FINANZAS Y DE MOVILIDAD, AMBAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS A EFECTO DE QUE AQUELLOS CONCESIONADOS DE SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS QUE ADEUDEN EL PAGO DE LA REVISTA VEHICULAR, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2015 O ANTERIORES PUEDAN CUBRIR SUS ADEUDOS PAGANDO EXCLUSIVAMENTE EL MONTO DE LA REVISTA DEL AÑO O AÑOS QUE ADEUDEN CONDONANDO LAS MULTAS, RECARGOS O PAGOS ADICIONALES A QUE SE HICIERON ACREEDORES, POR NO CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON LAS REVISTAS CORRESPONDIENTES, LO ANTERIOR CON EL FIN DE QUE EN EL MARCO DE LA REVISTA VEHICULAR 2016, ESTOS CONCESIONADOS PUEDAN REGULARIZAR DICHA SITUACIÓN Y SE CUMPLA CON EL OBJETO DE LA REVISTA VEHICULAR; QUE PRESENTA LA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

87.- CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL BALNEARIO QUE SE PRETENDE CONSTRUIR EN EL INTERIOR DEL CENTRO DE

CONVIVENCIA INFANTIL, DENTRO DEL BOSQUE DE SAN JUAN DE ARAGÓN; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

88.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL INVI-DF UN INFORME SOBRE EL REZAGO DE ENTREGA DE VIVIENDAS EN EL DISTRITO FEDERAL, EN ESPECIAL AL SECTOR JOVEN QUE ESTA INSCRITO EN LAS LISTA DE ESPERA PARA LA ASIGNACIÓN DE UNA VIVIENDA DIGNA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

89.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A DIVERSAS INSTANCIAS RESPECTO DE LA LEY DENOMINADA ATENCO, Y RESPECTO DE LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 29 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

90.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE SE EXPIDA DE MANERA INMEDIATA EL REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL, TODA VEZ QUE EL TÉRMINO FIJADO POR ESTA H. ASAMBLEA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE CREA LA LEY DE REFERENCIA, HA FENECIDO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

91.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL LICENCIADO RODOLFO FERNANDO RÍOS GARCÍA, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. HIRAM ALMEIDA ESTRADA, SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL Y AL C. CARLOS ENRIQUE ESTRADA MERAZ, JEFE DELEGACIONAL EN IZTACALCO, PARA QUE RINDAN A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PUNTUAL Y OBJETIVO SOBRE EL FENÓMENO DE LAS DESAPARICIONES FORZADAS DE PERSONAS RADICADAS EN LA

DELEGACIÓN IZTACALCO, PRINCIPALMENTE DE MUJERES, MENORES DE EDAD Y ESTUDIANTES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

92.- CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE EL CORREDOR CULTURAL AZCAPOTZALCO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO LUCIANO TLACOMULCO OLIVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

93.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE REALIZA UN EXHORTO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SOBRE REHABILITACIÓN DE ESCUELAS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ANA MARÍA RODRÍGUEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

94.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CONVOCA AL PARLAMENTO METROPOLITANO A EFECTO DE QUE SE REVISE TEMÁTICAS RELATIVAS AL HOY NO CIRCULA, EL AGUA, RESIDUOS SÓLIDOS, TRANSPORTE PÚBLICA Y SEGURIDAD PÚBLICA, ENTRE OTROS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

95.- CON PUNTO DE ACUERDO EN RELACIÓN A LAS MEDIDAS IMPULSADAS A FIN DE DISMINUIR LOS EFECTOS CONTAMINANTES Y EVITAR QUE SE REPITAN CONTINGENCIAS COMO LA OCURRIDA ENTRE EL 15 Y 17 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

96.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL SECRETARIO DE SALUD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE REMITA A ESTA SOBERANÍA, DIVERSA INFORMACIÓN RESPECTO DE LA PLANTILLA LABORAL, ASÍ COMO EL PERSONAL ADSCRITO AL HOSPITAL AJUSCO MEDIO DE LA DELEGACIÓN TLALPAN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO DARÍO CARRASCO AGUILAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

97.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUA DE LA CIUDAD DE MÉXICO A FORTALECER EL PROGRAMA DE ABASTO DE AGUA EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, SIENDO ESTA MISMA, EL CANAL AUTORIZADO Y CONDUCENTE PARA REFORZAR EL ABASTO DE AGUA MEDIANTE PIPAS DE FORMA ADECUADA Y DIGNA, PRIVILEGIANDO EN TODO MOMENTO EL DERECHO HUMANO AL AGUA, CON EL FIN DE NO POLITIZAR ESTE SERVICIO, NI LUCRAR CON EL MISMO, POR PARTE DE TERCEROS SUPUESTOS "GESTORES POLÍTICOS"; QUE PRESENTA LA DIPUTADA PENÉLOPE CAMPOS GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

98.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA COMISIÓN REDACTORA DE LA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE SE RECONOZCA EL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN DE TODOS LOS HABITANTES DE LA CIUDAD; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

99.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO A LA GESTIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, DURANTE LA GESTIÓN DEL INGENIERO JOEL ORTEGA CUEVAS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA JANET ADRIANA HERNÁNDEZ SOTELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

100.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES, PARA EFECTO DE QUE EN SUS ACCIONES DE GOBIERNO, GARANTICEN EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS TÉCNICAS DE ACCESIBILIDAD 2016, A FAVOR DE LAS PERSONAS QUE PADECEN ALGUNA DISCAPACIDAD, CON EL OBJETO DE GARANTIZAR EL USO Y DISFRUTE DEL ESPACIO PÚBLICO SIN NINGUNA LIMITACIÓN (CALLES, RAMPAS DE

ACCESIBILIDAD, CAJONES DE ESTACIONAMIENTO, ETC.), TRANSPORTARSE DE UN SITIO A OTRO E INCLUSO DESARROLLARSE EN LOS RUBROS ECONÓMICO, SOCIAL O CULTURAL, DE IGUAL FORMA DICHAS NORMAS TÉCNICAS SEAN INTEGRADAS A LOS PROYECTOS SOLICITADOS POR PARTICULARES, RESPECTO AL OTORGAMIENTO DE LAS LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN O ADAPTACIÓN DE INMUEBLES Y ESPACIOS PÚBLICOS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA JANET ADRIANA HERNÁNDEZ SOTELO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

101.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL MTRO. EDUARDO ROVELO PICO, CONTRALOR GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE UNA AUDITORÍA A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE EN LO PARTICULAR POR LA POSIBLE COMISIÓN DE ACTOS DE CORRUPCIÓN POR ACCIÓN U OMISIÓN EN TORNO A LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DE VERIFICACIÓN VEHICULAR; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO, DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA PT, NA, HUMANISTA.

102.- CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A DIVERSAS AUTORIDADES PARA PRESERVAR LOS USOS Y COSTUMBRES DE LA DELEGACIÓN MILPA ALTA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

103.- CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DE LA CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. JOSÉ ARMANDO AHUED ORTEGA, A EFECTO DE QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA DIFUNDIR A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE SALUD DE ESTA CAPITAL Y DEL PORTAL DE INTERNET DE LA SECRETARÍA A SU CARGO, MAYOR INFORMACIÓN SOBRE EL CÁNCER DE OVARIOS, CON EL FIN DE QUE LAS MUJERES CAPITALINAS PUEDAN CONOCER SUS SÍNTOMAS, PARA UNA DETECCIÓN OPORTUNA DE ESTA ENFERMEDAD, ADEMÁS DE SUS CAUSAS Y CONSECUENCIAS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH

MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

104.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA, AL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL (IEDF), MTRO. MARIO VELÁZQUEZ MIRANDA Y AL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL (INE), DR. LORENZO CÓRDOVA VIANELLO, PARA QUE, DE MANERA COORDINADA CON LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA REFORMA POLÍTICA, DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, LLEVEN A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS, A EFECTO DE DIFUNDIR A LAS Y LOS CAPITALINOS, LOS ALCANCES DE LA REFORMA POLÍTICA DEL DISTRITO FEDERAL, TRADUCIDA DE MANERA POPULAR, PARA LLEGAR A TODOS LOS SECTORES DE LA POBLACIÓN POR IGUAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

105.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO, SE ESTABLEZCA EN LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN DE PARQUÍMETROS QUE ESTOS DOTEN WIFI A QUIENES SON USUARIOS DEL ESPACIO PÚBLICO DONDE SE COLOQUEN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

106.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE RESPETUOSAMENTE SE SOLICITA A LAS SECRETARÍAS DE OBRAS, DE MOVILIDAD Y DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, LLEVEN A CABO LOS TRABAJOS Y GESTIONES QUE SE REQUIERAN PARA QUE SE MODIFIQUE Y AUTORICE OFICIALMENTE EL TRAZO DEL EJE 9 SUR EN EL TRAMO PROYECTADO PARA SU CONSTRUCCIÓN EN EL TERRITORIO DE LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, DEBIDO A QUE AFECTA NEGATIVAMENTE A HABITANTES DE LA DELEGACIÓN, PUES FUE PLANEADO HACE CASI 40 AÑOS Y LAS CONDICIONES ACTUALES DE LA DELEGACIÓN DERIVADAS DE LAS TRANSFORMACIONES URBANAS OCURRIDAS DESDE

ENTONCES HACEN VIABLE LA CONSTRUCCIÓN DEL TRAZO ORIGINAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

107.- CON PUNTO DE ACUERDO POR VIRTUD DEL CUAL SE SOLICITA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL DE LA DEMARCACIÓN DE XOCHIMILCO, PARA QUE A TRAVÉS DE SU DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS LLEVE A CABO UNA CAMPAÑA DE UTILIDAD PÚBLICA CONSISTENTE EN EL EMBELLECIMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO Y DEL PATRIMONIO URBANO DE LA DELEGACIÓN ANTES REFERIDA; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

108.- CON PUNTO DE ACUERDO EN LA QUE SE SOLICITA AL ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA Y SUS ATRIBUCIONES, REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS QUE PERMITAN REVERTIR LA CONTAMINACIÓN DEL RÍO MAGDALENA Y RECUPERAR LOS MÁRGENES DEL RÍO, COMO ESPACIOS SALUDABLES QUE PERMITAN LA CONVIVENCIA Y EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE DE LA CIUDADANÍA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.

109.- CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE ESCUELAS PRIMARIAS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

110.- CON PUNTO DE ACUERDO CON MOTIVO DEL DÍA MUNDIAL DE LA SALUD, DESDE ESTA SOBERANÍA, SE HACE UN EXHORTO AL GOBIERNO MEXICANO, PARA QUE A LA BREVEDAD SUSCRIBA EL PROTOCOLO FACULTATIVO DEL PACTO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS SOCIALES Y CULTURALES DE LA ONU Y CON ELLO, PERMITA A LOS CIUDADANOS MEXICANOS ACCEDER A ESTE INSTRUMENTO DE EXIGIBILIDAD DE NUESTROS DERECHOS SOCIALES:

PARTICULARMENTE AL DERECHO A LA SALUD, DE IGUAL MANERA, SE SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL SECRETARIO DE SALUD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE BRINDE UN INFORME PORMENORIZADO A ESTA ASAMBLEA, ACERCA DE LA INSTRUMENTACIÓN EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, DEL PROGRAMA LLAMADO “MÉDICO EN TU CASA”, INFORME DE LAS ACCIONES REALIZADAS Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS, ASÍ COMO DE LA POBLACIÓN ATENDIDA, Y EL MONTO DE LOS RECURSOS APLICADOS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

111.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE SOLICITA DIVERSA INFORMACIÓN A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

112.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA PROCURADURÍA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (PROSOC) SE IMPLEMENTE POLÍTICAS DE RECUPERACIÓN DE LAS ÁREAS COMUNES Y MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES HABITACIONALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA EL MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA Y EL PAISAJE ARQUITECTÓNICO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA EL DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

113.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y EQUIDAD PARA LAS COMUNIDADES (SEDEREC) QUE A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL, DÉ CUENTA DE LOS AVANCES Y APOYOS OTORGADOS AL SECTOR DEL CAMPO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA FOMENTAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

114.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DELEGACIONAL EN BENITO JUÁREZ,

CHRISTIAN VON ROEHRICH DE LA ISLA, PARA QUE PERMITA EJERCER EL DERECHO AL TRABAJO RESPETANDO LA IDENTIDAD ORIGINARIA Y SIN DISCRIMINACIÓN, AL GRUPO DE TRABAJADORES NO ASALARIADOS DENOMINADOS “AYATEROS” DEL BARRIO SAN SIMÓN TICUMAC; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO, DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA PT, NA, HUMANISTA.

115.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A SU TITULAR TANYA MÜLLER GARCÍA, A IMPLEMENTAR UN PROGRAMA AMBIENTAL PARA PLANTAR UN MILLÓN DE ÁRBOLES EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y SU PROGRAMA DE CONSERVACIÓN, INVOLUCRANDO EN EL PROCESO A LOS DIFERENTES ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CIUDAD Y QUE EN UN PLAZO NO MAYOR A TREINTA DÍAS HÁBILES ELABORE EL PROGRAMA Y LO INFORME A ESTA SOBERANÍA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO, DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA PT, NA, HUMANISTA.

116.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA ESPINOSA Y AL SECRETARIO DE MOVILIDAD DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y DERIVADO DE LAS MEDIDAS AMBIENTALES IMPUESTAS POR LA COMISIÓN AMBIENTAL DE LA MEGALÓPOLIS, INSTRUYAN A LA AMPLIACIÓN DEL HORARIO DE SERVICIO DEL METRO, METROBUS, SERVICIO DE TRANSPORTES ELÉCTRICOS Y RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS, TODOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LUNES A DOMINGO Y DÍAS FESTIVOS DEL 05 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, PARA APOYAR A LOS MILLONES DE HABITANTES QUE DEBERÁN DESCANSAR OBLIGATORIAMENTE SUS VEHÍCULOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO, DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA PT, NA, HUMANISTA.

117.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE DEL 5 DE ABRIL Y HASTA EL 30 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, NO CIRCULEN DOS DÍAS A LA SEMANA LOS VEHÍCULOS OFICIALES DE LOS DIFERENTES SERVIDORES PÚBLICOS, PARA CONTRIBUIR A GENERAR CONCIENCIA EN LA CIUDADANÍA SOBRE LA IMPORTANCIA DE ESTAS MEDIDAS AMBIENTALES; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO, DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA PT, NA, HUMANISTA.

118.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES A INFORMAR SOBRE LOS RESULTADOS QUE HA TENIDO CADA UNO DE LOS AUTOMÓVILES OFICIALES, EN EL PROGRAMA DE VERIFICACIÓN VEHICULAR, DESDE HACE 5 AÑOS HASTA LA FECHA; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO, DE LA COALICIÓN PARLAMENTARIA PT, NA, HUMANISTA.

119.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SUBSECRETARÍA DE CONTROL DE TRÁNSITO, PARA QUE AJUSTE LOS SEMÁFOROS UBICADOS EN LAS INTERSECCIONES DEL CRUCE DE AVENIDA JUÁREZ CON LAS CALLES: LÓPEZ, DOLORES, REVILLAGIGEDO Y AVENIDA BALDERAS DE LA COLONIA CENTRO, DANDO PREFERENCIA Y GARANTÍA A LA SEGURIDAD VIAL DE LOS CICLISTAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

120.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y A LOS TITULARES DE LAS 16 DELEGACIONES A COORDINAR ESFUERZOS PARA OPTIMIZAR LAS FUNCIONES DE LOS RESPECTIVOS CENTROS DE COMANDO Y CONTROL CON EL OBJETO DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS Y LOS CIUDADANOS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO NÉSTOR NÚÑEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

121.- CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ, QUE INVESTIGUE LOS SEÑALAMIENTOS DE AGRESIÓN SEXUAL HACIA LA JOVEN DAPHNE; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

122.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONGRESO DE LA UNIÓN A RECONOCER LA INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO COMO UN DERECHO, TAL Y COMO RECIENTEMENTE LO RECONOCIÓ LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

123.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL SE EXHORTA AL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, PARA QUE EN CONJUNTO CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y EL SISTEMA PARA DEL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA ASÍ COMO LOS ÓRGANOS POLÍTICOS ADMINISTRATIVOS, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, ELABOREN UN PROGRAMA PARA IMPLEMENTAR UN MODELO DE ESTANCIAS INFANTILES PARA HIJOS E HIJAS DE PERSONAS JÓVENES ESTUDIANTES DE LA CIUDAD; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

124.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA AL LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG, SECRETARIO DE GOBERNACIÓN Y A LA LIC. ARELY GÓMEZ GONZÁLEZ, PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA, SE RESPETE Y PRORROGUE, EN SU CASO, LA ESTADÍA EN EL PAÍS DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO DE EXPERTOS INDEPENDIENTES (GEI) PARA EL CASO AYOTZINAPA, PERMANENCIA QUE SIN DUDA DEBERÁ ARRIBAR A LA VERDAD HISTÓRICA DE LOS HECHOS QUE HAN LACERADO A LA SOCIEDAD NACIONAL E INTERNACIONAL EN SU CONJUNTO; QUE

PRESENTA LA DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

125.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA INTEGRAL PARA EL DESARROLLO DE LA FAMILIA, DIF- DF, GUSTAVO GAMALIEL MARTÍNEZ PACHECO PARA QUE TERMINE Y ACTUALICE EL PADRÓN ÚNICO DE CENTROS DE ATENCIÓN Y CUIDADO INFANTIL DEL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA EUGENIA LOZANO TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

126.- PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ASÍ COMO AL DELEGADO DE MAGDALENA CONTRERAS, JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA A GARANTIZAR EL ABASTO DE AGUA EN LA DICHA DEMARCACIÓN; QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA EUGENIA LOZANO TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

127.- CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL SE EXHORTA A LOS TITULARES DE LAS 16 DELEGACIONES DE LA CIUDAD PARA QUE SE NATUREN LAS AZOTEAS DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y A QUE EN TODOS LOS PARQUES Y JARDINES PÚBLICOS SE CONSTRUYAN CISTERNAS PARA EL ALMACENAMIENTO DEL AGUA DE LLUVIA QUE SE PRECIPITE EN ESTAS ÁREAS Y ASÍ TENER PARQUES SUSTENTABLES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

128.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE LLEVE A CABO LAS ACCIONES NECESARIAS PARA DAR SOLUCIÓN AL PROBLEMA DE SUMINISTRO DE AGUA EN LA ZONA ORIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO; QUE PRESENTA LA DIPUTADA LOURDES VALDEZ CUEVAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

129.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO A ANALIZAR LA EFICIENCIA Y EFICACIA DEL “PROGRAMA DE VIGILANCIA AMBIENTAL” A FIN DE DETERMINAR SU VIABILIDAD, ASIMISMO, SE LE SOLICITA UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LAS REGLAS DE OPERACIÓN, CRITERIOS DE SANCIÓN (OBJETIVOS Y SUBJETIVOS), COSTO Y NORMATIVIDAD QUE REGULA A LAS LLAMADAS ECO-PATRULLAS; QUE PRESENTA LA DIPUTADA WENDY GONZÁLEZ URRUTIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

130.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL MARCO DEL DÍA MUNDIAL DE LA SALUD SE IMPLEMENTE UNA CAMPAÑA PARA INTENSIFICAR LA PREVENCIÓN, MEJORAR LA ATENCIÓN Y REFORZAR LA VIGILANCIA DE LA DIABETES ENTRE LOS CAPITALINOS QUE LA PADECEN; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

131.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA AUTORIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE COMPAREZCA ANTE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL; QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

132.- CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA, LIC. CARLOS NAVA PÉREZ, REALIZAR UN INFORME DETALLADO SOBRE DIVERSOS TÓPICOS REFERENTES AL PROGRAMA SOCIAL PREPA SÍ; QUE PRESENTA EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

EFEMÉRIDES

133.- SEIS DÉCADAS DE INCESANTE DIÁLOGO ENTRE O'GORMAN Y LOS UNIVERSITARIOS; QUE PRESENTA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

134.- PARA CONMEMORAR EL INICIO DEL PROCESO POLÍTICO PARA CONSEGUIR EL VOTO DE LAS MUJERES; QUE PRESENTA LA DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Secretaria. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 134 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios en los términos del Artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Secretaria. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron los siguientes comunicados:

Uno de la Comisión de Cultura, uno de las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Derechos Humanos, uno de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, uno de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, mediante los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las presidencias de las comisiones solicitantes para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento del Pleno de la Asamblea que se recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, mediante el cual solicita la rectificación del turno relativo a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Movilidad y al Secretario de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México a que presenten a esta Asamblea un informe pormenorizado acerca de los proyectos a realizarse en el área recientemente expropiada por causas de utilidad pública, ubicado en el CETRAM del Metro Constitución de 1917, de tal manera que esta Soberanía conozca de los alcances de cada una de las secciones comprendidas en dicha iniciativa. En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, con fundamento en los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la rectificación del turno quedando exclusivamente para su análisis y dictamen en la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana. Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Asimismo, se recibió una segunda solicitud de rectificación de turno de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, relativo a la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Instituto de Verificación Administrativa, informe a esta Soberanía el motivo por el cual se abstuvo de dar cumplimiento a la suspensión de los actos dictados por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, respecto de los trabajos de obra ubicados en Álvaro Obregón y se exhorta a esta delegación para que suspenda cualquier trámite. En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, con fundamento en los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la rectificación del turno quedando exclusivamente para su análisis y dictamen en la Comisión de Administración Pública Local. Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

De igual forma se recibió una tercera solicitud de rectificación de turno de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, relativo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano para que en uso de sus atribuciones garantice la inclusión de representantes vecinales como integrantes del Consejo Consultivo del Sistema de Actuación por Cooperación Granadas. En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, con fundamento en los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la rectificación del turno quedando exclusivamente para su análisis y dictamen en la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana. Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia informa que se recibió una solicitud de ampliación de turno de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales, respecto de la iniciativa por el que se reforma y adiciona la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal en materia de padrón único de beneficiarios de la Ciudad de México. En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales, con

fundamento en los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la rectificación del turno quedando exclusivamente para su análisis y dictamen en las Comisiones Unidas de Desarrollo Social y de Vigilancia y Evaluaciones de Políticas y de Programas Sociales. Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia informa que se recibió una solicitud de ampliación de turno de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias respecto de la iniciativa por la que se reforma el artículo 52 de la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México. En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, con fundamento en el artículo 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la ampliación del turno únicamente para su opinión a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México y para su análisis y dictamen manteniéndose en el turno antes dictado. Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia informa que se recibieron los siguientes comunicados: 1 de la Secretaría de Finanzas y 6 de la Secretaría de Gobierno, ambos de la Ciudad de México, por los que remiten respectivamente diversas informaciones en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibieron los siguientes comunicados: 1 de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, 1 de la Secretaría de Desarrollo Social, ambos el Gobierno de la Ciudad de México, 1 de la Delegación Tlalpan, por los que remiten respectivamente diversa información en cumplimiento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a las Comisiones de Desarrollo Social y de Vigilancia y Evaluación de Políticas

y Programas Sociales para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Delegación Milpa Alta por el que se remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo Décimo Quinto Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2015, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Participación Ciudadana para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa que se recibieron los siguientes comunicados: 1 de la Junta de Conciliación y Arbitraje del Distrito Federal, 82 de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México y 4 de la Secretaría de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación. Asimismo, se informa al pleno que toda vez que los comunicados a los que se hace referencia contienen respuestas relativas a los asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se propone la integración de la Comisión Especial para Otorgar la Medalla al Mérito Ciudadano de la Asamblea Legislativa. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al acuerdo de referencia.

Acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se propone la integración de la Comisión Especial para Otorgar la Medalla al Mérito Ciudadano de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Acuerdo:

Primero.- Se propone al pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, la integración de la Comisión Especial Para Otorgar la Medalla al Mérito Ciudadano, quedando conformada de la siguiente manera:

Presidenta	Diputada Vania Roxana Ávila García.
Vicepresidente	Diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo.
Secretario	Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez.
Integrante	Diputado Fernando Zárate Salgado.
Integrante	Diputada Francis Irma Pirín Cigarrero.
Integrante	Diputada Mariana Moguel Robles.
Integrante	Diputado Luis Mendoza Acevedo.

Segundo.- La Comisión se integra de manera transitoria hasta que cumpla con el objeto de su creación, por lo que no contará con los apoyos administrativos de las demás comisiones.

Tercero.- Se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que en el ámbito de su competencia lleve a cabo las acciones necesarias que faciliten la instalación de la Comisión Especial para Otorgar la Medalla al Mérito Ciudadano.

Cuarto.- Se instruye a la Oficialía Mayor lleve a cabo lo conducente para que le sean asignadas las oficinas correspondientes a la Comisión Especial para Otorgar la Medalla al Mérito Ciudadano.

Dado en el Salón de Sesión de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 18 días del mes de marzo de 2016.

Firma la Comisión de Gobierno.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de los diputados designados para integrar la Comisión de referencia, con la finalidad de que procedan a su legal y formal instalación y demás efectos correspondientes.

El siguiente punto en el orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana a la proposición con punto de acuerdo relacionado con la destrucción del patrimonio cultural urbano de la Ciudad de México.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Margarita Martínez Fisher, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Solicito se inscriba el dictamen completo en el Diario de los Debates.

Para fundamentar esta dictaminación planteamos algunos antecedentes.

El 12 de noviembre de 2015 la diputada Dunia Ludlow Deloya, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó ante este pleno la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, al arquitecto Felipe de Jesús Gutiérrez Gutiérrez, y al doctor Miguel Ángel Cansino Aguilar, Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial, ambos del Distrito Federal, remitan a este órgano local un informe pormenorizado acerca de la destrucción de inmuebles del patrimonio cultural de la Ciudad de México.

La proposición con punto de acuerdo presentada por la diputada consiste en solicitar al Secretario y al Procurador un informe pormenorizado de las edificaciones catalogadas o en proceso de catalogación que presentan afectaciones, los inmuebles que han sido demolidos para darles uso de suelo habitacional en todas sus modalidades, los inmuebles que durante los años

2012, 2013, 2014 y el 2015 hayan sido motivo de denuncias por irregularidades cometidas a las normas que protegen al patrimonio cultural urbano.

Para justificar su proposición la diputada promovente adujo diversos motivos, voy a señalar algunos que nos parecen muy relevantes.

El patrimonio cultural de la Ciudad de México es el conjunto de elementos y bienes que expresan los valores, la forma de vida material espiritual y el orgullo de la comunidad.

Que el patrimonio cultural es materia de resguardo y protección legal.

Que no obstante la protección legal de la que goza el patrimonio cultural no se encuentra adecuadamente preservado ni gestionado, lo cual supone múltiples desafíos.

Que se consideran afectos al patrimonio cultural urbano del Distrito Federal los edificios, monumentos arqueológicos, históricos y artísticos y las zonas donde se estos se encuentran, plazas públicas, parques, bosques, nomenclatura, traza urbana, estilos arquitectónicos, esculturas y en general todo aquello que corresponda a su acervo histórico urbano y a lo que resulte propio de sus constantes culturales y de sus tradiciones públicas, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 61 de la ley en la materia.

Que la Ciudad de México se encuentra lejos de darle un uso sustentable a sus sitios patrimoniales.

Que son amenazas al patrimonio cultural urbano de la Ciudad de México la privatización, especulación inmobiliaria y de sitios patrimoniales, las presiones demográficas y la gestión ineficiente.

Que el objeto de la clasificación y catalogación es distinguir a los bienes arquitectónicos urbanos en razón de su valor histórico, urbano, cultural, estético o testimonial, así como garantizar su conservación y uso por parte de la comunidad mediante la protección legal y el estatuto privilegiado de los cuales lo proveen.

El patrimonio cultural urbano se encuentra en manos privadas y en condiciones deterioradas, lo que ocasiona su manejo irregular, su demolición y la autorización para usos diversos. Con la demolición de los inmuebles de

patrimonio, con valor patrimonial, se pierde riqueza histórica y cultural de la sociedad, así como su identidad y de las generaciones futuras.

Esta Comisión en pleno consideró, opinó que está fundada y motivada la proposición con punto de acuerdo presentada por la diputada promovente, en opinión de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana debe estimarse eficaz y procedente la proposición con punto de acuerdo, toda vez que versa sobre un antiguo y recurrente problema urbanístico de la Ciudad señalado ya en el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, publicado el 31 de diciembre de 2003 y en vigor desde el día 1º de enero de 2004 a la fecha y notoriamente desatendido por el Gobierno del Distrito Federal.

Que la inquietud empíricamente advertida por la autora de la proposición con punto de acuerdo, sometida a dictamen, se corresponde con lo advertido en términos académicos en el propio Programa de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, en donde se hace explícito que el proceso de deterioro histórico, destrucción y transformación del patrimonio cultural que se ha agudizado a partir de la segunda mitad del siglo XX y que el patrimonio histórico de la Ciudad de México presenta una problemática con diversas dimensiones.

El objeto de la proposición que ha hecho la diputada también se corresponde con los instrumentos internacionales que ha firmado nuestro país y que se encuentran vigentes y se considera pertinente que la Asamblea Legislativa, por iniciativa de la proponente, asuma la vigilancia de las acciones de protección del patrimonio cultural urbano o patrimonio cultural edificado que a la fecha ha llevado a cabo el Gobierno del Distrito Federal y de ser posible inicie la revisión del régimen jurídico que regula dicha materia, a efecto de identificar y subsanar sus limitaciones, antinomias y lagunas y en el mejor de los casos replantearlo totalmente para hacerlo eficaz y de vanguardia, no obstante la pérdida constante e irreversible que de los elementos protegidos sufre cotidianamente a la fecha la Ciudad precisamente con motivo de ello.

Por lo tanto se aprobó el siguiente punto de acuerdo con los siguientes resolutivos: Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que instruya al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, así como al Procurador Ambiental

y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, para que remitan un informe pormenorizado sobre:

- 1.- Las edificaciones catalogadas o en proceso de catalogación que presenten afectaciones a la fecha.
- 2.- Los inmuebles que hayan sido demolidos para darles uso de suelo habitacional en todas sus modalidades.
- 3.- Los inmuebles que durante los años 2012, 2013, 2014 y 2015 hayan sido motivo de denuncias por irregularidades cometidas a las normas que protegen el patrimonio cultural urbano; y
- 4.- Las leyes, reglamentos, decretos, circulares, acuerdos y demás ordenamientos de carácter general que regulan la protección del patrimonio cultural urbano o patrimonio cultural edificado de la Ciudad de México, los ordenamientos de carácter general que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial apliquen actualmente en el ejercicio de sus funciones y la forma en que los aplican, y los ordenamientos de carácter general que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y la Procuraduría Ambiental no aplican actualmente en el ejercicio de sus funciones y las razones por las cuales no los aplican.

Segundo, la información solicitada mediante el punto resolutivo anterior deberá remitirse preferentemente en archivos electrónicos dentro de los 30 días naturales posteriores a su recepción a los siguientes servidores públicos de la Asamblea Legislativa, en este caso sería al diputado Presidente de la Mesa Directiva del Pleno.

Estuvieron en la sesión correspondiente y suscribieron la opinión positiva de esta dictaminación una servidora, el diputado Adrián Rubalcava Suárez, el diputado Raúl Flores García, la diputada Francis Irma Pirín Cigarrero, el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, la diputada Dunia Ludlow Deloya y el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, por supuesto solicitarles, compañeras y compañeros diputados, que nos hagan favor de votar a favor de esta dictaminación que ha sido ya consensuada con todas las fuerzas y grupos parlamentarios y agradecerles por supuesto a los equipos técnicos de todas y

de todos los diputados que integran pues finalmente estas resoluciones que se toman de manera colegiada.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Algún diputado que esté en contra?

¿Alguna o algún diputado que quiera razonar su voto?

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Ludlow, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- *(Desde su curul)* Para razonar el voto.

EL C. PRESIDENTE.- Para razonar su voto. Pásele, hasta por 10 minutos por favor.

LA C. DIPUTADA DUNIA LUDLOW DELOYA.- Gracias Presidente.

Primero quiero agradecer a mis compañeras y compañeros integrantes de las Comisiones de Desarrollo Urbano y Preservación del Medio Ambiente, quienes en Comisiones Unidas votaron a favor de este dictamen, principalmente agradecer a la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, a la diputada Margarita Martínez Fisher, y quería hacer uso de esta Tribuna para razonar mi voto justamente para hacer valer la intención de este punto de acuerdo y la relevancia de este punto de acuerdo para lo que vamos a estar emprendiendo diferentes acciones para nuestra Ciudad de México y preservar nuestro patrimonio cultural urbano de la Ciudad.

Yo quiero pedirles a todos ustedes que voten a favor de este dictamen, porque al final hay como varios factores dentro de nuestra Ciudad que justamente por la falta de planeación en la conformación de nuestra diferente normatividad, en la falta de planeación de nuestras políticas públicas, se han venido afectando varios puntos importantes para el desarrollo de nuestra Ciudad.

Uno de ellos es el que nos toca ahora mismo, del que estamos hablando, que es nuestro patrimonio cultural histórico de nuestra Ciudad de México; otro de ellos es la medida y la vida que tiene nuestra Ciudad de México, que tenemos

un centro histórico lleno de vida en las mañanas y lleno de violencia y de oscuridad en las noches y otro de ellos es justamente muchos de los problemas ambientales que tenemos por falta de coordinación en las diferentes instituciones y falta de planeación en la construcción de normatividades y de políticas públicas que de alguna u otra forma han venido en detrimento sistemático de cómo hemos venido construyendo nuestra Ciudad.

En el caso específico del patrimonio histórico, pues es una cuestión que nos debe de importar mucho como habitantes, como todos los que vivimos en la Ciudad de México, porque es esto que nos da identidad como personas, con quienes vivimos en la Ciudad, nos da un arraigo, un sentido de pertenencia y creo que para no solamente un legado que debemos de defender para nosotros mismos sino para nuestras familias y para lo que queremos presentar como Ciudad el día de mañana, como una marca de ciudad que nos debemos de ir constituyendo poco a poco, todos debemos de defenderlo y de cuidarlo.

La mejor manera que tenemos para cuidar y defender las cosas y enfrentar los problemas a los que nos hemos estado metiendo por la falta justamente de planeación y coordinación, es haciendo un diagnóstico pormenorizado de cómo está la situación.

Entonces por eso estamos solicitando a estas instituciones que nos digan cuáles son estos espacios, estos edificios, catalogados por patrimonio cultural e histórico que están dañados, para evitar que justamente por el daño que tienen se siga mermando la estructura de los edificios y de un día para otro resulte que estén derribados para construir nuevos edificios y entonces esto que era considerado como parte histórica de nuestra población, lo perdamos por la falta de seguimiento a cómo está el patrimonio que repito no es de un privado o del dueño de la casa, sino es de absolutamente todos de los que vivimos en la Ciudad de México.

Hay muchas otras cosas que seguramente avanzaremos por hacer, tenemos un trabajo que hemos empezado a realizar a través de mesas interinstitucionales con las dependencias federales y el Gobierno de la Ciudad, para hacer un catálogo único de cuál es el patrimonio cultural e histórico de la Ciudad de México, juntar el catálogo del INAH, el catálogo de INBA, el catálogo

de la Ciudad de México y a partir de ese catálogo o incluso que queden identificadas cuáles son estas construcciones y que lo defendamos no solamente como autoridades, sino que también la ciudadanía nos ayude a defender lo que es nuestro, en eso iremos avanzando, pero en también en este momento necesitamos saber todas aquellas construcciones que están en riesgo y justamente por su característica de estar en riesgo, empezar a defenderlas desde ahorita y la mejor manera de hacerlo, es teniendo los diagnósticos, teniendo la información en nuestras manos para poder tomar las decisiones adecuadas y correspondientes.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 3 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos para proceder a la votación en lo general y en la particular en un solo acto.

De conformidad en lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado por emitir su voto? Aún está el Sistema Electrónico abierto.

Diputada Margarita Fisher, a favor.

Diputado Luciano Jimeno, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrase el Sistema de Votación Electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es la siguiente: 34 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO PRIMER AÑO DE EJERCICIO

DESTRUCCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL URBANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

2016-04-07 09:41:59

A Favor:34

En Contra:0

Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alavez Ruiz Aleida MORENA A Favor

Ángeles Valencia Ana Juana MORENA A Favor

Atayde Rubiolo Andrés PAN A Favor

Ávila García Vania Roxana MC A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Betanzos Cortés Israel PRI A Favor

Briones Monzón Juan Jesús MORENA A Favor

Campos González Penélope PRD A Favor

Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor

Corchado Acevedo Juan Gabriel NA A Favor

Delgadillo Moreno José Manuel PAN A Favor

Espina Miranda José Gonzalo PAN A Favor

Gómez Garibay Olivia MORENA A Favor

González Urrutia Wendy PAN A Favor

Juárez López Juana María MORENA A Favor

Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor

López Adame Antonio Xavier PVEM A Favor

Ludlow Deloya Dunia PRI A Favor

Luis Alberto Chávez Garcia PRD A Favor

Martínez López Paulo Cesar MORENA A Favor

Martínez Vite Raymundo MORENA A Favor

Mendoza Acevedo Luis Alberto PAN A Favor

Peralta León Rebeca PRD A Favor

Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor

Rojas Martínez Beatriz MORENA A Favor

Romero Herrera Jorge PAN A Favor

Ruiz Ovando Nury Delia MC A Favor

Sánchez Rodríguez Ernesto PAN A Favor

Texta Solís Iván PRD A Favor

Valdez Cuevas Lourdes PAN A Favor

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión para la Igualdad de Género respecto al a proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los 16 Órganos

Político Administrativos realicen acciones para combatir la violencia contra las mujeres.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Nury Delia Ruiz Ovando a nombre de la Comisión para la Igualdad de Género. Adelante diputada, por favor.

LA C. DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito al Presidente que se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates el dictamen que sometemos a consideración del pleno.

Compañeras diputadas y diputados:

El dictamen que se presenta se emitió en sentido positivo, es decir, se sugiere aprobar la propuesta del promovente y tiene sustento en los siguientes antecedentes y consideraciones.

El 2 de diciembre del 2015 se turnó a la Comisión para la Igualdad de Género para su análisis y dictamen la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los 16 Órganos Político Administrativos realicen acciones para combatir la violencia contra las mujeres, presentada por el diputado Luis Gerardo Quijano Morales, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado promovente presentó su propuesta en el marco de la conmemoración del 25 de noviembre como Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, fecha declarada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas a través de la Resolución 54/134 en memoria de las 3 hermanas Miraval, activistas políticas de la Republica Dominicana asesinadas por orden del gobernante dominicano Rafael Trujillo.

Entre las razones por las cuales la ONU determinó que fuera un día internacional, se encuentra que la violencia contra la mujer es una violación de los derechos humanos. Asimismo en la propuesta que se discute se hace referencia a una estadística negativa y contundente acerca de que un 70 por ciento de mujeres a nivel mundial siga padeciendo violencia y las consecuencias de ésta es la afectación.

Indica que en el ámbito interno de la Encuesta Nacional Sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, en sus tres levantamientos, 2003, 2006, 2011, da a conocer los distintos tipos de violencia contra las mujeres mayores de 15 años emocional, económica, física y sexual y sus componentes, así como su ocurrencia en diversos ámbitos de pareja matrimonial, familiar, escolar, laboral, comunitario.

No obstante lo anterior se destaca que es posible prevenir la violencia y que nuestro país suscribió la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, con base en lo cual se promueve exhorto a los titulares de los órganos político administrativos para que realicen acciones para combatir la violencia contra las mujeres en el marco de la campaña denominada *16 Días de Activismo Contra la Violencia de Género*, la cual comienza el 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, y termina el 10 de diciembre, Día de los Derechos Humanos, y cuyo principal objetivo es llamar a realizar acciones para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas en todo el mundo.

Dentro del cuerpo del dictamen además de coincidir con el planteamiento del diputado promovente se agregan algunas estadísticas para dar un mayor soporte al exhorto que se propone, adicionando los datos diversos de instrumentos internacionales que ha suscrito el Estado mexicano en materia de derechos humanos y para la eliminación de la violencia contra la mujer y se citan los datos estadísticos proporcionados por el INEGI sobre el grado de violencia en la Ciudad de México.

Destaca que el 30% de las mujeres no denuncia la violencia en contra porque considera que se trata de un hecho insignificante, el 18% no se le hace

preocupación que sus hijos sufran, el 14% por vergüenza u otro porcentaje similar por temor a represalias de sus parejas.

Con base a esta exposición se somete a consideración el siguiente resolutivo y los exhorto a votar a favor del mismo:

Único.- Se aprueba la propuesta con punto de acuerdo en el que se exhorta a los 16 órganos político administrativos se realicen acciones para combatir la violencia contra la mujer.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Algún diputado en contra?

¿Algún diputado o diputada desea razonar su voto?

Diputada Beatriz por favor hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- Gracias, Presidente.

Sin duda alguna el grupo parlamentario de MORENA se suma a este exhorto que hizo el diputado Luis Gerardo Quijano porque es muy necesario hacer un llamado desde este órgano legislativo, recordar y exhortar a las diferentes delegaciones o demarcaciones territoriales de nuestra ciudad para seguir haciendo énfasis en que se tiene que seguir trabajando en la erradicación y prevención de la violencia.

Por mencionar algunos datos nada más y especificar qué marcan los artículos para estas zonas territoriales, además de que ya se habló de los tipos y modalidades de violencia, recordar que el 72% de las mujeres han sufrido violencia de algún tipo y alguna modalidad. Es alto el porcentaje, por ello la necesidad de hacer estos exhortos a las diferentes áreas delegacionales.

Viene muy específico en el artículo 15, 34 y 39 de la Ley de Acceso a una Vida Libre de Violencia cuáles son los mandatos que se les da a estas delegaciones.

Por mencionar algunos, es capacitar a su personal en materia de derechos humanos, difundir las campañas afirmativas sobre los tipos y modalidades de violencia en contra de las mujeres, toda campaña debe ser libre de estereotipos y de lenguajes sexistas o misóginos, promover y ejecutar acciones

para que las condiciones laborales se desarrollen en igualdad de oportunidades, establecer mecanismos internos para la denuncia del personal que incurra en violencia institucional, canalizar de manera inmediata a las mujeres víctimas de violencia de las unidades de atención y si hay violencia sexual trasladarlas al Ministerio Público correspondiente, las dependencias de gobierno que atienden a mujeres víctimas de violencia deberán expedir un documento que haga constar esta atención con la finalidad de que las haga valer en sus centros de trabajo.

Otro de los mandatos de esta ley en el artículo 39 y que viene muy claro es que corresponde a los titulares de los órganos político administrativos de cada demarcación territorial formular y ejecutar programas y apoyo a la participación de las mujeres en los diferentes ámbitos.

Por eso la importancia de hacer un exhorto y recordarles a los jefes y jefas delegacionales en la materia de perspectiva de género realizar estos trabajos.

Sin duda alguna nos sumamos al exhorto que hizo en su momento el diputado Quijano y el voto de MORENA será a favor de este exhorto, punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 3 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado por emitir su voto? Aún está el sistema electrónico.

Margarita Martínez Fisher, a favor.

Luciano Huanosta, a favor.

Elena Edith, a favor.

Diputado Luis Mendoza, a favor.

Diputado Jorge Romero, a favor.

LA C. SECRETARIA.- Ciérrese el sistema electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 36 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO PRIMER AÑO DE EJERCICIO

ACCIONES PARA COMBATIR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

2016-04-07 09:56:29

A Favor:36

En Contra:0

Abstencion:0

Nombre Completo GP Votación

Abadia Pardo Miguel Ángel PAN A Favor

Alavez Ruiz Aleida MORENA A Favor

Ángeles Valencia Ana Juana MORENA A Favor

Arias Contreras Nora del Carmen Bárbara PRD A Favor

Atayde Rubiolo Andrés PAN A Favor

Ávila García Vania Roxana MC A Favor

Ballesteros López José Manuel PRD A Favor

Betanzos Cortés Israel PRI A Favor

Briones Monzón Juan Jesús MORENA A Favor

Campos González Penélope PRD A Favor

Candelaria López Carlos Alfonso PES A Favor

Carrasco Aguilar Darío MORENA A Favor

Cervantes Peredo David Ricardo MORENA A Favor

Corchado Acevedo Juan Gabriel NA A Favor

De La Cruz Menez Felipe Félix MORENA A Favor

Espina Miranda José Gonzalo PAN A Favor

Gómez Garibay Olivia MORENA A Favor

González Urrutia Wendy PAN A Favor

Juárez López Juana María MORENA A Favor

Lescas Hernández Eva Eloisa PVEM A Favor

Lozano Torres María Eugenia MORENA A Favor

Ludlow Deloya Dunia PRI A Favor

Luis Alberto Chávez García PRD A Favor

Martínez Vite Raymundo MORENA A Favor

Peralta León Rebeca PRD A Favor

Rodríguez Ruiz Ana María MORENA A Favor

Rojas Martínez Beatriz MORENA A Favor

Ruiz Ovando Nury Delia MC A Favor
Sánchez Rodríguez Ernesto PAN A Favor
Texta Solís Iván PRD A Favor
Valdez Cuevas Lourdes PAN A Favor

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión para la Igualdad de Género.

Remítase a la Secretaría de Gobierno para que por su conducto lo haga del conocimiento de las 16 jefaturas delegacionales para los efectos correspondientes.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER.- (*Desde su curul*) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Martínez Fisher, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARIA MARTINEZ FISHER.- (*Desde su curul*) Diputado Presidente, solicitarle, por un error omití mencionar al diputado Luciano Jimeno Huanosta quien firmó a favor del dictamen que presentó la Comisión, que por favor pueda ser corregida la *versión estenográfica* incluyéndole.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto. Se instruye a Servicios Parlamentarios para que se asiente en la *versión estenográfica*.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día las iniciativas enlistadas en los numerales 23, 25, 26, 28, 29, 30, 38, 43 y 44.

De igual forma se hace de su conocimiento que se trasladan al final del capítulo de iniciativas los puntos enlistados en los numerales 24, 27, 31 y 34.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Iván Texta Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO IVAN TEXTA SOLIS.- Gracias Presidente, con su permiso.

Por economía parlamentaria solicito que la iniciativa de decreto que presento sea incluida de manera íntegra en el Diario de los Debates y procedo a dar lectura a un resumen de la misma.

Señoras diputadas, señores diputados:

En 2014 surge la Auditoría Superior de la Ciudad de México como órgano de fiscalización local con autonomía técnica, presupuestaria y de gestión. La norma que le dio origen también estableció una nueva correlación con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en cuanto a la revisión de ingresos y gastos públicos del Gobierno Capitalino, además de su evaluación.

Cada año dicho órgano practica diversas auditorías y remite informes trimestrales y anuales sobre sus actividades programadas, Anual de Trabajo; Origen y Aplicación del Presupuesto; Gestión, Recomendaciones, Dictámenes Técnicos, Correctivos, Pliegos de Observaciones y Seguimientos; Visitas, Inspecciones, Auditorías y Evaluaciones que se Soliciten, Avances Técnicos, Revisión de la Cuenta Pública, Informe de Resultados e Informes Finales.

El trabajo de fiscalización que la Auditoría remite a este Organismo Legislativo es el siguiente: 15 de julio Informe de la Cuenta Pública del año anterior; 20 de febrero del siguiente año Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública Año Antepasado; último día de mayo Informe Final de Resultados de Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública año antepasado.

Por otra parte existen otros informes en los que no se especifica fecha de entrega, entre ellos el Informe de Avances y Resultados de los Programa Anual de Trabajo de la Auditoría Superior, Aprobación de su Proyecto de Presupuesto Anual, sobre el Origen y Aplicación del Presupuesto, Gestión del Periodo, Recomendaciones Preventivas, Dictámenes Técnicos, Correctivos y Pliegos de Observaciones, Presupuesto de Egresos Propio, Programa Anual de Auditorías, resumen de las prácticas y evaluaciones.

Tampoco existen plazos exactos para la entrega de los informes trimestrales, semestrales o anuales del Auditor Superior y Contralor General de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, lo que genera retrasos considerables en la revisión de la información.

Por todo lo anterior, el objetivo de la presente iniciativa es establecer tiempos de entrega de informes trimestrales, semestrales y anuales de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, a fin de obtener información oportuna sobre

la fiscalización de la cuenta pública, como lo disponen los artículos 14 y 16 de la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México.

Así someto a consideración de este honorable Pleno la iniciativa con proyecto de decreto para reformar los artículos 14 y 18 de la Ley de Fiscalización de la Ciudad de México para establecer que la Auditoría Superior informe trimestralmente por escrito esta Comisión de Vigilancia sobre los avances y resultados de su programa anual de trabajo dentro de los 10 días hábiles posteriores al término del periodo informado.

Aprobar el proyecto de presupuesto anual de la Auditoría Superior y presentar a la Comisión dentro de los primeros 15 días del mes de noviembre para su conocimiento y opinión.

Presentar trimestralmente y anualmente a la Comisión el informe sobre el origen y la aplicación del presupuesto de la auditoría dentro de los 10 días hábiles posteriores al término del periodo informado.

Presentar trimestralmente y anualmente a la comisión un informe de gestión del periodo dentro de los 30 días siguientes al término del periodo informado.

Formular, aprobar y presentar a la comisión en un plazo no mayor de 15 días naturales, contados a partir de que la Auditoría Superior reciba la cuenta pública por parte de la Comisión el programa General de Auditoría.

Formular recomendaciones preventivas, dictámenes técnicos correctivos y pliegos de observaciones, así como proceder a su seguimiento hasta que hayan atendido y desahogado en su totalidad, informando trimestralmente de los avances a la Comisión.

El citado informe trimestral deberá ser entregado dentro de los 10 días hábiles posteriores al periodo que se informa.

Aprobar y hacer del conocimiento de la Comisión en un lapso no mayor a 5 días de la terminación de ampliaciones, reducciones y modificaciones presupuestales de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

También se propone reformar el artículo 18 para presentar al Pleno de la Asamblea por conducto de la Comisión, un informe semestral sobre el ejercicio

de presupuesto de egresos de la auditoría dentro de los 10 días hábiles posteriores al término del periodo informado.

Informar sobre el Programa Anual de Auditorías y en su caso las que deba realizar fuera del mismo para su aprobación en un término no mayor de 10 días hábiles.

Finalmente, informar semestralmente a la Comisión sobre los resultados de las auditorías practicadas y las evaluaciones a las unidades administrativas que integran la Auditoría Superior que hayan sido objeto de fiscalización, así como de las acciones que se indiquen para mejorar la gestión dentro de los 10 días hábiles posteriores al término del periodo informado. Muchas gracias.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con opinión de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Huertos de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Iván Texta Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante.

EL C. DIPUTADO IVAN TEXTA SOLIS.- Con su permiso, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que la inicia de decreto que presento, sea incluida de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Procedo a dar lectura de un resumen de la misma.

Sé tú el cambio que quieres ver en el mundo: Gandhi.

El hambre y la contaminación son problemas del nuevo milenio que se presentan en todos los espacios que ocupa el ser humano, por eso su solución es compleja para los gobiernos. Todos sabemos que la importancia de la vegetación para combatir el hambre, la falta de agua y la contaminación

ambiental, sin embargo el argumento de que la agricultura es una actividad preponderantemente rural que se debe desarrollar en grandes extensiones de tierra, ha frenado la implementación de estrategias que fortalezcan su presencia.

En el mediano y largo plazo la sustentabilidad urbana se vio amenazada por problemas mundiales como los crecientes precios de los alimentos, el cambio climático y el cada vez más difícil acceso al agua.

Priorizar las inversiones en soluciones verdes para la ciudad puede ayudar a mitigar los impactos de dichas perturbaciones en el corto plazo y reducir riesgos en el futuro.

Los programas bien definidos, incluyendo aquellos que involucran a la agricultura urbana, pueden jugar un papel importante amortiguando los impactos negativos para los habitantes de grandes urbes como en la Ciudad de México.

La insuficiencia presupuestal es un impedimento para fomentar el desarrollo agrícola en el Distrito Federal. La Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades Local ha contado históricamente con recursos limitados.

Los huertos urbanos son una solución para mitigar la contaminación en la Ciudad de México y aportar a la mejoría de la soberanía alimentaria. Su tamaño no es una limitante de acuerdo con el investigador José María Durán, un metro cuadrado de cubierta vegetal puede generar la cantidad de oxígeno que necesita una persona durante un año, además la misma superficie es capaz de absorber unos 50 gramos diarios de CO₂, amortiguar la temperatura ambiental en unos 5 grados, tanto en el invierno como en el verano, y reducir la contaminación sonora hasta en 10 decibeles.

Los huertos urbanos brindan beneficios ambientales, sociales, alimentarios y económicos, por ejemplo favorecen la práctica de la agricultura ecológica u órgano basada en el uso y aprovechamiento de recursos de origen natural, para el combate y control de plagas, para mantener y aumentar la fertilidad del suelo sin producir químicos industriales como fertilizantes, antibióticos y pluvicidas y la no utilización de organismos genéticamente modificados o transgénicos, ocasionando un impacto ambiental mínimo; permiten el

aprovechamiento del agua pluvial y la reutilización de residuos urbanos, reducen la huella del carbono y el efecto isla de calor, mejoran y vivifican el paisaje pudiendo convertir incluso en una importante herramienta estética.

El hecho de fertilizar el suelo y cubrirlo de vegetación mejora el espacio público, el microclima, el suelo y la captación del agua pluvial, también es un atractivo de biodiversidad y propicia el disfrute y convivencia con la consecuente mejora en la calidad de vida de los habitantes de esta Ciudad de México.

Favorece la sostenibilidad de las ciudades reduciendo la generación de basura como embases, bolsas plásticas, cartón, papel, madera, películas plásticas, disminuye desplazamientos y emisiones.

El gasto de combustibles fósiles representa ahorros familiares e incluso ingresos.

La cosecha supone un apoyo para las familias que desean una alimentación ecológica, se generan nuevos mecanismos de autoempleo para la subsistencia de los colectivos interesados.

Disminuyen gastos en salud toda vez que la ciudadanía tiene acceso a alimentos, a mejor calidad de ellos y mayor diversidad.

La producción es económica, ya que se usan semillas de variedades locales que se encuentran mejor adaptadas al clima y tipo de suelo.

Los propios habitantes diseñan sus capacidades para el buen desarrollo del huerto y así garantizan la sobrevivencia de las especies vegetales cuando las personas perciben beneficios en su calidad de vida. Estos espacios se convierten en sitios de esparcimiento y educación ambiental.

Los huertos urbanos son excelentes laboratorios vivos, donde la población aprende el funcionamiento del sistema siembra, cosecha y mantenimiento del huerto, así como el conocimiento y aprovechamiento de la biodiversidad local.

En el caso de la Ciudad de México considerando que aún existen 7 delegaciones con actividades agrícolas, Cuajimalpa, Milpa Alta, Magdalena Contreras, Tlalpan, Tláhuac, Xochimilco y Alvaro Obregón, resulta necesario dotar de instrumentos jurídicos que impulsen la producción local, fomentar el

comercio justo, la agricultura sostenible, las buenas prácticas agrícolas, la mejora y uso de la semilla criolla, para beneficiar el medio ambiente y coadyuvar a lograr la seguridad alimentaria local.

Debemos transformar el concepto de lo rural, es el espacio desarrollado solamente donde se realizan actividades agropecuarias, acuícola, artesanal y de turismo alternativo como base en procesos productivos, educativos, recreativos y de conservación de recursos naturales, llevando a cabo para sus habitantes, junto con los aspectos que involucran el reconocimiento de derechos individuales, sociales, civiles y de tercera generación.

El desarrollo perdurable debe ser concebido como aquél que reconoce la integridad ecológica, la justicia social con equidad, las formas de participación autogestora de la población en el desarrollo y la toma de decisiones con un enfoque social, todo ello encaminado a propiciar un cambio del paradigma económico.

El concepto de desarrollo rural sustentable como producto de la modernidad no debe entenderse como un elemento más de discurso globalizador, sino como una respuesta surgida de la sociedad para garantizar la equidad y erradicar las desigualdades que provoque el modelo de producción hegemónico.

La ley vigente sobre el tema rural se refiere al concepto de desarrollo rural sustentable y a la soberanía alimentaria como ejes primordiales de la política pública en el Distrito Federal, sin embargo se ha dejado de lado los beneficios que puede tener la agricultura mediante la aplicación de políticas públicas para la creación y mantenimiento de huertos urbanos.

La política de cualquier gobierno es favorecer a los que menos tienen, distribuir las riquezas y mejorar la calidad de la sociedad.

Por ello la presente propuesta de iniciativa de Ley de Huertos Urbanos que someto a consideración de este honorable pleno es congruente con la idea de desarrollo social que todos anhelamos.

Estoy convencido que las pequeñas acciones a favor del medio ambiente ayudarán en la creación de un plan integral para mejorar la calidad de vida en esta ciudad.

Muchas gracias. Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada ¿Con qué objeto? Rebeca Peralta.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- *(Desde su curul)* Para solicitar que me pueda suscribir a su iniciativa el diputado, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Algún otro diputado que quiera suscribir la iniciativa?
Diputado Texta: ¿Acepta la suscripción?

EL C. DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- *(Desde su curul)* Por supuesto.

EL C. PRESIDENTE.- Acepta la suscripción.

Se hace de su conocimiento que la iniciativa enlistada en el numeral 35 se retira del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1°, 2°, 3° y 4° y se adiciona la fracción III del artículo 2° de la Ley del Seguro Educativo para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Rebeca Peralta León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- Buenos días, diputados, diputadas.

Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito la inserción íntegra en el Diario de los Debates de la siguiente iniciativa con proyecto de decreto.

Según el INEGI en la Ciudad de México existen aproximadamente 1 millón 937 mil 538 niñas y niños que van de 0 a los 14 años de edad. Las características

educativas de asistencia escolar en la ciudad por grupos de edad son los siguientes: de 3 a 5 años el 62.2%, de 6 a 11 el 96.9%, de 12 a 14 años el 95.2% y de 15 a 24 años el 52%.

La política de inclusión escolar enfocada a eliminar la deserción y el rezago educativo implementada por el Gobierno de la Ciudad debe ser incluyente y favorecer a los sectores más vulnerables, garantizando en todo momento el derecho a la educación.

La Ley del Seguro Educativo para el Distrito Federal ha sido un mecanismo de ayuda para quienes por diferentes circunstancias han sufrido la pérdida de quienes en algún momento respaldaron sus estudios, pues se expone que en estos sólo podrán ser beneficiados y tener derecho a la pensión mensual no menor a la mitad de una unidad en cuenta de la Ciudad de México vigente, siempre y cuando el padre o la madre o el tutor de la manutención fallezca.

La esencia de la iniciativa que hoy propongo es que la ley en comento incluya a las niñas y niños y jóvenes que por diversas causas sus padres o tutores se encuentren en reclusión en los distintos centros penitenciarios de la Ciudad de México.

Hasta el pasado 5 de abril en los centros penitenciarios de la Ciudad de México se encuentra reclusas 35 mil 449 personas, según datos de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, de las cuales aproximadamente el 86% son mujeres y hombres privados de su libertad quien en promedio tienen 2.5 hijos, en consecuencia datos estimados arrojan que cerca de 76 mil infantes son hijas e hijos de madres y padres en reclusión. Estos infantes carecen de un impulso educativo en muchos de los casos y en consecuencia del principio de igualdad, el derecho a recibir educación, así como la obligación por parte del Estado a dotar de elementos para garantizar el mismo.

Someto a consideración de esta honorable Asamblea la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 1, 2, 3 y 4 y se adiciona la fracción III del artículo 2º de la Ley del Seguro Educativo para el Distrito Federal, para quedar como sigue:

Se modifica el artículo 1º en su parte final agregando: *O se encuentre el padre o madre o el tutor responsable de la manutención privado de su libertad.*

Se modifica la fracción II del artículo 2º en su parte final agregando: *O se encuentre el padre, madre o tutor responsable de la manutención privada de su libertad.*

Se adiciona la fracción III del artículo 2º: *Para efectos de la fracción anterior a que se refiere esta ley se debe acreditar fehacientemente la concurrencia del menor a un plantel escolar de carácter público.*

Se modifica el párrafo primero del artículo 3º en su parte final agregando: *O se encuentre el padre o madre o el tutor responsable de la manutención privada de su libertad.*

Se modifica el párrafo primero del artículo 4º en su parte final agregando: *O se encuentre el padre, la madre o el tutor responsable de la manutención privado de su libertad.*

Es cuanto, señor presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Educación y de Atención a la Niñez.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto de la Ley de Amnistía para aquellas personas que se encuentran en proceso o privadas de su libertad por cometer delitos patrimoniales de cuantía menor en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Luciano Jimeno Huanosta, de la coalición parlamentaria PT/Nueva Alianza/Humanista.

EL C. DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.- Con su venia, señor Presidente.

Por economía parlamentaria solicito incluir integralmente en el Diario de los Debates el proyecto de decreto de Ley de Amnistía para aquellas personas que se encuentran en proceso o privadas de su libertad por cometer delitos patrimoniales de cuantía menor en la Ciudad de México.

En ocasión de la comparecencia del 13 de octubre de 2015 de la Secretaria de Gobierno, la licenciada Dora Patricia Mercado Castro, nos dio cuenta de un dato muy revelador para preocuparse y/o ocuparse, nos dijo que en el sistema penitenciario de esta Ciudad existen aproximadamente 9 mil reos que están privados de su libertad tan sólo por no contar con 5 mil pesos para pagar su fianza. Este dato duro es un claro indicador de lo que sucede con nuestro sistema de procuración de justicia, pero también para replantearnos qué tan preventiva y humana son nuestras políticas de rehabilitación del sistema penitenciario. Todo parece indicar que todo queda ahí, o en el *ahí se va*, o en el *dejar correr, dejar pasar*.

En el censo elaborado por el INEGI se señala que en el año 2013 la Ciudad de México fue y sigue siendo la Entidad con el mayor número de ingresos anuales de reos a los centros penitenciarios en la categoría de otros robos, más del doble que en el Estado de México.

De acuerdo a un estudio del CIDE, la mitad de los robos son por valores menores de 11 mil pesos y una cuarta parte lo son por un monto no de más de dos mil pesos.

En varios reportes periodísticos del año pasado y del presente y que tienen como una de sus fuentes nuestra propia Comisión de Reclusorios, se nos informa por ejemplo que la mayoría de los presos que cometieron estos robos son mujeres y que el 90 por ciento de los denunciados de este tipo de delito son representantes de las tiendas afiliadas a la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales.

Estos hurtos se les conoce como *robos famélicos*, van desde el robo de una charola de carne, una mantequilla, unas alitas de pollo, un yogurt, leche o pan.

Todo esto nos lleva a considerar una iniciativa legislativa diríamos de largo aliento y con una fuerte dosis de humanismo, y como lo señala la directora de la Asociación Civil *Modernizando el Sistema Penitenciario*, en el Código Penal no se habla del robo famélico, lo ubican sólo como robo; las personas que hurtan comida no tienen ni siquiera para pagar una fianza y como no tienen una defensa adecuada, las encierran y pasan hasta diez años en la cárcel tan sólo por este delito.

Entonces la libertad no es lo único que se desvanece en las personas que pasan por esta condición, la cual tiene como consecuencia lamentablemente la descomposición familiar del núcleo de la misma.

Por ejemplo, de acuerdo a diversos estudios, nos encontramos con que los hijos de las personas privadas de libertad, independientemente de que hayan incurrido en delitos graves o no, sufren una alta discriminación social con el riesgo de ser vulnerados en su salud mental, resquebrajando también su figura central en el tejido social.

Esta grave situación conlleva sin duda alguna a un grave mayor de la dignidad de la persona y si a ello le agregamos un sistema de readaptación social precario, la situación se convierte en un círculo vicioso sin salidas inmediatas ni mayores esperanzas para ellos.

De acuerdo con la mayoría de experiencias internacionales y nacionales, cuando nos referimos a una amnistía, siempre pensamos en razones y cuestiones políticas, sin embargo las investigaciones realizadas nos indican que son válidas y necesarias para la amnistías de carácter social por decirlo de alguna manera.

En México no sería la primera amnistía con carácter semejante como la que hoy presentamos. En el 96 el Congreso de Veracruz aprobó y expidió la Ley número 17 de Amnistía para el Estado de Veracruz, para conceder amnistía a favor de los campesinos, ejidatarios, comuneros, colonos agrícolas y jornaleros, por cometer delitos de despojo, daños y robo de frutos en tierras agrícolas.

El gran estudioso del derecho penal, el jurista Marco Díaz de León, señala que las amnistías más allá de sus efectos jurídicos tienen como objeto la indulgencia que se justifica como una solución de equidad para suavizar la esperanza de la justicia criminal, cuando ésta por motivos políticos, económicos o sociales podría ser en su aplicación aberrante o inconveniente.

Estimadas compañeras y compañeros legisladores:

El presente decreto de amnistía tiene por objeto que las personas cuyos delitos fueron cometidos a consecuencia de factores sociales no sean privadas de su libertad por no contar con los recursos económicos para el pago de una fianza

o caución, de tal modo que estado en el ejercicio de su facultad no puede ni debe convertir a este grupo de población que delinque en delincuentes peligrosos ni tampoco encarcelarlos con los mismos criterios de estos últimos, provocando con ello que los centros penitenciarios sean verdaderas universidades del crimen, y no lo decimos o lo leemos aquí por un conocimiento que hubiéramos escuchado o leído en algún otro lado, nosotros mismos lo pudimos constatar en nuestras vivencias personales cuando fuimos visitantes, yo diría *non grata* en algún reclusorio de esta ciudad.

Vimos cómo este tipo de crímenes que cometen los ciudadanos por hambre son juzgados más severamente muchas veces que los que cometen crímenes mayores inclusive de asesinato por la simple y sencilla razón de no tener una cantidad ínfima para pagar fianzas y se la pasan en los reclusorios, alguno de ustedes habrán escuchado los nombres por ahí, se la pasan de monstruos sirviendo a verdaderos criminales para poder sobrevivir al interior de los penales.

En suma nosotros diríamos, se trata de una ley que reivindica los valores de la libertad, igualdad y justicia y que tiene como propósito final la integración y cohesión social y que no sigan siendo nada más meras estadísticas que presenten las procuradurías para decir que se trabaja.

Terminaré mi exposición citando al gran Nelson Mandela, respecto a su concepción de libertad y convencernos de que considero que es una propuesta de ley inminentemente de justicia humanitaria: *Un hombre que le arrebató la libertad a otro es un prisionero del odio, está encerrado tras los barrotes del prejuicio y de la estrechez mental; ser libres no es sólo liberarse de las propias cadenas, sino vivir de una reforma que respete y mejore la libertad de los demás.*

Agradezco de antemano la suma a esta iniciativa de la diputada Margarita Martínez Fisher.

Muchas gracias, Presidente.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEON.- (Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. ¿Con qué objeto, diputada Rebeca Peralta?

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEON.- *(Desde su curul)* Para solicitarle al diputado Luciano Huanosta si nos puede suscribir como grupo parlamentario del PRD.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta, diputado?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.- Claro que sí, diputada.

Una disculpa, ya nos había pedido también el diputado Candelaria sumarse a esta iniciativa. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado. ¿Diputado Candelaria, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- *(Desde su curul)* Para suscribirnos también a la iniciativa, ya como lo comentó el diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Gracias, diputado.

Diputado Corchado.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- *(Desde su curul)* Para que el diputado nos permita suscribirlo como fracción parlamentaria también.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto. ¿Diputado, acepta las suscripciones?

EL C. DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.- Claro que sí, gracias.

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Eloisa?

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Sí, para preguntarle al compañero Huanosta si me permite suscribir.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado.

EL C. DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.- Por supuesto, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguien más que desee suscribir?

Muy bien. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3 párrafo primero, fracción III, inciso A), B) y C) y adicionan incisos D) y E) y se reforma el artículo 13 y deroga el artículo Cuarto Transitorio de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar para la Ciudad de México, relativos a la violencia patrimonial y violencia económica y violencia contra los derechos reproductivos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Alfonso Candalaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social. Adelante, diputado, por favor.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Con el fin de economizar tiempo parlamentario, solicito se inscriba en el Diario de los Debates de manera íntegra la presente iniciativa de ley.

La familia es el grupo social primario y fundamental determinado por vínculos de parentesco, en cuyo seno nacen, crecen y se educan las nuevas generaciones de individuos, entre quienes se establecen vínculos de diversos ordenamientos e intensidad, ya sean sentimentales, morales, económicos y jurídicos. A través de estos se crean deberes, obligaciones, facultades y derechos entre sus miembros.

Hoy en día por las diversas problemáticas económicas y sociales la descomposición social y la violencia en la Ciudad de México ha crecido de manera sustancial, sin embargo la violencia familiar es uno de los más que

laceran a esta sociedad, ya que la familia es en donde se forma y genera todo lo que sucede en nuestras comunidades.

Por mucho tiempo se tuvo la concepción del hogar como un ámbito privado por excelencia, situación que por la problemática de violencia se ha convertido en un tema de orden público y debe normarse conforme la problemática actual.

Con datos estadísticos publicados por el Sistema de Indicadores de Género del Instituto Nacional de las Mujeres, se destaca que a nivel nacional en cuanto a violencia emocional 4 de cada 10 mujeres en México, es decir, el 43.1 por ciento, han sido humilladas, menospreciadas, encerradas, les han destruido sus pertenencias, vigiladas, amenazadas en diversas ocasiones, entre las más comunes amenazas es quitarles a sus hijos o amenazadas con algún arma o psicológicamente.

Violencia económica, 2 de cada 10 mujeres en México, es decir, el 24.5 por ciento, han recibido reclamos por parte de su pareja por la forma en que gastan el dinero, les han prohibido trabajar o estudiar o les han quitado dinero o bienes, terrenos, propiedades, etcétera.

Violencia física, a 14 de cada 100 mujeres en México su pareja la ha golpeado, amarrado, pateado, tratado de asfixiar, etcétera.

Violencia en el ámbito patrimonial, el 71.9 por ciento de las mujeres ha sufrido de violencia patrimonial, que se entiende como la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades, y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la mujer.

Para el caso de la Ciudad de México las delegaciones que concentran el mayor número de casos son: Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza e Iztapalapa, de acuerdo con indicadores basados en encuestas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía y de las unidades de atención distribuidas den la ciudad.

Hoy específicamente el tema que nos obliga a presentar esta iniciativa es para reformar y adicionar la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar, puntualizando en lo que se refiere a la violencia patrimonial entendiéndola

como todo acto u omisión que ocasiona daño, ya sea de manera directa o indirecta, a los bienes muebles o inmuebles en menoscabo de su patrimonio también puede consistir en la perturbación a la posesión, a la propiedad, a la sustracción, destrucción, desaparición, ocultamiento o retención de objetos, documentos personales, bienes o valores, derechos patrimoniales o recursos económicos.

El de violencia económica, entendiéndola como toda acción u omisión que afecta la economía del sujeto pasivo a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas y puede consistir en la restricción o limitación de los recursos económicos.

La violencia contra los derechos reproductivos, considerándola como toda acción u omisión que limite o vulnere el derecho de las mujeres a decidir libre y voluntariamente sobre su función reproductiva en relación con el número y esparcimiento de los hijos, acceso a métodos anticonceptivos de su elección, acceso a una maternidad elegida y segura, así como al acceso de atención prenatal y servicios obstétricos de emergencia.

En el artículo 3° párrafo primero de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar de la Ciudad de México se señala que son generadores de violencia familiar quienes realicen actos de maltrato físico, verbal, psicoemocional o sexual a las personas con las que tengan un vínculo familiar.

Sin embargo, aún cuando en la actualidad la problemática de la violencia económica, de violencia patrimonial y de violencia contra los derechos reproductivos lamentablemente día a día incrementa no se considera en la ley, por lo cual proponemos se reforme el artículo 3° de la ley en comento, así como se reforme el término de maltrato y que se aplique el de violencia.

Cabe destacar que es nuestro trabajo tratar de homologar y vincular las leyes existentes de la Ciudad de México, por ello se analizó que en el Código Penal vigente para esta ciudad en su artículo 201 fracción III y V sí se considera como delito la violencia patrimonial, la violencia económica y la violencia contra los derechos reproductivos, considerando que son delitos a los cuales se les impone de 1 a 6 años de prisión, así como la pérdida de los derechos que

tenga respecto de la víctima, incluidos los de carácter sucesorio, patria potestad, tutela y alimentos.

Por ello y a efecto de tener leyes concordantes, se debe adicionar en el artículo 3° de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar, las fracciones correspondientes a la violencia económica, otra fracción relativa a la violencia patrimonial y por último uno más relativo a la violencia contra los derechos reproductivos. Si bien es de entenderse que dicha ley sólo tiene como fin efecto en el ámbito asistencial y preventivo, debemos reconocer y confirmar los conceptos de violencia en la ley para su correcta y oportuna atención y tratamiento.

Por otro lado, en la misma ley en comento en su artículo 13 señala que la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México deberá coadyuvar, a través del Registro Civil, a la difusión del contenido y alcances de la ley, sin embargo facultades y atribuciones deben realizarse en forma al artículo 13, ya que actualmente la Consejería Jurídica coordina las acciones del Registro Civil y Defensoría Pública.

En mérito de lo anteriormente expuesto, desde esta honorable tribuna propongo la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 3° fracción III inciso a), b), c) y adiciona el inciso d), e) y f) y se reforma el artículo 13 y deroga el artículo Cuarto Transitorio de la Ley de Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar para la Ciudad de México, relativos a la violencia patrimonial, violencia económica y violencia contra los derechos reproductivos, así como de las facultades de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión para la Igualdad de Género.

Se hace de su conocimiento que los puntos 27 y 34 se retiran del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 185 fracción III del Código Penal para la Ciudad de México relativo a la corrupción de menores, se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Gracias, diputado Presidente.

Con el fin de economizar el tiempo parlamentario, solicito se inscriba en el Diario de los Debates de manera íntegra la presente iniciativa de ley.

La etapa de la adolescencia es la etapa del desarrollo evolutivo del ser humano en el que tiene lugar la construcción de la identidad tanto de manera física, psicológica y social. Físicamente se producen en la pubertad las transformaciones corporales, socialmente adquieren un estatus colectivo y cultural diferenciado en la infancia; psicológicamente debe hacer frente a todos los cambios que se producen y que son fuente de temor, dudas, de exaltación, etcétera. Recordemos que es en ésta etapa en donde se realizan reajustes en el rol y lugar que ocupa en la familia; aparece la rebelión frente a los padres, se engrandece la importancia de los amigos, de las amigas y se hace necesaria la búsqueda de libertad lejos del control adulto; la experimentación de la sexualidad, la construcción de un proyecto futuro son, entre otras, las complicaciones de un adolescente que enfrenta todos los días.

En este torbellino de conflictos y reconstrucciones emocionales es en donde existen potenciales factores de riesgo, como lo es el consumo desmedido de alcohol, embarazos no deseados, consumo de drogas, el fracaso escolar y conductas violentas, entre otras.

Desafortunadamente, según estudios realizados por el Instituto de Atención y Prevención a las Adicciones de la Ciudad de México, actualmente la edad promedio de comienzo de consumo de bebidas alcohólicas se inicia entre los 12 y 13 años de edad; generalmente se comienza adquiriendo y consumo cerveza y se realiza en grupo o en la vía pública.

Según información de los centros de integración juvenil, los riesgos de accidente, actividades sexuales riesgosas y mayor vulnerabilidad para la

victimización de los adolescentes sucede cuando están intoxicados y ello implica una disminución en la esperanza y la calidad de vida de los mismos.

Debemos destacar que el alcohol es consumido por los adolescentes como un desinhibidor y como un mediador facilitador de cohesión social y de pertenencia a un grupo social, así como un estatus de adquisición de adultez; sin embargo al estar en estas etapas de construcción de personalidad se convierten en una población totalmente vulnerable a cualquier tipo de abusos y riesgos de que sean víctimas de delitos o incluso convertirse en menores infractores.

En la Ciudad de México en la Ley para Establecimientos Mercantiles existe un amplio marco legal en el que se prohíbe la entrada y venta de bebidas alcohólicas a menores de edad, situación que por la edad impulsiva de los jóvenes los lleva a sentir una exclusión social y buscan superar retos y riesgos para realizar las mismas actividades y consumo restringidos en establecimientos mercantiles, derivando en consumo en la vía pública. Dicha situación se aprovecha por personas que instalan puestos ilegales en tianguis o puntos de concentración, los cuales sin restricción alguna realizan la venta de bebidas alcohólicas sin considerar la minoría legal de la edad.

Considerando:

*Que el Código Penal para la Ciudad de México señala en su título sexto capítulo I en su artículo 185 fracción III **Quien organice o realice eventos, reuniones o convivios al interior de inmuebles particulares con la finalidad de obtener una ganancia derivada de la venta y consumo de alcohol, drogas, estupefacientes a menores de 18 años o personas que no tengan la capacidad de comprender el significado del hecho o personas que no tienen capacidad de resistir la conducta, se le impondrá prisión de 5 a 7 años y de 500 a 1000 días de multa.***

Sin embargo, la problemática y falta de regulación o penalización a la venta de bebidas alcohólicas rebasa lo contemplado en la normatividad actual. Por ello es necesario realizar una reforma al artículo antes mencionado a efecto de que también sean considerados como delito la venta, organización de eventos y reuniones o convivios en la vía pública, con la finalidad de obtener ganancias del consumo de alcohol o drogas a menores de edad.

Debemos considerar que es una problemática real y actual la cual debemos atender y prevenir para que nuestros jóvenes se desarrollen con una vida libre de adicciones y de factores de riesgo generados y vinculados por el consumo de bebidas alcohólicas en esa edad de formación personal.

En mérito de lo anteriormente expuesto, desde esta Tribuna propongo la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 185 fracción III del Código Penal para la Ciudad de México relativo a la corrupción de menores para quedar como sigue:

Artículo 85.- Se impondrá prisión de 5 a 7 años y de 500 a 1000 días de multa al que al interior de inmuebles o en vía pública comercialice, organice o realice eventos, reuniones o convivios con la finalidad de obtener una ganancia derivada de la venta y consumo de alcohol, drogas, estupefacientes a menores de 18 años o personas que no tengan la capacidad de comprender el significado del hecho o personas que no tienen capacidad de resistir la conducta.

Es cuanto, diputado Presidente

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Atención a la Niñez.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Educación del Distrito Federal, en materia de combate al bajo rendimiento escolar, suscrita por la diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal en materia de comercio en la vía pública, se concede el uso de la

tribuna al diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- Con su venia Presidente y amigo; Vicepresidente amigo.

Compañeras y compañeros diputados:

La agenda legislativa del grupo parlamentario del PRD para este segundo periodo ordinario de sesiones establece en su punto 19 la propuesta de una Ley de Cultura Cívica para una mejor convivencia entre los habitantes y autoridades de la Ciudad de México. En congruencia con dicha propuesta, hoy vengo a presentar ante este Pleno una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona la Ley de Cultura de Cívica del Distrito Federal en materia de arte urbano. Solicito se inserte el texto íntegro de la presente iniciativa en el Diario de los Debates.

La cultura, como lo señala la UNESCO, nos hace seres específicamente más humanos, racionales, crítico y éticamente comprometidos.

Por ello el Artículo 4º de nuestra Constitución Federal reconoce a la cultura como un derecho que debe ser garantizado por el Estado.

Por su parte, la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal establece en su Artículo 3º que la cultura es patrimonio de la sociedad y su preservación, promoción y difusión en el DF corresponde a las autoridades, a las instituciones públicas y privadas, a las organizaciones de la sociedad civil y en general a todos los habitantes de la Entidad.

La cultura cívica se tiene como una estructura ética ampliamente socializada que define el contenido de virtudes ciudadanas basada en la solidaridad y que orienta la acción cotidiana de los miembros de una comunidad.

En este sentido la presente iniciativa concibe la cultura cívica como una propuesta de solución integral y de fondo a diversos problemas de la Ciudad; es a través del fomento y el desarrollo de la cultura y la educación como se fortalecen los valores humanos de una sociedad. Por ello los legisladores tenemos la responsabilidad de fortalecer las opciones de desarrollo cultural de los habitantes de la Capital.

Compañeras y compañeros diputados, la Ciudad de México es un espacio urbano con invaluable riqueza cultural, concentra museos, teatros, centros culturales, monumentos con valor histórico y artístico, además de una enorme variedad de manifestaciones culturales.

Por ello debemos fortalecer los proyectos en materia de cultura, ya que estos han demostrado ser una verdadera opción de respuesta a los problemas de la Ciudad y por supuesto podría ser del país.

En este orden de ideas, el presente proyecto tiene como objeto proponer modificaciones a la Ley de Cultura Cívica a efecto de reconocer las actividades ejercidas en la vía pública por artesanos, músicos, indígenas, las cuales constituyen expresiones culturales de nuestra Ciudad con el objeto de que su trabajo sea regulado de manera distinta al comercio informal o ambulante.

No obstante la riqueza y diversidad cultural de la Ciudad de México, amplios sectores de la población tienen un objeto de consumo cultural, debido al difícil acceso a estos bienes y servicios.

Para cumplir su objeto la iniciativa que se somete a consideración propone las siguientes reformas y adiciones:

Se adiciona la fracción XX del artículo 3º a efecto de incluir en el cuerpo del ordenamiento el concepto de creadores culturales, el cual es ya reconocido de la Ley de Fomento Cultural,

Se adiciona un inciso F) a la fracción II del artículo 14 para considerar dentro de la promoción del desarrollo de la cultura cívica a las expresiones artísticas y culturales.

Se crea el artículo 22-Bis y se propone reformar la fracción II del artículo 25 con el objeto de excluir del sistema de sanciones a las expresiones artísticas o culturales bajo el entendimiento de que no se trata actos o conductas que perturben el orden social, sino de formas de expresión artística.

Estoy seguro que el diputado Israel Betanzos de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia estará trabajando a favor de las manifestaciones culturales y que no sean reprimidas a partir de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Finalmente con la creación del artículo 22-Bis, se establece que en el caso de las expresiones artísticas y culturales, éstas deberán estar debidamente registradas ante la autoridad competente y tener el permiso correspondiente.

Por lo expuesto someto a su consideración la presente iniciativa con la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la ley de cultura cívica del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO IVAN TEXTA SOLIS.- Muchas gracias. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, con opinión de la Comisión de Cultura.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo primero del artículo 89 de la Ley de Movilidad para el Distrito Federal, se concede el uso de esta tribuna a la diputada Wendy González Urrutia, del grupo parlamentario de Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA WENDY GONZALEZ URRUTIA.- Con su venia, señor Presidente.

Les damos la bienvenida a nuestros amigos del Grupo Unido de Personas Emprendedoras, Responsables, Personas con Discapacidad, Artesanos y Productores. Gracias por acompañarnos.

Para tener una ciudad democrática e incluyente, es necesario garantizar el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad. Dentro de la sociedad, esto implica el derecho a una movilidad en las condiciones idóneas para su óptimo desarrollo dentro de la misma. No hacerlo constituye una grave omisión para la ciudadanía en condiciones de vulnerabilidad y por tanto lesiona sus derechos humanos fundamentales.

En la Ciudad de México existe una gran cantidad de personas en situación de vulnerabilidad, entre ellos, las personas con discapacidad. De acuerdo al censo de población y vivienda de 2010 en la ciudad existen 43 mil 045 personas con estas condiciones.

La discriminación de personas con discapacidad siempre ha sido un problema latente, violentando con ello la promoción, el pleno goce de sus derechos humanos y libertades fundamentales.

El artículo 1° de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad establece lo siguiente: *Las personas con discapacidad incluyen aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo, que al interactuar con diversas barreras puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás.*

En este sentido, es necesario conocer, identificar y analizar las diversas conductas discriminatorias, así como reconocer los patrones que lo sustentan y los ámbitos más recurrentes en que violentan sus derechos.

Es por ello que la discapacidad está íntimamente relacionada con las barreras y restricciones sociales, afectando su plena e íntegra participación dentro de la sociedad.

En virtud de lo anterior, debemos responder y debemos romper con el paradigma que dentro de la sociedad existen por un lado, personas consideradas como normales o competentes y por el otro, aquéllas que por su condición de discapacidad son en sentido inverso, que por lo tanto no pueden o no deben participar en la sociedad.

Conforme a los datos de la CONAPRED y CONADIS, las instituciones, la infraestructura, el transporte, la información, los medios de comunicación, la educación, el empleo, los eventos culturales, entre otras actividades de la vida social, no están pensadas para que las personas con discapacidad accedan y gocen de ellas de manera independiente en igualdad de condiciones como parte de sus derechos humanos.

Estas actitudes influyen en el comportamiento y la vida social del individuo en todos los ámbitos, desde los relacionados interpersonales y las asociaciones comunitarias, hasta las estructuras políticas, económicas y legales.

La Encuesta Nacional Sobre Discriminación en México 2010 muestra que la percepción de la población con discapacidad considera que actualmente en el país el desempleo es el principal problema que enfrentan, seguido de la

discriminación y las dificultades para ser autosuficientes y la falta de transporte público especial que les permita trasladarse cómoda y eficazmente.

La salvaguarda de los derechos fundamentales de las personas con discapacidad debe verse reflejado en la legislación nacional y en el caso que nos ocupa en el marco normativo de la Ciudad de México, toda vez que nuestro país ha suscrito diversas Convenciones Internacionales en pro de la protección de los derechos para las personas con discapacidad, tal y como lo establece el artículo 4º de la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que a la letra dice:

Obligaciones generales. Estados parte se comprometen a: emprender o promover la investigación y el desarrollo de bienes, servicios, equipo e instalaciones de diseño universal con arreglo a la definición del artículo 2 de la presente Convención, que requiere la menor adaptación posible y el menor costo para satisfacer las necesidades específicas de las personas con discapacidad; promover su disponibilidad y uso y promover el diseño universal en la elaboración de normas y directrices; emprender o promover la investigación y el desarrollo y promover la disponibilidad y el uso de nuevas tecnologías, incluidas las tecnologías de la información y las comunicaciones; ayudas para la movilidad, dispositivos técnicos y tecnológicos de apoyo adecuados para las personas con discapacidad, dando prioridad a las de precio asequible.

Por lo anterior, se somete a esta Soberanía la iniciativa por la que se reforma el párrafo primero del artículo 89 de la Ley de Movilidad para el Distrito Federal, para asegurar que todos los transportes colectivos, como el transporte eléctrico en sus diversas modalidades, además de autobuses, microbuses y combis, se obliguen a contar de forma obligatoria con asientos destinados en forma exclusiva para las personas con discapacidad.

La tiranía totalitaria no se edifica sobre las virtudes de los totalitarios sino sobre las faltas de los demócratas.

Es cuanto, señor Presidente.

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCÍA.- (Desde su curul)
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputada Vanía.

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCÍA.- *(Desde su curul)* Para felicitar a la diputada por su iniciativa y por supuesto pedirle que si acepta que el grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano lo pueda suscribir.

EL C. PRESIDENTE.- Se acepta.

LA C. DIPUTADA NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Nora Arias.

LA C. DIPUTADA NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS.- *(Desde su curul)* Pedirle a la diputada si nos permite suscribirnos a su punto.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Rebeca Peralta.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- *(Desde su curul)* Igual, para solicitarle a la diputada Wendy si nos permite suscribir su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, la diputada Wendy acepta. ¿Alguien más?

No. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisiones de Movilidad y de Atención a Grupos Vulnerables.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa de ley con proyecto de decreto por el cual se reforma el artículo 20 y 21 de la Ley de Movilidad del Distrito Federal, suscrita por el diputado Andrés Atayde Rubiolo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad.

Para presentar una iniciativa de reforma a la Ley del Medio Ambiente y a la Ley de Salud del Distrito Federal para la creación de la Unidad de Inteligencia de Emergencia Sanitaria para la Atención de Contingencias, se concede el uso de

la tribuna al diputado Víctor Hugo Romo, del grupo parlamentario del PRD. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con su venia, diputado Presidente.

¿Qué es la inteligencia sanitaria? Es el proceso de detección, revisión, verificación, análisis e investigación de la información de aquellos eventos o situaciones que puedan representar una amenaza para la salud pública, incluye las actividades relacionadas con las funciones de alerta temprana. Este proceso debe de entenderse como un proceso dinámico, interactivo, ya que la entrada sucesiva de nueva información puede desencadenar nuevas actividades. La idea con esto es crear la Unidad de Inteligencia de Emergencias Sanitarias del Gobierno del Distrito Federal.

¿Cuál es la finalidad de esta reforma? La finalidad de las actividades de inteligencia epidemiológica es producir información temprana verificada sobre situaciones o eventos relevantes para la salud pública y que puedan requerir una acción, incluyendo medidas de prevención y control, con el objeto de que dichas acciones se tomen lo más rápidamente posible con información de calidad.

¿Cuál es la finalidad? Insisto, la inteligencia epidemiológica engloba dos componentes, la vigilancia basada en indicadores, que consiste en la recolección, análisis e interpretación de datos estructurados provenientes de sistemas de vigilancia existentes y la vigilancia basada en eventos, que consiste en la captura filtrando y verificando la información sobre eventos que pueden tener una repercusión en salud pública provenientes de diferentes fuentes oficiales y no oficiales.

Todos recordamos el brote de influenza de H1N1 en la Ciudad de México. La OMS ha señalado que la gravedad global de una pandemia de gripe medida por el número de muertes y de casos graves depende principalmente de la virulencia intrínseca del virus, pero hay muchos otros factores que pueden así influir.

Con la creación de la Unidad de Inteligencia de Emergencia Sanitaria se podrá tener mayores alcances en la protección de la salud.

¿Qué pasaría ante un evento sísmico de gran magnitud? Con esta iniciativa se busca contar con una unidad de soporte ante un evento epidemiológico de gran magnitud, por lo que se busca dotar de infraestructura acorde a las necesidades de nuestra gran Ciudad de México.

Proyecto de decreto. Se adiciona un artículo 88 bis a la Ley de Salud del Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 88 bis. La Secretaría de Salud contará con una Unidad de Inteligencia Epidemiológica para el alertamiento, la atención y el control de emergencias epidemiológicas, en coordinación con las instancias de la Administración Pública Local y Federal.

Régimen transitorio.

Primero.- La presente reforma entrará en vigor al siguiente día de su publicación.

Segundo.- La Secretaría de Salud del Distrito Federal contará con 180 días para actualizar su organización operativa para generar los mecanismos de coordinación administrativa para atender el presente decreto.

Tercero.- La Secretaría de Salud enviará en el proyecto de presupuesto de egresos del 2017 a la Asamblea Legislativa los requerimientos presupuestarios para la atención del presente decreto, observando que en caso de ocurrir una emergencia mayor en la Ciudad de México se cuente con la infraestructura necesaria para el control de emergencias epidemiológicas mayores para la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Establecimientos

Mercantiles del Distrito Federal, la Ley para el Desarrollo Económico del Distrito Federal, la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito Federal y la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, suscrita por el diputado José Alberto Benavides Castañeda, de la coalición parlamentaria PT-Nueva Alianza y Humanista. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Fomento Económico.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados los numerales 48, 49, 51, 62, 63, 64, 70, 74, 76, 79, 91, 92, 95, 103, 105, 107, 114, 120, 121, 122, 124, 125 y 129.

De igual forma se hace de su conocimiento que el punto enlistado en el numeral 102 se presentará en el correspondiente al número 49, el punto 83 se traslada al lugar que ocupaba el 51, el 104 en el que correspondía al 62 y el 131 en el lugar que ocupaba el 46, de igual forma se intercambian en el orden de presentación el punto 85 con el 130.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo sobre Declaración de Procedencia, suscrita por el diputado Iván Texta Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna para su análisis a la Comisión Jurisdiccional.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a diversas autoridades para preservar usos y costumbres de la Delegación Milpa Alta, se concede el uso de la palabra al diputado Iván Texta Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Si, diputada Aleida?

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Nada más que nos pudiera aclarar que si hay algún acuerdo de la Comisión de Gobierno, porque de acuerdo al Reglamento esto que acaba de decir altera completamente el orden del día y puntos que tiene un grupo parlamentario en otro punto del listado se van intercambiando, de manera tal que estamos completamente alterando el derecho de quienes inscriben puntos de acuerdo a lo que normó la propia Mesa Directiva.

Yo creo que no es una práctica del todo transparente ni mucho menos que respete el derecho de quienes enlistamos puntos para ser discutidos en las sesiones plenarias.

Entonces yo sí pediría que aclarara el por qué y cómo de este procedimiento del que nos está dando cuenta.

EL C. PRESIDENTE.- Sí. Decirle que son puntos que registraron los mismos grupos parlamentarios, son los mismos diputados los que están haciendo el intercambio y es algo que se viene haciendo en las sesiones de manera continua y los coordinadores han estado de acuerdo en esta parte.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.- ¿Si, diputada, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Diputado, para informar que hubo un acuerdo en donde se bajaban determinados puntos por la cantidad que había para la sesión del día de hoy, sin embargo no hay un acuerdo donde se modifique el cambio de puntos uno por otro, ahí no hubo ningún acuerdo y también al igual solicito se maneje como está conformada ya la lista, el orden del día.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, eso se refiere a una potestad que tiene cada grupo parlamentario el poderlo hacerlo, esa es la razón por la que se procede de esa forma.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a las diversas autoridades para preservar los usos y costumbres de la Delegación Milpa Alta, se concede el uso de la tribuna al diputado Iván Texta Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO IVAN TEXTA SOLIS.- Gracias, con su permiso diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que el presente punto de acuerdo sea incluido de manera íntegra en el Diario de los Debates y procedo a dar lectura de un resumen del mismo.

Diputadas, diputados:

La figura de coordinador de enlace territorial representa a una autoridad tradicional en las comunidades establecidas en la Delegación Milpa Alta. Sus atribuciones se encuentran limitadas por los pueblos originarios que componen la demarcación y sus funciones, son reconocidas a través de una toma de protesta.

En los últimos años se han presentado diversas problemáticas que impiden el sano desenvolvimiento de los pueblos originarios en Milpa Alta, derivado en situaciones como la prevalece en el Pueblo de San Pedro Atocpan.

El 10 de julio del año pasado la Comisión Electoral del 2012 de este pueblo convocó a la ciudadanía a asamblea general con el objeto de conformar la Comisión Electoral 2015-2018 que sería la encargada de regular la elección para el cambio de coordinador.

Ante los desacuerdos se emitió un nuevo llamado para el 23 de julio el cual también se suspendió y provocó que se llevará a cabo dos procesos paralelos del que salieron electos diferentes autoridades comunitarias.

Derivado de ello, el 19 de octubre el Jefe Delegacional de Milpa, los Directores Jurídico y de Gobierno y de Participación Ciudadana, el coordinador en funciones y los ciudadanos que resultaron electos en cada proceso, suscribieron un acuerdo de gobernabilidad. Sin embargo la situación tiene un vilo, el nombramiento del nuevo coordinador ante el reclamo de quienes fueron designados a través del voto de los habitantes de la demarcación.

A pesar de la existencia de dicho acuerdo, el Delegado de Milpa Alta en funciones no ha generado las condiciones ni respeto a los usos y costumbres de los pueblos originarios en el Pueblo de San Pedro Atocpan para resolver este problema.

De acuerdo con el Convenio 169 de la Organización Internacional del trabajo, la consulta previa, pueblos indígenas y grupos étnicos es una obligación del

Estado para resolver los usos y costumbres de las comunidades originarias en todas las actividades que afectan su sano desarrollo. En tanto la Ley Orgánica de Administración Pública del Distrito Federal establece a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, le corresponde el derecho en las materias relativas a la equidad de las comunidades étnicas y la tutela de los derechos indígenas.

Esta norma indica también que el titular del órgano político administrativo de Milpa Alta debe suscribir los documentos relativos al ejercicio de sus atribuciones y en su caso de las unidades administrativas que le están adscritas.

Por lo antes expuesto solicito su apoyo para que el presente punto de acuerdo sea considerado de urgente y obvia resolución y aprobado en sus términos, a fin de solicitar a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades que integran con el estricto apego al derecho nacional e internacional en la problemática de representación que existe en el Pueblo San Pedro Atocpan, la cual se define a través de usos y costumbres, y solicitar también al Jefe Delegacional de Milpa Alta, a que realice las acciones necesarias para garantizar el estado de gobernabilidad y el respeto del uso y costumbre del Pueblo de San Pedro Atocpan.

Muchas gracias diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. **EL C. DIPUTADO IVAN TEXTA SOLIS.-** *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado, adelante.

EL C. DIPUTADO IVAN TEXTA SOLIS.- *(Desde su curul)* Sí, solicitar que este se vaya a Comisiones. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado por su comprensión. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, para que establezca un programa permanente prioritario de interés y utilidad pública que contenga las acciones de reforestación, restauración, conservación, protección y mantenimiento de la flora y zona arboladas del bosque de San Juan de Aragón, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Rojas Martínez, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ.- Gracias, diputado Presidente.

Someto a consideración del Pleno el siguiente exhorto:

En esta Ciudad de México se padece de graves efectos de la contaminación ambiental, situación que requiere la intervención urgente, específica y permanente del gobierno.

Una barrera natural para la contaminación en las ciudades son sus áreas verdes urbanas, las cuales favorecen el equilibrio ecológico, mejorando la calidad del aire e incrementando la humedad del medio ambiente, evitando la erosión de los suelos captados por el agua de lluvia y filtrando a los mantos acuíferos, absorbiendo gases tóxicos y reteniendo partículas de polvo suspendidos en el aire. El Bosque urbano de San Juan de Aragón es parte de esas áreas verdes, según de la importancia de nuestra ciudad.

En 2012 de sus 162 mil 28 hectáreas, el 70 por ciento de su superficie era ocupada por árboles o vegetación, tenía 27 mil 756 árboles, de los cuales, 755 requerían ser talados. A la fecha, la población y esta Soberanía desconocen cuántos fueron derribados, cuántos y de qué especies plantados o faltan por sembrar.

El desarrollo sustentable debe priorizarse, asignando los recursos presupuestales necesarios para dar solución a causas, efectos y factores que afectan a la salud, la libertad de desarrollo, la producción, la economía. En esta capital del país se padece contaminación ambiental y desabasto de agua potable. El Bosque de San Juan de Aragón es un elemento fundamental en la solución de estos problemas.

La política es pública porque es transparente, sentida y evaluada por la población que ha visto proyectos como el Metrobús, para cuya puesta en marcha se han talado árboles y disminuidos los espacios verdes.

De igual manera se actuó en el Bosque de San Juan de Aragón, talando sin reforestar a grandes áreas, estas acciones de gobierno deben corregirse porque atentan contra la sustentabilidad y contra la vida.

Todas las áreas verdes de la ciudad, sobre todo las protegidas, deben ser una prioridad en la agenda de gobierno de esta ciudad, por ello debe asignarse la inversión pública necesaria, garantizando los servicios ambientales que las áreas verdes proporcionan. Cuánta inversión pública se puede negar para asegurar un desarrollo sustentable y una vida íntegra para nuestras generaciones futuras.

El artículo 67 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal establece la facultad del Jefe de Gobierno para iniciar leyes y decretos, en el artículo 118 fracción IV se precisa que para el desarrollo social en la Ciudad de México se deberá tomar en cuenta la preservación del medio ambiente y del equilibrio ecológico; que las causas de los altos niveles de contaminación que ha padecido el Distrito Federal en estos días son multifactoriales, incluyendo entre otros el incremento del parque vehicular, las concentraciones de autos por medios inadecuados de tránsito.

Es evidente que atender esas causas requiere de diferentes acciones de gobierno, pero si a esa situación de contaminación ambiental se le suma la desatención de las áreas verdes y espacios naturales protegidos, así como la omisión gubernamental para atender y en su caso sancionar a los responsables de talas de árboles indebidas e inmoderadas que dañan el ecosistema, cuyo ejemplo es el Bosque de San Juan de Aragón.

Entonces es también evidente que niveles de la Administración Pública, como la Secretaría del Medio Ambiente, están incurriendo en omisiones que deberían ser corregidas.

Que la vida de un medio ambiente sano es un derecho humano, que las externalidades del mercado le hacen inviable para garantizarlo. Que ésta es una obligación del Estado y que los espacios verdes son fundamentales contra

el riesgo de cambio climático, y que existe entre otros recursos el Fondo Ambiental para actuar contra ese cambio incrementándolo, preservándolo y mejorando sus espacios verdes y urbanos.

Por lo anterior ya expuesto y fundamentado, someto a consideración del pleno de esta honorable Asamblea Legislativa el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Propuesta de punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo del Distrito Federal para iniciar decreto que establezca como programa permanente, prioritario, de interés y utilidad pública, las acciones de reforestación, restauración y mantenimiento de las zonas arboladas y flora del Bosque de San Juan de Aragón, incluyendo en el mismo las modalidades de conservación y protección.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO IVÁN TEXTA SOLÍS.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Beatriz Rojas Martínez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para decretar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México un informe detallado sobre las infracciones impuestas a los vehículos oficiales por el incumplimiento a las disposiciones del nuevo Reglamento de Tránsito del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Wendy González Urrutia, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA WENDY GONZÁLEZ URRUTIA.- Con su venia, diputado Presidente.

El buen juez por su casa empieza.

Por ello a nombre de todos los ciudadanos queremos exigir que las autoridades gubernamentales de esta ciudad cumplan con el recientemente emitido Reglamento de Tránsito.

Es un agravio para los habitantes de esta ciudad observar en calles y avenidas a conductores de vehículos oficiales y de seguridad pública que violan las nuevas disposiciones de tránsito frente al resto de los capitalinos.

Con la entrada en vigor del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal el 15 de diciembre del año pasado el miedo por incurrir en alguna falta, con la consecuente multa desmedida, se ha apoderado de los capitalinos, sin embargo este Reglamento parece haber pasado inadvertido para algunos servidores públicos del Gobierno de la Ciudad de México que ignoran el cumplimiento de las normas viales.

Para los ciudadanos es ofensivo observar que decenas de vehículos oficiales ignoren el alto que marcan las luces rojas en semáforos, invaden pasos peatonales y ciclovías e incluso circulen sin los elementos de identificación que exige la nueva reglamentación.

Un ejemplo claro de lo anterior fueron los casos que el periódico Excelsior enumeró en una nota periodística de fecha 28 de diciembre del 2015 en el cual

menciona el caso del policía asignado a la patrulla con matrícula DF002T6 de la zona vial 5 adscrita a la Subsecretaría de Control de Tránsito de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, con la que invadió en repetidas ocasiones un cruce peatonal. La infracción fue cometida el 23 de diciembre en Paseo de la Reforma. Esta falta se cometió frente a otros dos elementos de tránsito, los cuales no impidieron que se invadiera el cruce de peatones.

Otro caso en el que un elemento de la Secretaría de Seguridad Pública incurrió en una infracción vial fue el que quedó registrado el 26 de diciembre sobre avenida División del Norte con el cruce Miguel Ángel de Quevedo, sitio en el que fue ubicada una camioneta de la policía estacionada sobre la banqueta. El vehículo adscrito a la Unidad de Protección Ciudadana sector Coyoacán, con matrícula DF208-51 se encontraba estacionada completamente sobre el paso peatonal.

Un caso fue el de los elementos uniformados de la Policía Federal que fueron fotografiados cuando circulan por el carril exclusivo del Metrobús en el tramo de Ayuntamiento de la Línea 4, sin casco y en vehículo particular.

Además de vehículos de corporaciones de seguridad pública, también se han observado a unidades de dependencias del Gobierno de la Ciudad de México y de las delegaciones políticas, sin embargo en ninguno de los casos anteriormente citados se ha informado a la ciudadanía si los infractores son sancionados ya sea por un elemento de tránsito autorizado para infraccionar o por una foto radar.

De lo anteriormente expuesto podemos advertir que el Reglamento de Tránsito no ha cumplido su mayor reto, que sus normas y sanciones efectivamente se apliquen para todos.

Señores servidores públicos, el nuevo reglamento en el imaginario de los ciudadanos de a pie, a decir que no es más que una imposición para la recaudación fiscal, poniendo en tela de juicio la finalidad para la que fue creado, cómo creer en algo que la autoridad misma no respeta, cómo ocultar que seguimos siendo un país de caciques para los cuales no hay ley para todos.

La aplicación imparcial de las normas por parte de las autoridades ha fomentado que los automovilistas no sientan la obligación de respetar ni de integrarlas a sus hábitos de circulación.

Es por ello que haciendo uso de las más preciadas atribuciones que tiene un diputado, que es la obligación de representar los intereses de los ciudadanos, así como promover y gestionar la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes, me permito someter a consideración del pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública, en coordinación con la Secretaría de Finanzas, ambas de la Ciudad de México, realicen un informe detallado sobre las infracciones impuestas en el periodo comprendido del 15 de diciembre de 2015 al 15 de marzo del presente año a los vehículos oficiales por el incumplimiento a las disposiciones del nuevo Reglamento de Tránsito del Distrito Federal que contenga la siguiente información: descripción del vehículo infraccionado, dependencia a la que pertenece el vehículo oficial, descripción detallada de la falta cometida y sanción impuesta al conductor de la unidad.

Arréglese el estado como se conduce a la familia, con autoridad, competencia y buen ejemplo, Confucio.

Gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa...

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Si, diputada Campa?

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Preguntarle por su conducto a la diputada Wendy González si nos permite suscribir el punto de acuerdo a nombre de Movimiento Ciudadano.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Wendy, si permite que suscriban.

LA C. DIPUTADA WENDY GONZÁLEZ URRUTIA.- *(Desde su curul)* Sí. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Huanosta.

EL C. DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido si nos permite adherirnos a su punto.

EL C. PRESIDENTE.- Como Coalición también si lo permite, diputada.

LA C. DIPUTADA WENDY GONZÁLEZ URRUTIA.- *(Desde su curul)* Sí. Diputado, con mucho gusto, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Paulo César.

EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.- *(Desde su curul)* A la promovente si me permite suscribir su punto.

LA C. DIPUTADA WENDY GONZÁLEZ URRUTIA.- *(Desde su curul)* Sí. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- La diputada Ángeles.

LA C. DIPUTADA ANA JUANA ÁNGELES VALENCIA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, si nos permite suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- El diputado Betanzos.

EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTÉS.- *(Desde su curul)* Diputada, en el mismo sentido, para suscribirnos con ella.

EL C. PRESIDENTE.- El diputado Mauricio Alonso Toledo.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Por supuesto a nombre del grupo parlamentario y del mío propio si me permite suscribirlo, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Eva Eloisa.

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* También en el mismo sentido si nos permite con el mismo tema suscribirnos como grupo parlamentario. Gracias.

LA C. DIPUTADA WENDY GONZÁLEZ URRUTIA.- *(Desde su curul)* Con mucho gusto. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Wendy González Urrutia se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existe algún orador en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través del cual se exhorta de manera respetuosa a los Congresos locales y sus diputados a fin de que se reúnan para coadyuvar frente a la crisis ambiental, se concede el uso de esta Tribuna al diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, a nombre de la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado y amigo.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Punto de acuerdo por el que se exhorta a los Congresos locales y diputados de los Estados de Puebla, Querétaro, Morelos, Estado de México y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México que de manera conjunta y con carácter de urgente se instaure el Parlamento Metropolitano y se diseñe e implemente una agenda en materia de crisis ambiental, residuos sólidos y transporte.

Con permiso, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que se presente el punto de acuerdo de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Diputadas y diputados:

Las zonas metropolitanas son núcleos de población que se expanden de las ciudades hacia localidades o municipios contiguos producto de la acelerada urbanización.

A partir de los años 70 inició el crecimiento de las llamadas zonas metropolitanas. De acuerdo al Censo de Población y Vivienda de 2010, 55.8 por ciento de la población del país habita en 56 zonas metropolitanas que representan 7 por ciento del total de la superficie del territorio nacional.

La Zona Metropolitana del Valle de México es considerada la tercera más poblada del mundo, lo que precisa la coordinación y colaboración entre las Entidades Federativas, delegaciones y municipios que la forman, a fin de garantizar que las problemáticas, carencias, necesidades y demandas de la población convergente sean atendidas desde una perspectiva integral, independiente de las particularidades de cada territorio.

Así, la planeación metropolitana debe contemplar los rubros de ordenamiento territorial, suelo, vivienda, movilidad, agua, desechos sólidos, medio ambiente y ecología, así como seguridad pública, ya que indudablemente todo asentamiento humano tiene establecida una problemática en estas materias.

Por otra parte, es preciso recordar que la contaminación ambiental es la presencia de cualquier agente físico, químico, biológico o la combinación de

estos en lugares, formas y concentraciones tales que pueden ser nocivos para la salud, la seguridad y el bienestar de la población.

El efecto persistente de la contaminación en el aire que respiramos, es un proceso silencioso de daños que inciden en el desarrollo de enfermedades principalmente respiratorias y cardiovasculares.

Es cierto que los niveles de contaminación del aire en la Zona Metropolitana del Valle de México muestran en los últimos 20 años una disminución considerable, sin embargo aún quedan contaminantes que siguen presentándose en concentraciones por arriba de los valores establecidos en las Normas Oficiales Mexicanas de Salud Ambiental, como son las partículas PM10 y PM2.5, así como el ozono.

De esta zona circulan más de 5 millones de autos que generan anualmente el 50 por ciento de la contaminación del aire, además 49 por ciento de los 50 millones de toneladas de gases de efecto invernadero causan el cambio climático son emitidas por fuentes móviles.

De los dos millones de toneladas de precursores de ozono, 78 por ciento también provienen de esas fuentes, lo mismo que 79 por ciento de las dos mil toneladas de carbono negro principalmente contaminante que inciden en el cambio climático.

Por eso del total de los vehículos que circulan en la Zona Metropolitana del Valle de México, 78 por ciento son de uso particular, 8 por ciento es transporte público y 14 por ciento de carga.

La Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal faculta al Jefe de Gobierno a formular, conducir y evaluar la política ambiental conforme al Plan Nacional de Desarrollo, del Programa General de Desarrollo y los Programas Sectoriales correspondientes.

Además señala que todas las personas están obligadas a cumplir con los requisitos y límites de emisiones contaminantes a la atmósfera, agua, suelo, subsuelo, redes de drenaje y alcantarillado, cuerpos receptores de la Ciudad establecidos por las normas aplicables y con sus visiones particulares.

Compañeras diputadas y compañeros diputados:

Por todo lo antes expuesto pido su apoyo para que el presente punto de acuerdo sea considerado de urgente y obvia resolución y aprobado en sus términos para exhortar al Estado de Puebla, Querétaro, Morelos, Estado de México, Asamblea Legislativa y al Jefe de Gobierno a que de manera conjunta y con carácter urgente realicen las acciones necesarias para instaurar el Parlamento Metropolitano que diseñe e implemente una agenda común en materia de crisis ambiental, residuos sólidos y transporte.

Debemos de darle una salida colectiva a este gran problema y que todos los Estados que involucra ese problema intervengan y por supuesto el Parlamento y los diputados de estos Estados.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado y amigo. En los términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- *(Desde su curul)* Para *versión estenográfica*, el diputado Mauricio Toledo y la diputada Elizabeth Mateos, de los dos.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Adelante.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera...

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame tantito. ¿Sí, diputado Romo?

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO ROMO GUERRA.- *(Desde su curul)* Si nos permite al diputado Toledo y a la diputada Elizabeth Mateos suscribirlo como grupo parlamentario.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Toledo.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- *(Desde su curul)* Por supuesto, acepto la adhesión del diputado Víctor Hugo Romo.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores?

Diputado Paulo, para el mismo tema, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO PAULO CESAR MARTINEZ LOPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Siempre estos puntos de acuerdo sin duda nos recuerdan ese compromiso que tenemos con el medio ambiente y cabe mencionar que el punto de acuerdo que en unos momentos vamos a aprobar porque hay coincidencias y además de esta coincidencia queremos proponer algunas modificaciones si los diputados promoventes nos consideran.

El asunto del medio ambiente va más allá de una reunión administrativa o mediática, siempre tiene que ir acompañado de acciones concretas en el territorio y hemos visto que en algunos lugares no se cumplen con estos objetivos.

Hemos recorrido distintos puntos de la delegación Gustavo A. Madero y cada día se van cortando más y más árboles, convirtiendo zonas boscosas en parques. Así tenemos el asunto del Bosque de Aragón, en el cual se está construyendo o se construyó una pista de patinaje; tenemos el corredor de

calzada de Guadalupe, donde el jefe delegacional derrumbó una parte de árboles para poder hacer más amplia la Plaza Mariana; tenemos el asunto de los parques *Corpus Christi* donde cada día amanece sin árboles con la idea de crear centros comerciales.

También en algunos Estados, como el Estado de Morelos, vemos con tristeza cómo se está devastando el Cerro del Tepozteco. Desde el martes el parque nacional del Tepozteco en la parte media del municipio de Tepoztlán, un incendio está devastando la zona boscosa. Los vecinos de la localidad afirman que los vientos han avivado las llamas y han alcanzado arbolados de la zona de acampamento y hasta el martes se registraba un daño de 48 hectáreas y sigue en aumento.

Es urgente solucionar dicho siniestro ya que la ausencia de suficientes árboles es el motivo de la contingencia ambiental que padece el área metropolitana y es nuestro deber colaborar con el combate a las afectaciones ambientales.

Queremos proponer que en este punto de acuerdo se pueda poner dentro de la misma agenda el asunto del Bosque de Aragón. También queremos que esté incluida una estrategia clara sobre el rescate del Cerro del Tepozteco, que en estos momentos sigue y sigue devastándose.

El asunto de la basura es otro de los temas que hay que debatir en esa mesa, si se logra concretar.

Tenemos un problema muy fuerte en una zona, en una colonia que se llama Narciso Bassols, ahí se encuentra una estación de transferencia de residuos sólidos. Distintas denuncias se han hecho por parte de los vecinos para poder trasladar esta área a otra zona, porque en tiempos de calores como los que estamos viviendo es imposible vivir ahí, los vecinos ya están presentando problemas de salud en los ojos, en los intestinos y en la piel.

Solicitamos si puede ser considerado que el asunto de la basura sea también un tema primordial en esta mesa que se pueda concretar.

Dejamos esas consideraciones para que puedan ser tomadas en cuenta en su punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Mauricio, usted estaría de acuerdo?

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Sí estaría de acuerdo con las incorporaciones aquí planteadas.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Dígame, diputada Aleida.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Para el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Mismo tema? Hasta por 10 minutos, diputada.

Perdón Secretaria, un segundo.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Gracias, diputado Presidente.

Completamente de acuerdo que ese es un tema de los que nos debería tener con más ocupación como legisladores y representantes de esta ciudad, pero creo que tenemos que analizar una ruta más concreta y responsable ante la envergadura del tema.

Lo digo así porque pasa por el que los funcionarios rindan cuentas, tengamos claro las políticas que han llevado a cabo en la ciudad y que hasta dónde o cómo han sido erróneas o certeras y que a partir de ello el diálogo que se establezca con los parlamentos que corresponden a la metrópoli lleve propuestas concretas.

Yo creo que no es un exhorto el que debemos hacer; es una convocatoria, estamos hablando entre Poderes de los Estados y la Ciudad de México que tenemos la obligación y la responsabilidad.

De ahí que yo sugeriría que al punto de acuerdo no le pongamos exhorto, le pongamos convocatoria y que la Comisión de Gobierno se dé a la tarea de agilizar este diálogo, este intercambio con los parlamentos que corresponden a la metrópoli y que entonces valoremos qué acciones sí se están ejerciendo

desde los otros Poderes, como el Ejecutivo de todos los Estados y qué acciones nos corresponden como parlamentarios. Hay que distinguir que somos Poderes distintos y que no tiene ninguna falta o no es ningún atropello el convocar a los parlamentarios de estas entidades.

De hecho se lo comentaba hace un momento a uno de los grupos parlamentarios que propuso ya un punto de acuerdo para que se convoque al Parlamento Metropolitano.

De ahí que no tengamos que seguir en una lógica de llamados a misa que nadie opere, que nadie concrete, que nadie se ponga a realizar realmente una convocatoria formal, una invitación formal a que los parlamentos de estas entidades se reúnan y hagan una revisión puntual de este tema que nos aborda, que es la contingencia ambiental.

De ahí que yo sugeriría que en lugar de exhorto sea convocatoria y que la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa se dé a la tarea de convocar a los parlamentos de las entidades que corresponden a la metrópoli y analizar entonces las acciones que nos correspondan como parlamento y la revisión de lo que los Poderes Ejecutivos estén omitiendo o haciendo mal o no haciendo para efectos de que no tengamos esta contaminación que nos está pegando en todos los sentidos.

Eso de que traigan solamente a los funcionarios a la Comisión de Gobierno nos deja a muchos en la imposibilidad de discutir el tema con quienes tienen esta revisión en sus manos.

Por eso yo pediría que no hagamos del pleno un espacio en donde no se debata, no se revisen estos temas y todo se quiera llevar a una cúpula con los funcionarios de la ciudad y que no abordemos con responsabilidad y con profundidad todos estos temas.

La propuesta es concreta, no tenemos por qué exhortar, es una convocatoria que tenemos que realizar, que la tiene que realizar la Comisión de Gobierno o la propia Mesa Directiva y que entonces nos demos a la tarea de este diálogo con los parlamentarios de la metrópoli.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Para el mismo tema el diputado Huanosta y después el diputado Zárate.

EL C. DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.- Además también aclarando que indudablemente nos sumamos al exhorto, solamente señalar inicialmente es un exhorto, habría qué preparar, nosotros coincidimos plenamente porque ya lo habíamos señalado desde esta misma Tribuna en el informe que presentó el Jefe de Gobierno para ir encaminados a la formación del Parlamento Metropolitano.

Digo que la actual situación de contingencia ambiental nos debe conducir a ello porque desde nuestro muy particular punto de vista esta Comisión Ambiental de la Megalópolis ha estado dando palos de ciego en este problema que estamos metidos en cuanto a la contaminación ambiental que estamos viviendo en la Ciudad de México, y digo que ha estado dando palos de ciego porque manda mensajes o está sacando mensajes equivocados atribuyéndole concretamente al uso del automóvil el problema de contaminación por ozono que tenemos en la Ciudad de México.

Lo hemos señalado que son los estudios científicos comprobados de la Universidad en particular de Ciencias de la Atmósfera que han señalado que sacar de circulación al 20% de automóviles de la Ciudad de México sólo contribuiría a reducir en un 5% la producción de ozono, y si se llegara a la segunda fase, el 40% de vehículos, esto sólo nos llegaría proporcionalmente a un 10% de ozono.

El problema del ozono no es una contaminación, a pesar de lo que diga la Secretaria Ambiental, el problema de ozono no es de los automóviles, es un problema de los solventes que se utilizan en la industria fundamentalmente.

Entonces, claro que aplaudimos la decisión de hacer este exhorto y nos sumamos fundamentalmente para no permitir yo creo que desde esta Legislatura que se sigan dando palos de ciego en materia ambiental, y la formación de este Parlamento Metropolitano mucho ayudaría porque en verdad permitiría que estuvieran científicos de buen nivel estudiosos del tema incrustados en este parlamento para en sí tomar medidas a largo plazo y evitar las contingencias ambientales como la que estamos viviendo.

Así es que nos sumamos y además, como decía la diputada Aleida Alavez, diríamos y pediríamos al mismo diputado Toledo, ya que es un exhorto de él, que pudiéramos además ir llamando a una convocatoria desde esta Asamblea para la formación de este Parlamento Metropolitano.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Zárate.

EL C. DIPUTADO FERNANDO ZÁRATE SALGADO.- Con su venia, diputado Presidente.

Diputadas y diputados; diputado proponente sobre todo:

Para contribuir y para aterrizarlo, para hacerlo tangible, me parece que es una muy buena propuesta, yo quisiera presentar un poco más de información. Dentro de la Comisión de Desarrollo Metropolitano, en la cual ustedes confiaron en mí para presidirla, la diputada Elizabeth Mateos había hecho esa propuesta, también el diputado José Encarnación Alfaro había llevado a cabo distintos exhortos ya para instalar el Parlamento Metropolitano, y yo diría fantástico, diez, la propuesta, Aleida Alavez, ahora establece una pequeña modificación, en lugar de exhorto pudiera ser una convocatoria, yo diría bien. Cómo lo aterrizamos.

Más allá de convocar a los gobiernos de las entidades vecinas que integran la zona metropolitana del Valle de México, yo creo que nosotros tendríamos qué ir ya construyendo las materias que se puede tocar en el Parlamento, los tiempos, cuántos integrantes debería de tener, para que cuando menos la Asamblea Legislativa una vez más pudiera ir delante de todas las demás instituciones para decirles aquí está la propuesta integral, nosotros sí queremos y tenemos una intención verdadera para avanzar en este tema, porque si no solamente va a ser un exhorto y que me parece que es muy intencionado y correctamente planteado, pero poco vamos a tener de sustancioso, tenemos qué plantear ya en la mesa qué es lo que pretendemos con él, quiénes deben ser los integrantes y qué temas se van a tratar.

Al final del día también vamos a tener un gran problema, si nosotros acudimos a las facultades que debería de tener el Parlamento Metropolitano que involucra temas de medio ambiente, temas de basura, temas de movilidad,

temas de transporte público, temas de seguridad, etcétera, los gobiernos de los estados o las Asambleas o Congresos locales de aquellos estados van a decir se nos están reduciendo las facultades, en materia de seguridad cuáles van a ser los límites, cuáles son los mecanismos de cooperación.

Entonces yo creo y si el diputado Toledo está de acuerdo, que por supuesto acompañar este punto de acuerdo y el Partido Verde adherirse por supuesto a su idea, pero también ir trabajando la propuesta específica de cómo se tiene qué aterrizar esa convocatoria, qué temas tocar, cuándo hacerlo, cuáles son los integrantes, para que nosotros pongamos ya las fichas sobre la mesa y los demás digan si quieren o no quieren. Al final del día nosotros tendríamos que generar los incentivos para que se resuelvan los problemas, no solamente tener exhortos o convocatorias de buena fe.

Por lo tanto para hacerlo práctico y aterrizable, la diputada Elizabeth Mateos nos puede ayudar con ese tema para que por supuesto se le respete esta iniciativa que ha tenido.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Sonido a la curul del diputado Toledo.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Diputado Iván Texta, me ha dicho la promovente, la diputada Elizabeth Mateos y además con las propuestas que muy bien y acertadamente ha hecho el diputado Zárate y el diputado Paulo, lamentablemente quisiéramos por las consideraciones, los puntos de los diputados, si está en el cuerpo del dictamen o de la propuesta y no puede ser convocatoria porque nosotros no podemos convocar a un Estado como Puebla porque tiene su autonomía, oye Congreso de Puebla o Congreso de Tlaxcala, no podríamos.

Creo que los puntos que plantea el diputado Zárate coinciden con lo que los promoventes estamos promoviendo, proponiendo a esta Soberanía, de tal manera que si quieren ahorita hacemos una propuesta de redacción, que pudiese pasarse al cuerpo del documento, que lo lean y que se apruebe.

No sé si estaría de acuerdo, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Por supuesto.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- A ver, diputados. Están terminando de redactar el documento que se va a someter a votación porque hubo varias propuestas de diversos grupos parlamentarios que se complementan en la propuesta que presentó el diputado Toledo.

Se instruye a la Secretaría dar lectura a la propuesta como quedó en sus términos.

LA C. SECRETARIA.- Por indicaciones de la Presidencia se dará lectura al resolutivo del punto de acuerdo:

Único.- Exhortar de manera respetuosa a los congresos locales y diputados de los Estados de Puebla, Querétaro, Morelos, Estado de México, Asamblea Legislativa del Distrito Federal y al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, a efecto de que en conjunto y de carácter urgente se instaure el Parlamento Metropolitano para que se diseñe e implemente la Comisión de Asuntos Metropolitanos a través de la diputada Elizabeth Mateos, trabajará en una propuesta concertada para la instauración del Parlamento Metropolitano lo más inmediato posible.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO PAULO CESAR MARTINEZ LOPEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Paulo César?

EL C. DIPUTADO PAULO CESAR MARTINEZ LOPEZ.- *(Desde su curul)* Sólo para efecto de la *versión estenográfica*, precisar que se iban a incluir Bosque de Aragón y Cerro del Tepozteco, que eran parte de las propuestas que habíamos aprobado.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto. Se da cuenta de la observación que usted hace, diputado Paulo César y así se hará en la *versión estenográfica*.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la

propuesta sometida a su consideración. Los que están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos 123 y 127 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por virtud del cual se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como a la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, para que en coordinación realicen en el ámbito de sus atribuciones las acciones de planeación, organización, control, evaluación y operación tendientes a la conservación y preservación de la zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, lo anterior con la finalidad de que la Autoridad de la Zona Patrimonial, Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta ejecute de manera efectiva y eficiente los planes y programas relativos a la conservación de esta zona catalogada como Patrimonio Mundial por la UNESCO, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Eva Eloísa Lescas Hernández, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

LA C. DIPUTADA EVA ELOÍSA LESCAS HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado Presidente.

Buenas tardes, compañeros.

Con su venia, señor Presidente.

Como todos ustedes saben, yo vengo de la delegación Xochimilco y rápidamente les voy a contar cómo surge.

Cuando Huitzilopochtli les dice a las 7 tribus nahuatlacas, entre ellos los Xochimilcas y los Aztecas, que encuentren la señal prometida, un águila devorando a una serpiente en un nopal, se dan a la tarea de la búsqueda.

Los Xochimilcas son los primeros en encontrar un lugar de asentamiento en el Lago de Xochimilco.

Huetzalín, el sacerdote que los guiaba, maravillado y extasiado por la belleza del lago, le pide a sus súbditos que arrojen un chimali, un escudo, al agua, que saquen lodo de la profundidad, que coloquen ese lodo encima del chimali y sujeten el chimali para que no se mueva con ramas de ahuejotes.

Cuenta la leyenda que el chimali anclado con ramas de ahuejotes echó raíces y al paso del tiempo se transformó en chinampa, donde el industrioso pueblo al observar la fertilidad de los lodos creó un imperio de flores, Xochimilco.

Esta es una muestra clara de cómo el hombre es modificador del paisaje y de ganarle tierra al agua. Es así como se crea este gran imperio, donde durante mucho tiempo se le consideró a Xochimilco como la despensa del Anáhuac, ya que la producción agrícola daba y abastecía a la gran Ciudad de México y a los Estados aledaños.

Como ustedes saben, Xochimilco es una de las delegaciones con mayor riqueza histórica y cultural, llena de tradiciones y enclavada en un entorno natural único de la Ciudad de México.

Esta delegación tiene características medioambientales y productivas que han prevalecido a lo largo del tiempo y que hoy en día son orgullo y parte fundamental de nuestra identidad.

Esta demarcación posee una franja terrestre que presta servicios ambientales insustituibles a la misma, tan es así que por su valor cultural, histórico y ambiental ha recibido distinciones internacionales como la de ser inscrita junto al Centro Histórico de la Ciudad de México en la lista de Patrimonio Mundial durante la Décimo Primera sesión del Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO en el año de 1987 o ser catalogados sus humedales como Sitio Ramsar, es decir, están inscritos en la lista de humedales de importancia mundial por la gran relevancia en términos de biodiversidad que estas zonas poseen, así como por la naturaleza lacustre de su suelo.

La valía de Xochimilco apreciada por los organismos internacionales radica en ser los vestigios y en algunos casos la práctica presente de un sistema de cultivo tradicional, la chinampa, las cuales en la actualidad son propiamente

zonas de preservación y conservación del equilibrio ecológico, así como la biodiversidad albergada en sus áreas protegidas.

A pesar de que a nivel nacional desde hace poco menos de 30 años el Gobierno Federal ha implementado diversos acuerdos y decretos a través de los cuales se crearon organismos para la protección, conservación y preservación de la zona Patrimonio Mundial en Xochimilco, tales como la Declaratoria de Zona Prioritaria de Preservación y Conservación del Equilibrio Ecológico y Área Natural Protegida de los Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco, a nivel local la creación de la Comisión Interdependencial para la Conservación del Patrimonio Natural y Cultural de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, el Plan de Manejo PUX o el Fideicomiso Público Complejo Ambiental Xochimilco (FICAX), es triste observar que a pesar de los muchos esfuerzos realizados la crisis lacustre y el deterioro medioambiental sobre Xochimilco continúan.

Ante la ineficacia de estos organismos el 11 de diciembre del año 2012 se creó la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, conocida como AZP, la cual funge como el organismo protector del polígono catalogado como Patrimonio Mundial en las delegaciones señaladas.

A pesar de que en el acuerdo por el que se crea la AZP se menciona que ésta fungirá como un organismo de apoyo para consolidar las políticas del Gobierno de la Ciudad de México en materia de investigación, difusión, protección ecológica, conservación y desarrollo sustentable del polígono catalogado como Patrimonio Mundial, la realidad no es así.

En términos generales a la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta (AZP) le corresponde la ejecución de las atribuciones generales de planeación, organización, control, evaluación y operación que corresponden a los órganos centrales de la Administración Pública del Distrito Federal. En este caso a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, SEMARNAT y Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, SEDEMA así como las atribuciones específicas establecidas en la normatividad aplicable a las

dependencias de la Administración Pública Centralizada del Distrito Federal. No obstante, al estar limitada su actuación a las facultades de planeación, evaluación y control de otras dependencias, observamos cómo la AZP continúa siendo, al igual que sus antecesores, un organismo poco operante, pues al día de hoy no cuenta materialmente con los elementos financieros y humanos para poder hacer frente a la encomienda máxima que tiene, como es preservar la poligonal de nuestro patrimonio natural y cultural de la humanidad.

Además por si fuera poco, el acuerdo publicado el 11 de diciembre de 2012 por medio del cual se crea la AZP, en su considerando cuarto obliga a las delegaciones de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta para que proporcionen a la AZP toda la información necesaria para que este organismo lleve a cabo sus atribuciones.

Observamos una falta de coordinación entre las autoridades señaladas tanto como para la proporción de información como para coadyuvar a la Autoridad de la Zona Patrimonial en temas como la conservación y preservación de los canales y humedales y la no permisión de asentamientos irregulares.

Esto se puede demostrar con las escasas acciones llevadas a cabo hasta el momento, lo cual únicamente han impactado negativamente en la rehabilitación y preservación de la zona patrimonial. Tan sólo hasta el día de hoy se ha registrado la pérdida del 18% del área original de canales y chinampas, pasando de 2,200 hectáreas en el año de 1987 a poco de 1,800 al día de hoy.

Asimismo se observa la creciente ocupación de predios de conservación, la extracción de agua de los acuíferos de la zona, la desembocadura de aguas negras a los canales, el crecimiento de lirio acuático, la pérdida de flora y fauna y el abandono de la agricultura chinampera por el trabajo de invernadero de plantas ornamentales.

Estos daños a la zona por la cual se creó la AZP han dejado en evidencia la falta de atención y de actuación de las autoridades locales y federales, en específico la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, SEMARNAT y la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México, SEDEMA pues son éstas a quienes se les faculta en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y en la Ley Orgánica de la Administración

Pública del Distrito Federal, respectivamente, para organizar y administrar áreas naturales protegidas y supervisar las labores de conservación, protección y vigilancia de dichas áreas cuando su administración recaiga en gobiernos estatales y municipales o en personas físicas o morales, así como para establecer los lineamientos generales y coordinar las acciones en materia de protección, conservación y restauración de los recursos naturales, flora, fauna, agua, aire suelo, áreas naturales protegidas y zona de amortiguamiento.

De ahí la necesidad de que la administración pública centralizada, federal y local, realicen acciones en coordinación con la autoridad de la zona patrimonio natural y cultural de la humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, AZP, lo anterior para que se ejecuten los planes y programas de cuidado y conservación en pro del resguardo de la biodiversidad del polígono, así como de la preservación del sistema de cultivo tradicional la chinampa.

Por lo anterior expuesto, mi grupo parlamentario propone exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como a la Secretaría de Medio Ambiente de la Ciudad de México para que en coordinación con la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial y Natural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, realicen en el ámbito de sus atribuciones las acciones de planeación, organización, control, evaluación y operación tendientes a la conservación y preservación de la zona patrimonio mundial natural y cultural de la humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, lo anterior con la finalidad de que la AZP ejecute de manera efectiva y eficiente los planes y programas, así como para coordinadamente supervisen las labores de conservación, protección y vigilancia llevadas a cabo por la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad.

Compañeros, no podemos permitir que nuestras raíces se desvanezcan, pero más aún que nuestros hijos, nuestros nietos y las generaciones que nos sigan sufran las consecuencias de nuestras irresponsabilidades.

Por el tiempo que me he pasado, ofrezco disculpa y agradezco su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en

votación económica si la propuesta presentada por la diputada Eva Eloisa Lescas Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

LA C. DIPUTADA FLOR IVONE MORALES MIRANDA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, para el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Flor Ivone para hablar del mismo tema, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA FLOR IVONE MORALES MIRANDA.- Buenas tardes, diputados y diputadas.

Claro que la fracción parlamentaria de MORENA está de acuerdo en este punto de acuerdo en el que se insta que se ejecuten de acuerdo a sus facultades y a su autoridad de la misma, de la autoridad de la zona patrimonial Xochimilco, Tláhuac, Milpa Alta.

También habría que reconsiderar algunas otras cosas. La autoridad de la zona patrimonio mundial, natural, cultural de la humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, es un órgano administrativo que apoya las actividades de la jefatura de gobierno de la Ciudad de México en la zona de chinampas lacustres y de monumentos históricos existentes en la delegación Xochimilco.

También es eficiente las políticas, programas y acciones del Gobierno de la Ciudad en materia de investigación, difusión, protección ecológica, conservación, mantenimiento, restauración y desarrollo sustentable, así como a la realización y promoción de actividades sociales, culturales, artísticas y académicas, tendientes a la preservación de dicha zona.

La autoridad de la zona patrimonio no tiene facultades ejecutoras, además de ser una dependencia reducida en personal, perfiles, presupuesto e infraestructura de operación. Cada área de su organigrama está representado por una sola persona, carece de personal operativo.

El decreto de creación es un conjunto de buenas intenciones que rebasa por mucho la posibilidad de actuar operativa, ya que se abre a diversos temas sin posibilidades de ser atendidos.

El planteamiento de exhortar a dos dependencias, de dos ámbitos, local y federal para que en coordinación realicen el ámbito de su atribución las acciones de planeación, organización, control, evaluación y operación tendientes a la conservación y preservación de la zona patrimonio mundial natural y cultural en Xochimilco, con la finalidad de que la autoridad de la zona, autoridad zona patrimonial, ejecute de manera efectiva y eficientemente los planes y programas relativos a la conservación de esta zona catalogada como Patrimonio Mundial por la UNESCO, resulta general y vacío de contenido ya que no presenta una agenda temática, específica, que permita a dos dependencias ponerse de acuerdo desde sus atribuciones.

La preservación y conservación de la zona patrimonial no sólo tiene repercusiones en el tema del medio ambiente. Si bien es uno de los puntos más sensibles debido a su fragilidad eco sistémica, se requiere de un conjunto de acciones transversales a todos los planes, programas, acciones del gobierno capitalino para realizar una atención integral y urgente que permita la conservación y salvaguarda de diversos patrimonio presentes en el polígono de protección.

Asimismo se requiere de la revisión del decreto de creación de la autoridad de la zona patrimonio para hacerlo más cercano a las acciones que de conservación y salvaguarda de los patrimonios y su realidad operativa administrativa.

Por lo que es relevante la presentación del punto de acuerdo de la compañera Lescas en la que sí también tendríamos que a través de la Presidencia de su Comisión, entonces sí tendríamos qué empezar a tratar como poder apoyar en la cobertura de estas diversas debilidades que tiene la autoridad de la zona

patrimonio y por supuesto que estamos de acuerdo, dado que es la preservación de una zona de las más importantes que además está sobre protegida en cuanto a documentos más no en acciones.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se le pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Jefatura de Gobierno, a la Secretaría de Gobierno, a la Secretaría de Finanzas y a la Subsecretaría del Sistema Penitenciario de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones homologuen los salarios del personal de seguridad penitenciaria, conocidos como custodios penitenciarios a la parte de otras instituciones de seguridad pública, lo anterior partiendo de la premisa de que el ejercicio de sus funciones es de alto riesgo, que presenta la diputada Rebeca Peralta León, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se solicita a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y al Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la

Ciudad de México, elabore un estudio y emitan su pronunciamiento, acerca de la constancia de antecedentes no penales y sus requisitos para la contratación laboral, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes a todas y a todos los diputados.

La premisa principal la encontramos en el primer párrafo del artículo 5° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra establece:

Artículo 5°.- A ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode siendo lícitos. El ejercicio de esta libertad sólo podrá vedarse por determinación judicial cuando se ataquen los derechos de terceros o por resolución gubernativa dictada en los términos que marque la ley cuando se ofendan los derechos de la sociedad. Nadie puede ser privado del producto de su trabajo, sino por resolución judicial.

Este precepto constitucional establece las bases del derecho al trabajo y sus limitaciones. Si entramos al análisis del mismo, encontramos como uno de los elementos principales la licitud de la actividad para considerarlo como trabajo y por otro lado un elemento a considerarse es que a la limitación de cualquier actividad, sólo la podrá realizar el Estado, ya sea por resolución judicial, lo cual le corresponde a las y los jueces del orden penal en cualquiera instancia o por alguna situación de excepción que se determine por cualquier otra autoridad siempre y cuando se ajuste a la normativa.

En la hipótesis jamás encontramos un elemento generalizado o que determine que toda aquella persona que se haya encontrado en conflicto con la ley penal, una vez cumplida una sentencia específica, está limitada o condicionada para ejercer cualquier profesión, trabajo, arte u oficio que le acomode. Sin embargo, en la práctica sí existe un elemento que consideramos altere este precepto, la constancia de antecedentes no penales.

Este documento es exigido en su mayoría para efectos de contratación laboral, ya sea en el ámbito público o privado, mismo que en nuestro parecer pone en

franca desventaja a las personas que se han enfrentado a un proceso judicial penal en su contra, aún y cuando ya hayan cumplido con una sentencia en específico.

En este sentido, consideramos que con la expedición de este documento se estigmatiza a las personas y se violenta el principio de trato igualitario, incluso la propia Constitución general en el párrafo primero del artículo 22 establece: *Quedan prohibidas las penas de muerte, de mutilación, de infamia, la marca, los azotes, los palos, el tormento de cualquier especie, la multa excesiva, la fiscalización de bienes y cualesquiera otras penas instituidas trascendentales. Toda pena deberá ser proporcional al delito que sancione y al bien jurídico afectado.*

Aunado a lo anterior existe una doble penalización de un solo acto, es decir adicionalmente a la pena compurgada y cumplida le agregamos el descrédito social al expedir como gobierno un documento de esta naturaleza, mismo que no abona a la reinserción social plena de las personas que se han alejado de un estado de reclusión, puesto que a fuerza de ser sinceros les impide conseguir un trabajo digno, lo que consideramos los acerca a dedicarse a actividades ilegales y más aún a actividades ilícitas.

Necesitamos todos los componentes de la sociedad tratar con seriedad estos flagelos sociales y la deuda histórica que se tiene en materia de condiciones de reclusión y de reinserción social.

Necesitamos evolucionar y romper paradigmas; necesitamos llevar a cabo acciones conjuntas con algunas instituciones especializadas en la defensa y protección de los derechos humanos y en los que vale la pena trabajar por el trato igualitario.

Si bien es cierto que en lo personal considero que la Constancia de Antecedentes No Penales tiene un alto contenido discriminatorio y que ha sido un lastre para una verdadera y efectiva reinserción social, no podemos como legisladoras y legisladores llevar a cabo nuestra actividad con arrogancia y mucho menos estar basada en ocurrencias. En este sentido necesitamos consultar a los órganos necesarios e instituciones pertinentes a fin de actuar con responsabilidad y legislar de manera correcta y certera.

En tal virtud y con la intención que la multicitada Constancia de Antecedentes No Penales no signe haciendo una letra escarlata para aquellas personas que sí han dado cumplimiento a una sentencia, es que por lo anterior expuesto, fundado y motivado propongo a esta soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Proposición con punto de acuerdo por medio del cual se solicita a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y al Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, elaboren un estudio y emitan un pronunciamiento acerca de la Constancia de Antecedentes No Penales y su requisito para la contratación laboral.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores?

EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Mismo tema? Hasta por 10 minutos, diputado Paulo César, por favor.

EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Subimos a Tribuna para respaldar este punto de acuerdo y señalar algunas cuestiones.

Antes del artículo 29 Constitucional existe el artículo 38, que es para suspender las garantías de los ciudadanos.

En este artículo se señala en su fracción II que por estar sujeto a un proceso criminal por delito que merezca pena corporal a contar desde la fecha del auto de formal prisión y la tercera fracción que dice: *Durante la extensión de esa penal corporal*, es decir estar en prisión o haber cumplido la pena corporal no significa no tener acceso a salud, educación, expresión y sobre todo a no tener una remuneración.

El derecho debe tener un modo modesto de vivir. La misma Constitución establece que en las leyes se fijarán otras condiciones en que se suspenden o cancelan por completo tales derechos, así como la forma en que deberá darse la rehabilitación. La suspensión se refiere entonces a un periodo de inhabilitación que deberá concluir en algún momento, según establece el marco legal.

En tal virtud al resolverse la situación jurídica de alguna persona cuyos derechos fueron suspendidos por alguno de los supuestos descritos, debe comenzar el proceso de reinserción social y ésta debe estar acompañada por la restitución de tales prerrogativas, ésta no debe ser motivo de discriminación alguna, ya que si se tiene una deuda con la sociedad ésta ya ha sido saldada.

En tal virtud la constancia de antecedentes no penales es un documento que consideramos discriminatorio y violatorio de los derechos humanos de las y los procesados.

Se debe considerar que muchos de los habitantes de la ciudad han sido encarcelados injustificadamente debido a los sesgos en materia penal o a que nuestras instituciones judiciales no siempre responden a las necesidades

sociales, por lo que considerar las deficiencias en materia social somete a las personas a ser discriminados sin una valoración profunda en cada caso.

En materia de reinserción social corremos el peligro de quedarnos en el discurso, pues no le estamos dando la oportunidad real de incluirlos y reinsertarlos en la vida productiva, sino todo lo contrario, les limitamos y acotamos sus posibilidades, se les impide de factor servir a la nación dentro de la legalidad. El mensaje que se envía es que queremos que se reincorporen pero no a la vida social, sino queremos que sigan estando en prisiones.

Sabemos que es un documento muy requerido en la mayoría de las entidades, pero no existe alguna ley que norme o regule su uso, lo cual propicia el abuso hasta para los trámites más comunes.

La solicitud de cartas para corroborar que el solicitante de empleo no tiene antecedentes penales es ilegal, excepto en los casos que la propia ley marca.

Exigir a quien busca un trabajo que presente documento de este tipo es discriminatorio y violatorio a los derechos humanos. Consideramos que el requisito de la constancia de antecedentes no penales es un mensaje que al generalizarse discrimina y violenta la integridad de las personas al hacerles creer que no son dignos de confianza, que están marcados de por vida y que no creen que tengan voluntad de cambiar y de servir de manera digna.

Sabemos que es un derecho del empleador y la empresa definir sus procedimientos de selección y reclutamiento de personal, no obstante la ley les obliga a no discriminar al aspirante.

Compañeras y compañeros diputados y diputadas:

El riesgo que conlleva limitar las posibilidades de las personas que buscan una oportunidad, que han pagado por el delito que ya han cometido y que quienes no han cometido alguno, pero que son igualmente discriminados, es el peor de los casos, que vuelvan a delinquir o que no puedan desarrollarse plenamente y en las mismas condiciones de oportunidad que todas y todos tenemos.

Es puntual regularizar la normatividad en materia laboral y crear una verdadera ciudad incluyente donde todas y todos puedan tener una vida digna.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, Secretario. ¿Diputada Elena Segura, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ELENA EDITH SEGURA TREJO.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente. Para solicitarle por su conducto a la diputada Beatriz Olivares si me permitirme suscribirme a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada, acepta la suscripción?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)*
Claro que sí, muchas gracias, diputada Elena Segura.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto. La diputada Ángeles también desea en el mismo sentido. Bien.

Proceda la Secretaría, por favor.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, a que se garantice la pluralidad y diversidad ideológicas en el borrador de la nueva Constitución Política de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.- Muy buenas tardes. Con su permiso a la Presidencia.

Someto a consideración esta proposición de punto de acuerdo y tengo que decir que con preocupación, pues estamos hablando de la Constitución de la Ciudad de México, la cual debe ser un ejemplo de respeto, operación y trabajo que beneficie a la población de la Ciudad de México.

Dentro del proceso evolutivo de la democratización en nuestro país, el caso de la Ciudad de México es uno de los ejemplos más claros ya que en poco tiempo ha tenido cambios significativos que se ven reflejados tanto en el nivel político, jurídico, incluso en un nivel social en otros y ha cambiado la vida de todos los habitantes de esta Capital.

Hoy México vive una democracia más activa, más participativa, una democracia que exige nuevas formas de interrelación a las nuevas fuerzas políticas. Estos cambios han dado como consecuencia la necesidad de replantear el diseño institucional de toda la Capital del país. Como sabemos la Reforma Política del Distrito Federal fue aprobada en el Congreso el 16 de diciembre de 2015, para después ser aprobada por los Congresos estatales en enero de 2016. Su aprobación le da al Jefe de Gobierno la facultad de realizar un borrador de la nueva Constitución de la Ciudad de México, la primera de este siglo XXI, la cual deberá ser aprobada a más tardar el 5 de febrero de 2017.

La Constitución de la Ciudad de México debe contener elementos plurales y no sólo incluir una visión unilateral, tiene que ser un proyecto de diversas ideologías y en beneficio de la Capital del país. La nueva Constitución de la Ciudad de México tiene que ser libre de cargas ideológicas para poder evitar que se legisle para unos cuantos y no para todos los capitalinos.

Es un deber de los gobernantes procurar la estabilidad social mediante las leyes que se aprueban. Es por ello que resulta absurdo afirmar que la nueva Constitución deba tener una sola visión; tiene que ser una visión incluyente, una visión social, una visión que no viole ningún estado del Estado soberano y lo que será la nueva Constitución de la Ciudad de México.

Por lo anterior, solicito que se exhorte al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, el doctor Miguel Ángel Mancera, que garantice la pluralidad y la diversidad ideológica en el borrador de la nueva Constitución de la Ciudad de México, de la Capital.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Ernesto Sánchez Rodríguez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a todos los organismos que componen la administración pública del

Distrito Federal, incluyendo los desconcentrados, descentralizados y autónomos, para que anulen el requisito de la Cartilla del Servicio Nacional Militar para la contratación laboral, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia diputado Presidente.

El Servicio Militar Nacional de acuerdo a la Secretaría de la Defensa Nacional es una obligación ciudadana sustentada en la Ley del Servicio Militar y su Reglamento, además es de orden público para los mexicanos por nacimiento o por naturalización que cumplan los 18 años de edad.

Estrictamente el Servicio Militar Nacional consiste en que hombres y mujeres que lo deseen se adhieran para adquirir los conocimientos básicos sobre la doctrina militar vigente en los centros de adiestramiento establecidos en las unidades del Ejército, Fuerza Aérea y Armada de México y 12 Compañías del Servicio Nacional.

Es así que una vez que se cumple con esto forman parte de la Reservas Nacionales para que en caso de una movilización o necesidad del país se integren a las Fuerzas Armadas para realizar la defensa de la soberanía nacional o el auxilio de la sociedad en caso de que se registren fenómenos perturbadores de origen natural o humano que generen un desastre de grandes magnitudes.

La historia del Servicio Militar Nacional comienza cuando el Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos cubrían sus vacantes y completaban sus efectivos por medio del enrolamiento voluntario. Durante la Revolución se formaron por este procedimiento los grandes contingentes armados. La situación de prevalencia en Europa a partir de 1939, la Segunda Guerra Mundial, fue el motivo de la creación del Servicio Militar Nacional, el cual reclamaba que en los pueblos tomaran medidas adecuadas para prevenir injustificadas agresiones, de tal manera que se juzgo conveniente resolver los más trascendentales aspectos de la Defensa Nacional como los que se refieren a la instrucción militar y al Servicio Militar Obligatorio.

A esa Guerra sólo asistieron 300 mexicanos y han pasado más de 100 años desde nuestro país no está en una guerra de Estados. En cambio muchos cambios y reconocimientos a los derechos humanos nos han sucedido. Eso es más de celebrarse.

Hace unos meses desde esta Tribuna exhorté al Senado de la República para que ratificara la Convención Iberoamericana de los Derechos de las Personas Jóvenes, documento que considera la importancia de avanzar en el reconocimiento explícito de derechos para las personas jóvenes, la promoción de mayores y mejores oportunidades para la juventud y la consecuente obligación de los Estados para garantizar y adoptar las medidas necesarias para el pleno ejercicio de los mismos.

La Convención contiene 44 artículos pensados para personas jóvenes de todos y cada uno de los Estados integrantes, donde se consagran los derechos de la juventud en temas como la no discriminación, salud sexual y reproductiva, la objeción de conciencia frente al servicio militar obligatorio, trabajo, participación social y política entre otros.

A pesar de que la reforma constitucional en materia de derechos humanos de 2011 tuvo como uno de sus ejes vertebrales la apertura de nuestro sistema jurídico al ordenamiento internacional, misma que adquiere significado e importancia del control de convencionalidad, es decir del Estado Mexicano, se encuentra obligada a establecer acciones jurídicas como la incorporación de normas que permite aplicar el derecho internacional a favor de las personas.

Aún existen diferencias enormes entre la Convención y el marco jurídico mexicano. Uno de los contrastes más grandes es que en nuestro país aún existe el servicio militar nacional obligatorio, siendo que la convención en su artículo 12 refiere como un derecho de las personas jóvenes, el de la objeción de conciencia otorgado en los jóvenes.

Tienen derecho a formular objeción de conciencia frente al servicio militar obligatorio y obligando a los Estados parte a promover las medidas legislativas pertinentes para garantizar el ejercicio de este derecho y avanzar en la eliminación progresiva del servicio militar obligatorio, así como a

comprometerse a asegurar que los jóvenes menores de 18 años no serán llamados a filas ni involucrados en modo alguno en hostilidades militares.

La objeción de conciencia al servicio militar se basa en el derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión establecida en el derecho universal, de derechos humanos y en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

El derecho a la objeción de conciencia al servicio militar no es un derecho en sí mismo, ya que los instrumentos internacionales de las Naciones Unidas no se menciona directamente, sino que se califica normalmente de derecho derivado, es decir, un derecho que se deriva de una interpretación del derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.

El día de hoy y considerando el estatus de derechos de nuestra ciudad, estoy en esta Tribuna para exhortar a todos los organismos que componen la administración pública del Distrito Federal, incluyendo los desconcentrados, descentralizados y autónomos para que anulen el requisito de la Cartilla del Servicio Militar Nacional para la contratación laboral por considerarlo contrario a los derechos humanos y contrario a los tratados internacionales más progresistas.

Si el Estado Mexicano a través del Senado de la República no se responsabiliza y garantiza la ampliación de derechos, nosotros demostraremos una vez más la coherencia que caracteriza a nuestra ciudad.

Por lo anteriormente expuesto, fundando y motivado, propongo a esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a todos los organismos que componen la administración pública del Distrito Federal, incluyendo los desconcentrados, descentralizados y autónomos para que anulen el requisito de la Cartilla del Servicio Militar Nacional para la contratación laboral.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSE ENCARNACIÓN ALFARO CAZARES.- Gracias, diputada.

Diputado.

EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Alfaro. Para solicitarle a la diputada Bety Olivares considerar totalmente de acuerdo con su punto de acuerdo, la bancada de Movimiento Ciudadano le solicita suscribirlo junto con usted.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Lo acepta, diputada?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Por supuesto, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Solamente solicitarle, diputado, porque no me queda clara la votación, si puede repetir el diputado Secretario el proceso de votación. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Por favor, diputado Secretario, proceda.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se

considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Saludamos y damos la bienvenida a maestras y maestros de 44 escuelas de educación preescolar e inicial de sostenimiento particular de las colonias Tenorios, Buenavista, Citlalli, Lomas de la Estancia, Santa Martha Acatitla, Reforma Política, Xalpa, Santiago Acahualtepec, Lomas de Zaragoza, Ixtlahuaca, Pueblo de Santa Cruz Meyehualco y Miguel de la Madrid de la delegación Iztapalapa, invitados por la diputada Aleida Alavez Ruiz. Bienvenidos.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, a emitir el Reglamento de la Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Eugenia Lozano Torres, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA EUGENIA LOZANO TORRES.- Buenas tardes compañeros.

Señor Presidente.

Por economía parlamentaria se solicita a la Presidencia sea publicado íntegro el presente punto de acuerdo en el Diario de Debates.

El presente punto tiene qué ver con un tema de especial relevancia.

Como todos sabemos, nuestros niños son el futuro de nuestro país, su pleno desarrollo físico y mental es una cuestión que nos concierne a todos los mexicanos.

La primera infancia es la etapa que definirá el futuro desarrollo físico y social de las personas. Es de vital importancia para el óptimo desarrollo de las

capacidades de un infante que este se desenvuelva en un entorno social agradable, libre de maltrato, con personas altamente capacitadas y especializadas en puericultura, que las instalaciones donde se encuentren sean las más seguras en materia de protección civil y prevención de la salud.

La Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil para el Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial el 19 de agosto del 2011, plantea regular las bases, condiciones y procedimientos mínimos para la creación, administración y funcionamiento de dichos centros, en donde se atienden a niños y niñas desde los 45 días de edad hasta los 5 años 11 meses.

Sin embargo, a la fecha de la publicación de esta ley los niños que tenían 45 días de edad van a cumplir 5 años 11 meses en este año y la ley en comento continúa sin reglamento, es decir a partir de la publicación de la ley referida una generación más de nuestra población infantil dejó de ser atendida debidamente por el gobierno de nuestra ciudad.

La importancia de que el gobierno regule los centros de atención y cuidado infantil, cualquiera que sea su denominación, ya sea de carácter privado, público o comunitario, ya sea manejados por personas físicas o morales, es un problema de seguridad, de salud y de educación pública.

Según los datos del INEGI en el 2015 el número de hogares de la Ciudad de México creció a 2.6 millones, de los cuales 1 de cada 3 es sostenido por una madre soltera. De igual forma según datos del Censo de Población realizado en 2010, existen en la ciudad 880 mil 770 niños aproximadamente de 0 a 6 años de edad.

Muchos de los padres y madres de estos niños tienen la necesidad de utilizar algún servicio de guardería o pre kínder que cuide a sus hijos mientras salen a trabajar. Estos padres merecen la tranquilidad y seguridad de que sus hijos están en buenas manos.

Cuando los centros de atención y cuidado infantil no cuentan con la debida regulación y control por parte de las autoridades suceden tragedias como la que vivimos hacemos algunos años con el incendio de la Guardería ABC en

Sonora, en la que 49 niñas y niños perdieron la vida y más de 100 resultados lesionados.

En esta guardería se dio una combinación desafortunada de situaciones, tales como que no existía una reglamentación destinada exclusivamente a los centros de cuidado infantil, que los responsables de dicho centro no cumplían con lineamientos de protección civil mínimos requeridos y que el gobierno estatal, en su infinita negligencia, no se molestó en cerciorarse y exigir que estos se cumplieran.

La Ciudad de México no es la excepción. En 2013 un artículo periodístico de investigación de El Financiero hace alusión a cerca de 20 centros de cuidado infantil ubicados en mercados de varias delegaciones que se encuentran a escasos metros de zonas de riesgo: locales de comida, baños públicos y tanques de gas estacionarios, ignorando las medidas de seguridad e higiene necesarias para salvaguardar la integridad física y emocional de los niños y del personal que labora en dichos centros.

Aunado al tema de la deficiencia en las instalaciones y en las condiciones de seguridad de los centros de atención y cuidado infantil, también existe el tema imperativo de la capacitación y vigilancia del personal que labora en los mismos.

Otro caso en la ciudad de gran relevancia para el objeto del presente punto de acuerdo es el kínder *Caracola Montessori*, en donde por lo menos 5 alumnos de preescolar fueron víctimas de maltrato infantil por parte de la directora de dicho plantel, caso que por cierto ameritó que la Comisión Nacional de Derechos Humanos emitiera el 24 de agosto del 2014 la recomendación 39/2014, en donde entre otras cosas recomienda al Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, emita en un “plazo breve” el reglamento de la ley en comento.

Como se puede apreciar en lo mencionado anteriormente, muchos de los centros infantiles que actualmente están en funcionamiento en la ciudad no cumplen con las condiciones óptimas que requiere la ley y no podemos darnos el lujo de continuar sin la debida regulación, esperando que otra tragedia pase a costa de nuestros niños.

En la Ciudad de México las conquistas de los derechos sociales nos han puesto a la vanguardia a nivel nacional. Hemos sentado numerosos precedentes que mejoran sustancialmente la calidad de vida de nuestros habitantes, convirtiéndonos en un ejemplo a seguir para el resto de las entidades federativas.

El caso de los Centros de Atención y Cuidado Infantil no debe ser la excepción. La ley que regula el funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil para el Distrito Federal establece en el artículo 7º que es facultad y por añadidura responsabilidad del Jefe de Gobierno expedir el Reglamento garantizando y velando por la integridad de los niños y niñas capitalinos.

Por lo anteriormente expuesto ponemos a consideración de esta H. Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Se exhorta al Jefe de Gobierno, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, a emitir de manera urgente e inmediata el Reglamento de la Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil para el Distrito Federal.

Nuestros niños aquí en la Capital necesitan ese Reglamento para poder subsistir en esas guarderías.

Por todo, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María Eugenia Lozano Torres se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta.

LA C. DIPUTADA PENÉLOPE CAMPOS GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Penélope, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA PENÉLOPE CAMPOS GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Para preguntarle a la diputada si aceptaría que el grupo parlamentario suscribiera su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA EUGENIA LOZANO TORRES.- *(Desde su curul)*
Con mucho gusto. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Diputada Aleida Alavez.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- *(Desde su curul)* Para el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra a la diputada Aleida Alavez para el mismo tema hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Saludo, festejo esta propuesta de la diputada María Eugenia Lozano con respecto a un tema que también deberían los prioritarios de discusión en esta Asamblea Legislativa.

Se ha analizado en la Comisión sobre los derechos de la infancia, sobre una mesa interinstitucional, que tenemos que agilizar el plan de trabajo que ahí se estableció precisamente con este exhorto a que haya un Reglamento por el cual podamos ya exigir al Gobierno de la Ciudad se implementen no solo las medidas, sino la habilitación de los recursos necesarios para que estos centros que le dan atención a nuestras niñas y niños en la Ciudad cuenten con las condiciones.

A veces exigir solamente a los centros las medidas por ejemplo de protección civil se vuelve una crisis, un caos que enfrentan los centros, que además aquí están hoy presentes, porque por falta de recursos no han podido solventar

alguna de las cosas que se plantean ya como los lineamientos de protección civil.

También saludo que hoy nos visiten las compañeras, compañeros que se hacen cargo de la educación preescolar en nuestra delegación Iztapalapa porque con ellas hemos dialogado con respecto a esta secuencia de discusiones que ha habido, para saber cómo estamos enfrentando la educación a nivel preescolar en la Ciudad de México. No hay la suficiente cabida de centros públicos de educación preescolar y por eso tienen vida los centros comunitarios de educación preescolar.

Esto lo discutimos en un primer momento en la V Legislatura y hubo aquí una diputada, Lía Limón, que se secundó con nosotros el que la SEP hiciera valer el acuerdo de existencia de los centros de educación preescolar, de tal manera que pudieran acreditar la educación preescolar y no se les pusiera en una situación como si fueran educación privada que no lo son, de ahí que también se deriva la discusión sobre el cómo hacemos para que estos más de 11 mil niños que atienden los Centros Comunitarios de Educación Preescolar se ayuden o se asume como parte de la educación pública de la Ciudad de México.

Entonces ahí cabría hacer el agregado en esta discusión de que hacer valer uno de los principales, bueno es que ninguno se puede jerarquizar así, pero el derecho a la educación ahora que estamos en la discusión de nuestra Constitución en la Ciudad de México, merece principal atención. ¿Cuánto dinero le estamos dedicando a la educación en la Ciudad y a este nivel de educación que es el preescolar?

De ahí que nosotros tengamos la necesidad de que no sólo en este llamado, en este exhorto muy puntual, muy atinado de la diputada María Eugenia Lozano, de la publicación del Reglamento, hagamos eco en esta parte de la atención a nuestra infancia, sino también en lo que corresponde a hacer valer que el Estado y en este caso el Gobierno de la Ciudad, asuma que mucha de las cosas que operan estos Centros Comunitarios se tengan que absorber con recursos públicos y ya no con lo que ustedes pues han estado enfrentando del educar a nuestra infancia.

Yo eso creo que merece una atención prioritaria. Insisto, la presentación de la diputada María Eugenia Lozano es muy atinada, pero hagamos una revisión integral del tema de la infancia en esta Ciudad y aceleremos también el trabajo que se está haciendo en la Comisión de Derechos de la Infancia en esta Asamblea, porque ahí ya estipulamos un calendario de discusión, de seguimiento, de cómo vamos a hacer valer estos derechos en la Carta Constitutiva de la Ciudad y que esto nos hagamos cargo todos y cada uno de los grupos parlamentarios.

Enhorabuena diputada Lozano y claro que suscribimos este exhorto para la publicación del Reglamento.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Diputada Lozano con qué objeto. ¿No? Gracias.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Candelaria, sí lo veo. ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- *(Desde su curul)* Nada más para suscribirnos a este punto que comentó la diputada, a nombre del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Lo acepta diputada?

LA C. DIPUTADA MARIA EUGENIA LOZANO TORRES.- Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA PENELOPE CAMPOS GONZALEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Penélope.

LA C. DIPUTADA PENELOPE CAMPOS GONZALEZ.- *(Desde su curul)* Para hablar por el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Para hablar por el mismo tema tiene usted la palabra hasta por diez minutos.

LA C. DIPUTADA PENELOPE CAMPOS GONZALEZ.- Con su venia diputado Presidente.

Felicitar esta propuesta de la diputada del grupo parlamentario de MORENA. El grupo parlamentario del PRD y yo, como Presidenta de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez, celebramos que el tema de los CENDI que está presente en todos los grupos parlamentarios.

Nosotros hemos pedido no solamente que se vigile la reglamentación de los CENDI, ya en sesiones anteriores hemos pedido que se vigile el tema, la protección civil, como bien lo menciona la diputada, hay CENDI todavía que se encuentran en mercados, cerca de instalaciones de cocina, cerca de instalaciones sanitarias, cerca de tanques de gas que ponen en riesgo a nuestros niños de manera cotidiana.

Entonces efectivamente este Reglamento servirá para regular un poco el tema, pero no solamente es exhortar la expedición de este Reglamento, que cumpla con las disposiciones mínimas de vigilancia, de seguridad, de sanidad, de atención, sino dar vigilancia a que se cumpla el Reglamento que vamos a expedir por el bienestar de todos nuestros niños.

El grupo parlamentario del PRD ha solicitado en ocasiones anteriores también en otras sesiones, que se incremente el presupuesto destinado para los CENDI, solicitamos que se incrementara en tres millones de pesos la atención para los CENDI y esperamos que este Reglamento retome las partidas presupuestales destinadas y etiquetadas para la atención de los CENDI.

Por supuesto felicitar a todos los aquí presentes que día a día se dedican a trabajar en el cuidado de nuestros niños, porque es con ustedes con los que vamos a poder nosotros proporcionar los cuidados que efectivamente merecen.

Aquí habemos madres que estamos preocupadas por con quien dejamos a nuestros niños, en dónde dejamos a nuestros niños, que para poder trabajar tenemos que tener la seguridad de que nuestros niños están bien cuidados.

Entonces celebramos, acompañamos este punto de acuerdo y por supuesto seguiremos trabajando por el bienestar de los niños, no sólo de Iztapalapa de donde muchos de aquí somos diputados electos, sino en todo el Distrito Federal.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Penélope. ¿Diputado López Velarde Campa, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Alfaro. Pedirle a la diputada Geny Lozano a nombre del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano nos permita suscribir su punto de acuerdo. Nos parece es justo y necesario.

LA C. DIPUTADA MARIA EUGENIA LOZANO TORRES.- *(Desde su curul)* Muchas gracias. Con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Lozano, acepta?

LA C. DIPUTADA MARIA EUGENIA LOZANO TORRES.- *(Desde su curul)* Sí, claro que sí, muchas gracias.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Francis, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- *(Desde su curul)* Para el mismo tema, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Por el mismo tema. Tiene usted la palabra hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRIN CIGARRERO.- Con su venia, señor Presidente.

Comentar a las diputadas y diputados y a la diputada promovente del punto, que es muy importante también no esperar nada más al tema del Constituyente, el reglamento es muy importante, pero yo creo que este tema se tiene que atender también por medio de los 16 jefes delegacionales.

Miren, en la administración pasada en Iztapalapa hubo recursos y aquí están algunas compañeras y que son parte precisamente de los centros comunitarios, y algunos centros comunitarios que dan atención a las niñas y

niños de Iztapalapa, se les hizo un reconocimiento y se les entregó un apoyo por medio de una acción institucional.

Yo creo que también el punto de acuerdo, diputada María Eugenia, sería importante que aparte del Reglamento se sumaran mucho más condiciones para no estar esperando a que se emita rápidamente el reglamento y que también las jefas y los jefes delegacionales de la Ciudad de México aporten parte de su presupuesto para protección civil.

Ustedes saben muy bien que en el tema de protección civil siempre les están solicitando continuamente que las instalaciones estén en buenas condiciones para dar un buen servicio a las niñas y niños, no nada más de Iztapalapa sino de las demás delegaciones, es uno de los puntos fundamentales para ustedes para dar atención; pero también tiene mucho que ver con sus instalaciones y un reglamento es importante, pero mientras que no exista un recurso acompañado de este reglamento, compañeras, y ustedes lo saben perfectamente bien, no vamos a funcionar como requiere.

¿Estamos de acuerdo? Yo creo que sería importante porque yo conozco bien el tema, lo manejé durante un tiempo en Iztapalapa, que ayudemos realmente si queremos con una voluntad política de todas las jefas y jefes delegacionales y de esta Asamblea, votar a favor pero implementar y complementar este punto para que se acompañe con recursos.

Insisto, no nada más el reglamento o la parte de la Secretaría de Educación que encabeza la maestra Barrales, sino también que las jefas y jefes delegacionales de todas las demarcaciones aporten una cantidad para el mejoramiento, porque estos centros comunitarios son para la gente de bajos recursos, para madres y padres trabajadores.

Entonces, compañera, nosotros los del Partido de la Revolución Democrática estamos con ustedes y vamos a acompañar su lucha.

Con permiso.

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Pirín.

¿Diputada Eva Lescas?

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- *(Desde su curul)*
Para preguntarle a la compañera diputada María Eugenia, si me permite suscribir su punto.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Lozano?

LA C. DIPUTADA MARIA EUGENIA LOZANO TORRES.- *(Desde su curul)* Sí con mucho gusto. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. ¿Alguna otra diputada o diputado que desee hacer uso de la palabra?

LA C. DIPUTADA MARIA EUGENIA LOZANO TORRES.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Lozano, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARIA EUGENIA LOZANO TORRES.- *(Desde su curul)*
Sobre el mismo tema, nada más hacer unas anotaciones, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Sobre el mismo tema tiene usted la palabra hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA MARÍA EUGENIA LOZANO TORRES.- Muchas gracias.

Quiero nada más manifestar, darle las gracias a todos los que participaron en la adhesión a este punto, porque es un punto efectivamente como ustedes lo dicen, muy importante.

Existe una ley, pero una ley sin reglamento es una ley, son lineamientos muy vagos, son bases muy vagas y necesitamos hacer algo concreto por nuestros jóvenes, por nuestros niños.

Es el primer contacto de los infantes fuera de su casa, es el primer contacto que tienen con gente que no son sus papás.

Es muy importante que cuidemos que estén en el mejor lugar con todas las precauciones posibles.

Quiero comentarles que tiene mucha razón la diputada Penélope, la diputada Aleida, éste es un tema integral, se tiene que ver de manera integral, y eso vamos a enfocarnos en las Comisiones pertinentes para poderlo llevar a cabo.

Otra vez muchas gracias por su adhesión.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias a usted, diputada. No habiendo más diputadas o diputados que deseen hacer uso de la palabra, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOÍSA LESCAS HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para que a la brevedad expida el Reglamento de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes de la Ciudad de México, ello en términos del artículo Cuarto Transitorio de la misma ley, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Flor Ivone Morales Miranda, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

LA C. DIPUTADA FLOR IVONE MORALES MIRANDA.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes nuevamente, compañeras y compañeros diputados.

Con la reforma institucional en materia de derechos humanos de 2011 los derechos humanos y las libertades fundamentales establecidas en los tratados internacionales se convirtieron en parte de nuestra legislación básica. En ese sentido, desde aquel año en el Congreso de la Unión, así como en las legislaturas de los Estados y en esta Asamblea Legislativa, se han realizado esfuerzos por adecuar el marco legal, tanto federal como local, a la nueva visión de los derechos humanos.

La Ciudad de México ha dado muestras de ejercer un enfoque basado en derechos humanos, ello claramente derivado de la pluralidad de representación que se materializa en esta Asamblea Legislativa.

Ahora bien, el tema de las personas jóvenes conforma un segmento importante dentro de un sistema adecuado de derechos humanos. En ese sentido a la aplicación de una visión de derechos humanos existe el enfoque en la diversidad etaria, que consiste en poner atención e interés al ciclo de vida de las personas y a las diversas necesidades sociales que las mismas pueden tener durante las diferentes edades biológicas, niñez, juventud, edad adulta y edad mayor.

Una de las etapas de importancia es la juventud y con ello el desarrollo del sistema de derechos humanos específicos que deben reconocerse para que dicho sector de la sociedad encuentre condiciones, derechos y oportunidades idóneos para su desarrollo. Desde luego lo anterior parece sencillo en el discurso, pero no lo es en lo más mínimo.

El sistema de derechos humanos, sin importar el enfoque al que nos refiramos, ha demostrado ser complejo tanto en su implementación jurídica como en su aplicación administrativa, provocando con ello que aún cuando los derechos se encuentran reconocidos y establecidos por normas específicas, amplias y congruentes con los modelos internacionales, la legislación no sea aplicada en material y con ello se pierda la intención de provocar un desarrollo saludable a los diversos aspectos necesarios.

En el tema de las personas jóvenes la complejidad no es menor, ya que el desarrollo sano y adecuado de este sector poblacional pasa por temas tan variados como los derechos laborales, a la educación, a la salud, a la libertad sexual, a la reproducción, a la protección social, al deporte, a la cultura, a la justicia y también debe atenderse el sector de las personas jóvenes que viven en discapacidad o en la calle.

En base a ello la promulgación de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes de la Ciudad de México debe de considerarse un acierto, ello sin prejuzgar acerca de lo adecuado o no del proyecto de la ley que se aprobó en la anterior legislatura de esta Asamblea.

En efecto durante la VI Legislatura de esta Soberanía, durante el Segundo Periodo de Sesiones Extraordinarias de su Tercer Año de Ejercicio, en sesión celebrada el 9 de julio del 2015 se aprobó el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Derechos Humanos, Administración Pública Local y de Juventud y Deporte por el que se expedía la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes de la Ciudad de México, ordenándose que se remitiera al Jefe de Gobierno de esta ciudad para su correspondiente promulgación, así como para su debida publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en el Diario Oficial de la Federación, cuestión que sucedió en fecha del 13 de agosto del 2015.

Dentro de la ley que se aprobó se abordan temas cruciales para el sano desarrollo del sector de las personas jóvenes de nuestra ciudad, ya que se establecen las funciones del Jefe de Gobierno, las funciones del Instituto de la Juventud, las funciones del Gabinete de la Juventud, del Consejo de Jóvenes, de la Conferencia Juvenil, de la Junta de Gobierno, también los principios que regirán la actuación del Instituto de la Juventud, las atribuciones del jurado que entregará el Premio de la Juventud de la Ciudad, así como un establecimiento enunciativo de los derechos que a favor de las personas jóvenes reconoce la ley en cuestión.

Sin embargo, existe un común denominador de los variados y extensos temas a que se hace referencia en el párrafo anterior y esto es que dentro de la ley la especificación de los detalles y ejecución de la misma se deja para su aplicación sujeta al reglamento de la misma, documento sin el cual no es posible ejecutarse la intención de legislación de esta ciudad de abordar el tema del desarrollo de las personas jóvenes de la ciudad desde un enfoque de derechos humanos, de diversidad étnica y mucho menos el perfeccionamiento de políticas públicas específicas y eficientes en la materia.

El artículo Cuarto Transitorio de la propia Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes de la Ciudad de México de manera textual estableció lo siguiente:

Cuarto.- El Jefe de Gobierno del Distrito Federal adoptará las medidas correspondientes para la expedición del reglamento de la presente ley a efecto

de que su entrada en vigor sea dentro de un plazo que no exceda de 120 días naturales contados a partir de la publicación de la misma.

El plazo de 120 días a que se refiere el transitorio en cuestión transcurrió del 14 de agosto al 14 de diciembre de 2015, sin que a la fecha se haya publicado el reglamento en cuestión en clara violación a la ley y perjuicio de las personas jóvenes de nuestra ciudad.

Por todo lo anterior expuesto, someto a la consideración del Pleno de la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente proposición con punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para que a la brevedad expida el Reglamento de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes de la Ciudad de México, ello en términos del artículo cuarto transitorio de la misma ley.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Flor Ivone. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Flor Ivone Morales Miranda se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen diputados en contra?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)*

Por el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Por el mismo tema, tiene usted 10 minutos, por favor.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Con su venia, diputado Presidente.

Primeramente preguntarle a la diputada Flor Ivone si me permite suscribirme a su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA FLOR IVONE MORALES MIRANDA.- *(Desde su curul)*

Claro que sí, con mucho gusto. Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Muchas gracias.

Hablar también sobre el Reglamento de la Ley de las Personas Jóvenes de la Ciudad de México como una de las grandes necesidades que aún tienen los ciudadanos jóvenes en nuestra Ciudad.

Hoy se están llevando a cabo reuniones en la Consejería Jurídica con la sociedad civil, con asociaciones civiles, organizaciones de juventud, para revisar no solamente el Reglamento en el contenido de hacia dónde nos va a llevar esta nueva ley y cómo hay que reglamentarla.

Creo también que debemos aplaudir que la Ley de las Personas Jóvenes de la Ciudad de México es la más avanzada en el país, agrupa derechos civiles, políticos, sexuales, sin embargo hay muchos otros que seguramente estaremos discutiendo como lo es la objeción de conciencia, y también tendríamos que estar discutiendo que este Reglamento y estas mesas también empiecen a discutir mecanismos y medios para garantizar que se cumplan los derechos de las personas jóvenes de nuestra Ciudad, que se eliminen temas como discriminación de apariencia que se dan claramente en el sector juvenil y que en esta Asamblea Legislativa nosotros ubicamos a los jóvenes como actores de cambio y no solo como sujetos a derecho, así es que será con ellos con quien este gobierno de la Ciudad, con quien esta Asamblea Legislativa tendrá que seguir construyendo el Reglamento y las necesidades de las personas jóvenes.

Gracias, diputada. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Beatriz. ¿Alguna otra diputada o diputado desea hacer uso de la palabra?

No siendo así, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Cultura, la Subsecretaría del Sistema Penitenciario y la Coordinación del Sistema de Teatros de la Ciudad de México, para que en concurso con la Fundación *Voz de Libertad AC* se otorguen todas las facilidades para llevar a cabo funciones de la obra *Un Grito de Libertad*, versión libre del musical *El Hombre de la Mancha*, en el Teatro de la Ciudad, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Gracias diputado, con su venia.

No fue sino hasta 2008, específicamente con la reforma constitucional publicada el 18 de junio del año citado cuando nuestra legislación acuñó el término *reinserción social*, el cual sustituyó al elemento conocido como *readaptación social*. Este cambio paradigmático ha sido un avance por lo menos en el papel, pues una institución cuyo elemento primordial es la exclusión no puede readaptar a las personas.

Por otro lado, con programas y atención adecuada sí puede hacer que funcione mejor en función dentro de la sociedad, pero los cambios estructurales y

paradigmáticos no sólo se deben realizar en el papel, deben de trasladarse a la realidad, deben verse reflejados en beneficios tanto para la población objetivo en este caso las personas en reclusión, como para el entorno en general.

Desde junio del 2008 a la fecha no hemos visto un progreso en materia penitenciaria en ningún nivel ni ámbito. Nos encontramos a diario con noticias lamentables provenientes de los centros de reclusión, amotinamientos, extorsión, fugas, lesiones y muertes, por citar algunos.

En materia penitenciaria y de reinserción social necesitamos ser osados si realmente queremos que sucedan cosas distintas. Necesitamos hacer cosas distintas, implementar modelos exitosos y en concurso con organizaciones sociales desarrollar actividades que contribuyan a humanizar el trato para las personas en reclusión.

Actualmente en esta materia nos encontramos con un modelo caduco, un modelo que no ha cumplido con las expectativas y que concatenado con diversas prácticas y esquemas como el hacinamiento, la falta de clasificaciones adecuadas y la violación sistemática de los derechos humanos de las personas en reclusión hacen imposible una reinserción adecuada.

Por lo tanto las penas privativas de la libertad lejos de cumplir con su función están arrojando problemas sociales de gran magnitud. En este sentido si bien no somos expertos en la materia consideramos que deben de colocarse incentivos adecuados para que las personas en esta condición logren un internamiento con mucho menos carga emocional y cumplan el sistema penitenciario con su finalidad última, la reinserción social.

Estos incentivos pueden desarrollarse a través de prácticas deportivas, culturales y de esparcimiento en general, aunado a que si se hacen de manera colectiva pueden tener resultados más óptimos.

E días pasados tuve la oportunidad de acudir a la puesta en escena de la obra de teatro *El Hombre de la Mancha*, misma que se realizó gracias al esfuerzo de la Fundación *Voz de Libertad*, en complicidad virtuosa con la Subsecretaría del Sistema Penitenciario de esta Ciudad.

La puesta en escena fue a cargo de las personas internas del Centro Preventivo Varonil Oriente. Más de 200 de ellos forman parte de la misma,

entre actores y personal de apoyo. Lo que vi fue un esfuerzo colectivo de gran calidad, vi entusiasmo, compañerismo, trabajo, sonrisas, todo esto sin duda beneficia a las personas en reclusión y a sus familias; todo esto nos beneficia a nosotros como sociedad y abona a una verdadera reinserción.

Este esfuerzo colectivo de calidad no debe quedar intramuros, no debe ser sólo disfrutado por las personas que tuvimos la suerte de ser invitados. Este esfuerzo debe ser difundido, visibilizarse y ser apreciado por la mayor cantidad de personas posibles y no sólo éste, todos aquellos que hacen los internos con dos finalidades.

La primera, para que las personas en reclusión que llevan a cabo la puesta en escena, tengan incentivos adecuados para su mejor desarrollo en internación y posterior, así como para que todas las personas tengan acceso a conocer el trabajo que se realiza dentro del sistema penitenciario de nuestra ciudad.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, propongo a esta soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Proposición con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta a la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Cultura, la Subsecretaría del Sistema Penitenciario y a la Coordinación del Sistema de Teatros de la Ciudad de México para que en concurso con la Fundación Voz de Libertad AC se otorguen todas las facultades para llevar a cabo la función de la obra *Un grito de libertad* versión libre del musical *El Hombre de la Mancha* en el teatro de la Ciudad de México.

Muchas gracias, diputado. Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta presentada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, al Consejero Presidente del Instituto Electoral del Distrito Federal, maestro Mario Velázquez Miranda y al Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral, doctor Lorenzo Córdova Vianello, para que de manera coordinada con la Comisión Especial para la Reforma Política de esta Asamblea Legislativa, lleven a cabo las acciones necesarias a efecto de difundir a las y los capitalinos los alcances de la reforma política del Distrito Federal, traducida de manera popular para llegar a todos los sectores de la población por igual, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Elizabeth Mateos Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Buenas tardes, diputadas, diputados.

Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que este punto de acuerdo sea incluido de manera íntegra en el Diario de los Debates. Por lo mismo se leerá un resumen para explicar su contenido.

Señoras diputadas y diputados:

La Ciudad de México se ha consolidado como una metrópoli moderna y democrática, donde sus habitantes gozan plenamente de libertades y derechos.

Nuestra ciudad cuenta con una legislación moderna y garantista que reconoce mayores derechos civiles a pesar de que durante muchos años careció de la autonomía y Soberanía que poseen el resto de los Estados de la República Mexicana.

Hoy la Ciudad de México vive un proceso de cambio, fruto de un insistente movimiento ciudadano para concretar la reforma política que le otorgó al Distrito Federal su condición de Estado, con una Constitución propia y manteniéndose como Capital del país y sede de los Poderes de la Unión.

En el marco de esta reforma se debe instaurar una Asamblea Constituyente, la cual estará integrada por 100 personas encargadas de elaborar la Constitución Política de la Ciudad de México.

Aprobados los cambios constitucionales para dar paso a la reforma política de la Capital Mexicana, el Instituto Nacional Electoral emitió la convocatoria para elegir a 60 de esos 100 integrantes del Constituyente, dicha elección se llevará a cabo el próximo 5 de junio.

En tanto, el Instituto Electoral del Distrito Federal ha puesto en marcha mecanismos de difusión como las plataformas de internet *Yo Decido DF* y *Ciudadanas y Ciudadanos Unidos*, en la que se da a conocer la nueva realidad político administrativa de la ciudad para que la población pueda emitir un voto informado y razonado.

De igual forma se llevan a cabo acciones con diferentes sectores de la población como el empresarial, el académico y las asociaciones civiles, a fin de acercar la mayor cantidad de información posible.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal garantizan el derecho de acceso a la información pública a cualquier ciudadana y ciudadano.

Por otra parte, la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal señala que es derecho de las y los ciudadanos intervenir y participar individual o colectivamente en las decisiones públicas, en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, programas y actos de gobierno. Lo anterior hace necesaria la participación de las y los capitalinos en la elección constituyente, pero con pleno conocimiento de lo que implica la reforma política y los beneficios que traerá, pues existe una fuerza política que está mal informando tendenciosamente sobre los alcances de este logro, todos sabemos muy bien a quién me estoy refiriendo. Este partido político está mintiendo sobre la subsistencia de los programas sociales bajo el argumento de que estos desaparecerán con esta reforma.

Por ello es indispensable que las autoridades involucradas se coordinen y con nuestro apoyo logremos que el proceso de la creación de la Constitución de la Ciudad de México se realice bajo los más altos estándares de democratización y garantizando la participación de la ciudadanía informada de manera objetiva.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, solicito su apoyo para que el presente punto de acuerdo sea considerado de urgente y obvia resolución y aprobado en sus términos, para que se exhorte al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los Consejeros Presidentes del Instituto Electoral del Distrito Federal y del Instituto Nacional Electoral a que de manera coordinada con la Comisión Especial para la Reforma Política de esta Asamblea Legislativa lleven a cabo acciones necesarias a efecto de difundir los alcances de dicha reforma de manera didáctica y para llegar a todos los sectores de nuestra población.

Muchas gracias, diputado Presidente.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias a usted, diputada Elizabeth Mateos. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la

Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la Elizabeth Mateos Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Por el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Por el mismo tema tiene usted hasta 10 minutos. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Los parlamentos de todos los países fueron contruidos y diseñados para que en el pleno se pudieran dirimir las distintas opiniones de los distintos temas que aquí se exponen.

Subo a esta Tribuna sólo para precisar algunos asuntos.

Pienso que los puntos de acuerdo que se exponen y en los cuales solicitamos el apoyo de todos los partidos aquí representados nunca deben ser precedidos de una alusión ofensiva hacia cualquiera de los que no coinciden o que se oponen a cada uno de ellos.

No podemos venir aquí a solicitar la unidad y al mismo tiempo aludir a quienes no coinciden con lo que se expone en esta Tribuna. Ante esa precisión creo que nos falta tener un mensaje hacia la ciudadanía de unidad y de pluralidad.

El asunto de la reforma política sin duda es un asunto que nos lleva a converger, a crear consensos y a demostrar pluralidad ante la ciudadanía.

Ante esta situación yo quiero hacerle una adecuación, si la proponente así lo permite. Que además de que se haga una difusión amplia de los alcances, de los objetivos y de la meta de la reforma política, también se nos informe o se incluya el monto y los gastos de los recursos que se van a utilizar para dicha campaña y que se transparente. Creo que en este asunto nos va ayudar mucho a transparentarlo.

Mi propuesta es que además de solicitar una amplia difusión también podamos solicitar que se transparente la manera en la cual se van a utilizar los recursos para esta actividad que estamos proponiendo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Paulo César Martínez.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Mateos, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)*
Para el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- El mismo tema, adelante, hasta por 10 minutos, diputada.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Compañeros diputados, diputadas:

Me parece fundamental que se atienda el fondo del punto de acuerdo que estoy planteando donde justamente yo no sé dónde se le ve el problema de que a las ciudadanas y los ciudadanos se les informe de manera objetiva los alcances de la reforma política que están muy claros, que se les informe los tiempos establecidos y todo lo que tenga que ver y que implica una democracia participativa con el proceso que tendremos el 5 de junio.

Qué lástima, diputado que me antecedió en el uso de la palabra, que aquí se venga a hablar de transparencia, lo cual por supuesto todos estaremos

exigiendo transparencia en este próximo proceso, cuando yo no mencioné a su partido político, pero ya se pusieron el saco, supongo que porque saben lo que están haciendo, porque ustedes ya están haciendo precampaña.

Claro no es una tema que se va a dirimir aquí en la Asamblea Legislativa, los respectivos partidos políticos estarán presentando las denuncias, si no es que ya las presentaron, en el órgano electoral correspondiente por una precampaña donde ya está violando la ley y donde justamente lo menos que se tiene por parte de su partido político es transparencia, porque a lo mejor no se han informado o no les queda claro que la campaña inicia el 18 de abril y justamente por eso y es importante que se transparenten los recursos, porque si todavía no se otorgan o no se han clarificado los montos de los partidos políticos, cómo un partido político ya anda haciendo precampaña de manera ilegal y además justamente desinformando, hacer una campaña negra contra el gobierno de la Ciudad.

Yo no quería tocar el tema, pero usted diputado Paulo, con todo respeto, le entró al asunto y yo fui respetuosa, tanto que ni siquiera mencioné al partido, pero usted se puso el saco y aquí ya viene a decir que se faltó al respeto, cuando nunca se habló justamente del partido.

Ya responderán, no ante la Asamblea Legislativa porque no es la instancia y por eso yo no quería ampliamente tocar el tema, ante las instancias electorales y no es un tema precisamente que se tenga que resolver aquí en la Asamblea Legislativa.

Yo vuelvo al fondo, diputadas y diputados, nuevamente del punto de acuerdo que yo no le veo ningún problema y que justamente es parte de las propias facultades que tiene el Instituto Nacional Electoral hacer una campaña amplia para informar sin ningún tinte político, por supuesto con toda imparcialidad cuáles son los objetivos y en qué consiste la próxima elección, la reforma política, los beneficios que tendrá esta reforma, de tal manera que...

EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Mateos, el diputado Paulo César Martínez está pidiendo la palabra. Diputado.

EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.- *(Desde su curul)*
Hacerle una pregunta por favor a la oradora.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Si lo permite, diputada?

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Yo no tengo ningún problema. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.- *(Desde su curul)*
Nadie ha aludido a los partidos ni tampoco aludimos al suyo ni tampoco me refiero al mío. La pregunta es la siguiente, coincidimos con el punto de acuerdo, no estamos en contra del punto de acuerdo, la pregunta es ¿si usted está dispuesta a incorporar en su punto de acuerdo que además de que se informe ampliamente también se nos informe los recursos que se van a destinar para esta campaña informativa que usted está proponiendo?, esa es la pregunta y esa fue mi participación, diputada.

LA C. DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- En torno a que le informen de los recursos. Yo no veo ningún problema, la ley también es muy clara, diputadas, diputados, la ley establece que todos los institutos incluyendo al INE tiene que transparentar el uso de sus recursos y por supuesto que si se hace esta campaña tendrá que transparentarse porque así lo marca la ley, no porque se tuviera que establecer en un acuerdo, pero tampoco le veo problema alguno.

Entonces diputadas y diputados, me parece que por supuesto el tema de la transparencia no solamente en el ejercicio de los recursos públicos de todas las instituciones, sino particularmente en este proceso electoral es muy importante y no sólo de las instituciones, sino por supuesto de los propios partidos políticos, pero eso por supuesto que ya está normado.

Gracias, es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada Elizabeth Mateos. ¿Algún otro diputado, alguna diputada?

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTINEZ VITE.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTINEZ VITE.- *(Desde su curul)* Sobre el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Sobre el mismo tema, tiene usted hasta diez minutos.

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTINE VITE.- Miren, compañeros diputados y diputadas.

Yo creo que este tema de la reforma política en lugar de llevar a un debate estéril, yo creo que nos debe de unificar ya que esta reforma política que se va a presentar debe estar muy bien revisada, debe de tener aportaciones con el conocimiento preciso, ya que es una reforma que va a dar pauta para que otras generaciones gocen o sufran de ella.

Por eso es muy importante y yo pido a los compañeros que en lugar de estar aquí tratando de dividir, sumemos esfuerzos y trabajemos en conjunto para que en realidad esta Asamblea haga lo que le corresponda y entreguemos buenos resultados para la ciudadanía del Distrito Federal.

Muchas gracias diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Raymundo Martínez. ¿Alguna otra diputada o diputado desea hacer uso de la palabra?

No siendo así, proceda la Secretaría a preguntar a la votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno y al titular de la Secretaría de Salud, ambos de la Ciudad de México, para que se realice una campaña de prevención de

cáncer infantil, suscrita por el diputado Néstor Núñez López, del grupo parlamentario de MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

También se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social de la Ciudad de México, para que permee la igualdad entre hombres y mujeres durante el estado de gravidez, suscrita por el diputa Néstor Núñez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

De igual forma se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno, Miguel Ángel Mancera, a publicar un acuerdo de ampliación de la resolución de carácter general para beneficiar con la condonación del pago de derechos por el suministro de agua potable a más de 36 colonias de la delegación Iztapalapa, relativo a los ejercicios fiscales 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, ya que fueron excluidas del acuerdo publicado el pasado 15 de marzo de 2016 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, así como los respectivos cargo y/o multas generados en los referidos ejercicios fiscales, suscrita por el grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Gestión Integral del Agua.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Jefe Delegacional, ingeniero Víctor Hugo Lobo Román, dé a conocer a esta Soberanía el contenido del Proyecto Ejecutivo, así como de los respectivos impactos a la construcción de un puente vehicular que se pretende construir en la intersección que conforman Eje 5 Norte Montevideo y 100 Metros, que corresponden a las colonias San Bartolo Atepehuacan y Lindavista Vallejo de la delegación Gustavo A. Madero, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Juana Ángeles Valencia, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA JUANA ANGELES VALENCIA.- Buenas tardes, diputadas y diputados.

Con su venia, señor Presidente.

En obvio de tiempo, solicito que el punto de acuerdo sea publicado íntegramente en el Diario de los Debates.

Sólo daré cuenta de un resumen. El 26 de marzo pasado el Jefe Delegacional de Gustavo A. Madero anunció que con recursos propios de la Delegación iniciará las obras de construcción de un puente vehicular en la intersección del Eje 5 Norte Montevideo y 100 Metros para solucionar los problemas viales en la zona norte de la demarcación.

El delegado afirmó a través de los medios de comunicación que esta obra tendrá un gran impacto social y urbano, porque habrá un ahorro de tiempo de más de 30 minutos al cruzar 19 carriles sin problemas viales.

Creemos que la modernidad debe ayudar a la población a vivir mejor, a tener mayores opciones de bienestar social. Estamos a favor de proyectos urbanos que benefician a la comunidad de acuerdo a las reglamentaciones correspondientes.

En ese sentido los integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal debemos conocer el proyecto ejecutivo de esta obra y de los impactos correspondientes a este tipo de construcciones. También desde luego, la ciudadanía primeramente debe ser informada y consultada para obtener el consenso en la ejecución de la obra. En ese sentido, debemos conocer la metodología y los resultados de la consulta.

Justo donde confluyen el Eje 5 Norte Montevideo y 100 Metros está la unidad habitacional Lindavista Vallejo, donde existen al menos 4 edificios a punto de caer por las malas condiciones del subsuelo, son departamentos habitados por cerca de 200 familias, en su mayoría por gente de la tercera edad que a diario se juega la vida, esperando que su casa resista. Este asunto ha recorrido casi todas las oficinas del gobierno capitalino, pero nadie los pone a salvo.

Un peritaje de protección civil realizado en el 2012 por parte de la delegación Gustavo A. Madero estableció que los edificios 62, 52, 17 y 32 presentan daño estructural debido a un asentamiento que coloca en alto riesgo a los habitantes.

Más adelante se estableció que el edificio 62 presenta una inclinación notoria y un desnivel de 46.7 centímetros, daños en elementos estructurales y escaleras, grietas en la mayoría de los departamentos, corredores y pasillos. Las

instalaciones de gas y eléctricas están a punto de reventarse; en el caso del drenaje ya se dieron algunos ejemplos de rupturas, mismas que ya fueron solucionadas por las autoridades de la delegación Gustavo A. Madero en días pasados.

Hace 5 años Clara Betzabé Alfaro Pérez, Subdirectora de Protección Civil, dictaminó el edificio 52 entrada D departamento 10 como de alto riesgo y a la fecha nada se ha hecho por resguardar la integridad de sus ocupantes. Es lamentable que el dictamen que presentó Protección Civil el 24 de mayo del 2011 se haya ignorado de manera irresponsable durante 5 años.

La intranquilidad incesante respecto a sí permanece de pie sus patrimonios ha generado enfermedades nerviosas, vértigo y gástricas, entre otras. Para descartar algún contratiempo y salvaguardar la construcción del puente vehicular será necesario que las Secretarías de Obras y Servicios y de Protección Civil indiquen al Instituto para la Seguridad de las Construcciones del Distrito Federal la realización de estudios geológicos, geotécnicos, hidrológicos y de construcción y procedimientos conductivos de obra nueva existente.

Insistimos, no estamos en contra de la construcción del puente vehicular, sólo queremos que los habitantes de esta zona tengan la seguridad de que la obra no dañará más a su patrimonio ni pondrá en riesgo su integridad.

Con base en todo lo anterior exponemos con carácter de urgente y obvia resolución la presente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Secretario de Obras y Servicios del Gobierno de la Ciudad de México, Edgar Oswaldo Tungüí Rodríguez, y al Jefe Delegacional de Gustavo A. Madero, ingeniero Víctor Hugo Lobo Román, presenten a esta soberanía el contenido del proyecto ejecutivo respecto a la construcción de un puente vehicular en la intersección de las vías primarias que conforman Eje 5 Norte, Montevideo y 100 Metros, que corresponden a las Colonias San Bartolo Atepehuacan y Lindavista Vallejo de la Delegación Gustavo A. Madero.

Es cuanto, señor Presidente, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. ¿Es por 132, diputada?

¿Sí? Correcto. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro para que en el ámbito de sus atribuciones establezca de manera obligatoria y permanente a través del sonido interior de cada uno de los vagones del Metro la señal de aviso de arribo de estación en beneficio de las personas con discapacidad visual, se concede el uso de la tribuna al diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

La no discriminación a las personas con discapacidad visual es una cuestión de justicia, por ello debemos de garantizar la igualdad de oportunidades a través de la eliminación de las barreras de comunicación físicas y sociales que excluyan de su plena incorporación y participación social.

En particular las personas con discapacidad visual viven en una sociedad en la cual deben superar las barreras existentes en la comunicación, pues siguen teniendo un acceso limitado a los servicios públicos de salud, educación, trabajo, transporte, mismas que son esenciales para garantizarles una vida digna y plena.

En México, según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, existen aproximadamente 12 millones de personas que viven con algún tipo de discapacidad. En la Ciudad de México el número de personas con discapacidad es de 159 mil 754 personas, 78 mil hombres que representan el 48.83% y 81 mil 754 mujeres que representan el 51.17%.

En este sentido, la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal establece en su artículo 8° que *Todas las*

autoridades de la Administración Pública del Distrito Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, están obligadas a programar y ejecutar acciones específicas a favor de las personas con discapacidad.

De conformidad con lo anterior, el 19 de febrero del 2013 se publicó en la Gaceta Oficial del DF el decreto por el que se establecen los lineamientos de accesibilidad universal y atención prioritaria de las personas con discapacidad y en situación de vulnerabilidad para las dependencias y órganos desconcentrados, así como entidades de la Administración Pública del DF.

En este sentido el Sistema de Transporte Colectivo Metro emitió el aviso por el que se dan a conocer los programas, actividades y acciones que han realizado en beneficio de las personas con discapacidad, sin embargo observamos que no se han considerado algunas acciones que pueden servir de apoyo a las personas con discapacidad visual. Un ejemplo es el aviso de arribo de estación en sonido interior de cada uno de los vagones del Metro. La irregularidad en este servicio dificulta el traslado de las personas con discapacidad visual.

Cabe señalar que según información de la asociación civil mexicana *Por el Trato Humano, Social, Material y Cultural de los Invidentes y Débiles Visuales*, diariamente trabajan como comerciantes en los vagones del Sistema de Transporte Colectivo Metro más de 500 personas con discapacidad visual, cifra a la que se suma otro número indeterminado de personas con ceguera o debilidad visual que no son comerciantes, pero que también usan este medio de transporte, además de un número desconocido de personas en sillas de ruedas o con otra discapacidad motriz.

Las autoridades competentes deben tomar las medidas necesarias a efecto de adecuar las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro a fin de asegurar y facilitar la libre movilidad de las personas con discapacidad.

Por lo expuesto, someto a consideración el presente punto de acuerdo por el que se exhorta al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro para que en el ámbito de sus atribuciones establezca de manera obligatoria y permanente, a través del sonido interior de cada uno de los vagones del Metro, la señal de aviso de arribo de estación en beneficio de las personas con discapacidad visual.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA JUAN ÁNGELES VALENCIA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública a llevar a cabo una intensa campaña para que la ciudadanía se abstenga de colocar cualquier tipo de objeto en la vía pública con el fin de apartar lugares de estacionamiento, se concede el uso de la Tribuna al diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

El derecho al espacio público tiene qué ver con la progresividad de los derechos humanos, por tanto propongo este punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Gobierno, a la Secretaría de Seguridad Pública y las delegaciones, todas del Distrito Federal, a llevar a cabo una mesa de trabajo interinstitucional que tenga como finalidad establecer un programa para el reordenamiento de vía pública a favor de los habitantes de la Ciudad de México.

Voy a ser muy puntual.

En todas las delegaciones existe el día de hoy invasión en las banquetas en la vía pública, existe la instalación de cubetas, postes, tubos que no permiten el caminar en la buena movilidad de los transeúntes. Por eso el día de hoy, amigas y amigos, desplazarse por la Ciudad de México y convivir en el espacio, entre otros, contribuye la creación de una ciudadanía solidaria y tolerante.

Dentro del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos está consagrado el derecho al libre tránsito, que además está reconocido el artículo 11 de la Constitución Mexicana. Desafortunadamente seguimos observando situaciones que pueden considerarse violaciones a la libertad de tránsito por la actuación cotidiana de las personas, una práctica común es colocar cubetas con materiales pesados para impedir que los autos se estacionen enfrente de las casas, complicando la circulación de las personas y de los autos.

Existe quizá alguna confusión entre las personas ya que asumen que el espacio les pertenece porque está frente a su casa, sin embargo dejan de lado que el espacio público es patrimonio común. Apartar lugares de estacionamiento enfrente de las casas o comercios es tan habitual que ya es una práctica común, sin embargo la privatización de las áreas comunes no está permitida en nuestra Ciudad, la Ciudad de México es una megalópolis de 20 millones de habitantes, una megalópolis con una enorme diversidad de servicios de salud y educación, una rica oferta cultural, grandes oportunidades inversión y crecimiento económico y atractivos turísticos que brindan un enorme potencial de calidad de vida para todos sus habitantes.

Como la gran Ciudad que es, también tiene problemas como es falta de estacionamientos, por si a ello le sumamos que la gente cree que la vía pública les pertenece y tienen derechos sobre el espacio que está afuera de su casa o comercio, la situación se complica.

Claramente tenemos ordenamientos legales que prohíben el apartar lugares de estacionamiento con objetos ya que se obstruye la vía pública. Es deber de las autoridades evitar estas situaciones que puedan someter en riesgo la seguridad de las personas y que complican la vida diaria de los ciudadanos.

Por lo anterior expuesto, se presenta a la Asamblea Legislativa la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta a la Secretaría de Gobierno, a la Secretaría de Seguridad Pública y las delegaciones, todas del Distrito Federal, a llevar a cabo una mesa de trabajo interinstitucional que tenga como finalidad establecer un programa para el reordenamiento de vía pública a favor de los habitantes de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO PAULO CESAR MARTINEZ LOPEZ.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Paulo, adelante.

EL C. DIPUTADO PAULO CESAR MARTINEZ LOPEZ.- *(Desde su curul)*
Sólo preguntarle al orador si me permite suscribir su propuesta.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- *(Desde su curul)* Con mucho gusto a mí amigo diputado Paulo, claro que sí.

LA C. DIPUTADA WENDY GONZALEZ URRUTIA.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Wendy.

LA C. DIPUTADA WENDY GONZALEZ URRUTIA.- *(Desde su curul)*
Preguntarle al diputado si me permite suscribir su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- *(Desde su curul)* Claro que sí, diputada, por supuesto que sí.

LA C. PRESIDENTA.- Yo preguntarle también si me acepta, diputado.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- *(Desde su curul)* Claro que sí diputada. Es un gusto, claro que sí.

EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Jesús.

EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Al diputado Mauricio Toledo, si permite que el grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano también suscriba su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- Claro que sí diputado, un gusto.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)*
Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- La diputada Beatriz Olivares.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)*
Gracias diputada Presidenta, sólo para que a través de su persona preguntarle al diputado Mauricio Toledo si permite que el grupo parlamentario del PRD suscriba su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- Claro que sí, diputada amiga. Claro que sí.

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Eva.

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Preguntarle al compañero Toledo si me permite suscribir su punto.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- Claro que sí, diputada, con gusto.

EL C. DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Luciano.

EL C. DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.- *(Desde su curul)* Para que no se nos sienta el diputado Toledo, también nos sumamos a su punto.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIERREZ.- Gracias diputado.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a las 16 delegaciones para que informen el estado en que se encuentran los panteones y cementerios en relación a su capacidad, medidas que se están tomando para prevenir la saturación y la falta de mantenimiento,

se concede el uso de la Tribuna al diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- Gracias Presidenta.

Con el fin de economizar tiempo parlamentario solicito se inscriba en el Diario de los Debates de manera íntegra la presente proposición con punto de acuerdo.

La Ciudad de México cuenta con más de 20 millones de habitantes; es la cuarta ciudad más poblada del mundo de acuerdo con el estudio realizado por la Organización de las Naciones Unidas, para lo cual se prevé que en la Capital Mexicana descienda a la décima posición para el año 2030 en relación a su número de habitantes.

Cada año se registran alrededor de 60 mil defunciones; cabe resaltar que en los cementerios disponen para poco más de 53 mil fosas.

La Consejería Jurídica de la Ciudad de México informó que en la Capital del País hay 104 panteones civiles, de los cuales 82 son vecinales, 15 delegacionales, 2 históricos, 15 generales y 14 concesionados.

El 95 por ciento de las fosas disponibles a temporalidad se encuentran en las delegaciones Xochimilco, Iztapalapa, Tláhuac, Cuajimalpa y Milpa Alta. Del total de los panteones de la Ciudad de México, 32 ya han sido declarados en saturación.

Cabe señalar que uno de los panteones más grandes que la Ciudad de México tiene es el panteón de San Nicolás Tolentino, el cual refleja todos los problemas que hay en torno a los campos santos capitalinos. Este panteón cuenta con 290 mil fosas y sólo le queda espacio para aproximadamente 15 mil más.

En la Ciudad de México se estima que sólo 3 de cada 10 dolientes regresa por los restos óseos de su familiar una vez concluida la temporalidad de la fosa que ocupa en el cementerio.

En la actualidad ya no existe la perpetuidad, se presta el espacio durante 7 años y pasado este periodo se deben exhumar los cuerpos. Algunos dolientes

regresan por los restos y optan por la cremación para llevarse las cenizas a su domicilio o darle otro destino.

En otro orden de ideas es lamentable observar cómo año con año nuestros panteones se encuentran cada vez más descuidados al contar con basura, cascajo, animales muertos, fierro oxidado, autos chatarra, etcétera, lo que va deteriorando las áreas verdes y los espacios designados a las fosas donde se conservan los restos humanos.

Considerando:

1.- Con base en lo anterior y tomando en consideración que las delegaciones políticas son las encargadas de dar un buen uso y mantenimiento a los panteones que les competen y la capacidad que estos pueden tener, hacemos referencia a los datos del Instituto de Estadística e Informática que dan a conocer que la Ciudad de México durante el 2013 había disponible 54 mil 747 fosas, pero la proyección de defunciones es de 58 mil 227, lo cual indica que hay un déficit de 3 mil 480 tumbas.

Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Les pediría a los diputados orden por favor.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- 2. Dentro de los campos santos día a día se viven diversos conflictos entre los cuales se encuentran: saqueo de tumbas, inseguridad para visitantes, personas que ingresan a los panteones con la finalidad de drogarse, indigentes que hacen de ese lugar su sitio de pernocta.

3. Es importante destacar que los 104 panteones civiles dentro de la Ciudad de México requieren que se les dé mantenimiento exhaustivo.

Por último, en el contexto de lo antes citado, se considera de suma importancia poner énfasis en las necesidades que contemplan a diario nuestros panteones, ya que deben ser un lugar de respeto, toda vez que en ellos se conservan los restos de nuestros seres queridos.

Compañeras diputadas, diputados, el objeto de la presente proposición con punto de acuerdo radica en que se lleven a cabo las medidas necesarias para

comenzar a prever la falta de espacio en los panteones y cementerios, así como para solicitar se dé el mantenimiento necesario a las áreas verdes.

Por lo anterior expuesto someto a consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a las y los 16 jefes delegacionales para que informen el estado en que se encuentran los panteones y cementerios en relación a su capacidad y medidas que se están tomando para prevenir la saturación y la falta de mantenimiento.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Carlos Alfonso Candelaria López, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Compañera Beatriz?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada Presidenta. Preguntarle al diputado Carlos Candelaria si me permite suscribir su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Por supuesto diputada, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Gobierno para establecer un grupo de trabajo en materia de armonización de leyes federales para la Ciudad de México, suscrita por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna para su análisis a la Comisión de Gobierno.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Autoridad del Espacio Público del Distrito Federal para que comparezca ante la Comisión de Administración Pública Local, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Manuel Delgadillo Moreno, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- Gracias, Presidenta, con su permiso.

Este punto de acuerdo lo que busca es que las instancias de gobierno dejen de ignorar a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

¿Por qué lo digo? Porque desde que inició esta Legislatura al menos el Partido Acción Nacional ha sido recurrente en solicitar a la Autoridad del Espacio Público transparente los recursos que se han recaudado por polígono en el Programa de Parquímetros y que no nada más arroje una cifra sino que esté completamente documentado ese ingreso.

Lo que más nos preocupa y lo que también le hemos pedido es que nos informe cuál es el destino de todo lo que se recauda, esta cifra millonaria que se recauda en materia de parquímetros.

Se lo pedimos de forma, en lo personal yo se lo pedí a través de la Oficina de Transparencia, no nos han contestado, muchos vecinos lo han pedido también, no les han contestado.

Esta propia Asamblea en la Diputación Permanente también lo solicitó y lo aprobó con el voto de todos los integrantes en ese momento de esa Diputación Permanente. Se le turnó en tiempo y forma a la Autoridad del Espacio Público para que rindiera por escrito esa información y es la fecha en la que no se ha dado respuesta.

Por ello lo que estamos pidiendo es, ahora con la llegada del nuevo titular y a quien evidentemente le brindamos el beneficio de la duda, le pedimos que comparezca ante la Comisión de Administración Pública Local para que en una mesa de trabajo nos pueda resolver todas las dudas con respecto al funcionamiento de la propia Autoridad del Espacio Público, no nada más en el tema de los parquímetros, porque como sabemos también tiene por ahí muchos pendientes en el tema de publicidad exterior, en los padrones que maneja y sobre todo también hay un gran pendiente que tiene qué ver con los criterios de asignación de todos los famosos PATR, los Permisos Administrativos Temporales Revocables, los criterios no nada más en el tema de publicidad exterior, no nada más en el tema de los parquímetros, también en el tema de los *bajopuentes*, son pendientes que tiene esta dependencia perteneciente o desconcentrada de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Por eso queremos que venga en una, insisto, mesa de trabajo, podamos presentarle todas las fuerzas políticas de esta Asamblea, presentarle nuestras preguntas, nuestras inquietudes y que en un diálogo franco, en un diálogo republicano y sobre todo en un diálogo parlamentario pueda dirimir y resolver todas las dudas que se le planteen.

Lo estamos, insisto, pidiendo en dos resolutivos:

El primero exhortando al titular de la Autoridad del Espacio Público, Roberto Remes, comparezca en mesa de trabajo ante la Comisión de Administración Pública Local, que preside mi compañero Adrián Rubalcava.

Segundo, se está solicitando que la propia Comisión de Administración Pública Local fije fecha, lugar, hora y formato para llevar a cabo una mesa de trabajo en los términos que hemos señalado.

Ahorita pido, señora Presidenta, se inserte toda la *versión estenográfica* también en el propio Diario de los Debates.

Quiero agregar un tercer resolutive, que no estaba considerado, pero atendiendo a la plática que pude tener con mi compañero Fernando Zárate, del Partido Verde, me gustaría agregar, y dice:

Se le solicita al titular de la Autoridad del Espacio Público presente un diagnóstico, el día de su comparecencia, a la mesa de trabajo ante la Comisión de Administración Pública Local que verse sobre la situación en la que encontró la dependencia que hoy tiene a su cargo y nos señale también un programa de acción para los próximos meses y año con el encargo que hoy tiene.

Esto solicitamos, diputados, lo consideren de urgente y obvia resolución por las razones expuestas y en su caso también se pueda aprobar.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Manuel Delgadillo Moreno se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Compañera Margarita, adelante.

LA C. DIPUTADA MARGARITA MARÍA MARTÍNEZ FISHER.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, si puede comentarle al diputado si pudiera

ampliarse la comparecencia también a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, dado que la materia es consistente.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Delgadillo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Sí aceptamos que comparezca en Comisiones Unidas de la Comisión de Administración Pública Local y la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, entonces también se modifica el segundo resolutivo, es decir que ellos fijen, las dos comisiones, lugar, fecha, hora y formato del mismo. Por supuesto, diputada, aceptamos su petición.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Manuel Delgadillo Moreno se considera de urgente y obvia resolución, con las precisiones que se hicieron.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México y al presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, a efecto de que pronuncien respecto a los avances y conclusión de la implementación del sistema procesal penal acusatorio en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Principalmente lo que tiene qué ver este punto de acuerdo es relativo a conocer esta Soberanía de los avances de la implementación del sistema procesal penal acusatorio en la Ciudad de México.

Antecedentes.

El 18 de junio de 2008 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se reforman, adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y dicha reforma estableció las bases para regular el sistema procesal penal acusatorio y aplicó diversas modificaciones al sistema penitenciario y de seguridad pública. La reforma tuvo dos ejes fundamentales: el rediseño del proceso penal ordinario de un sistema mixto de corte inquisitivo por uno de corte acusatorio, siguiendo un modelo de índole garantista y endurecer el régimen de excepción aplicable a los delitos de delincuencia organizada, es decir aumentar las restricciones de garantías con la finalidad de hacer más eficaz el régimen utilizado para su combate.

De conformidad con el régimen transitorio de dicho decreto, se estableció la vigencia de ambos sistemas, es decir del viejo sistema mixto de corte inquisitivo y del nuevo sistema acusatorio. En ese sentido el artículo segundo transitorio del decreto estableció que el sistema procesal penal acusatorio entraría en vigor en un plazo no mayor a 8 años. Asimismo se estableció que la

federación, los estados y el Distrito Federal en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán expedir y poner en vigor las modificaciones u ordenamientos legales necesarios a fin de incorporar el sistema procesal penal acusatorio.

El 20 de agosto de 2014 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el decreto por el que se declara la incorporación del sistema procesal penal acusatorio y del Código Nacional de Procedimientos Penales al orden jurídico del Distrito Federal.

Los datos personales y la ley federal en ese sentido y de conformidad en el resolutive segundo de dicha declaratoria se estableció lo siguiente: se declara que el Distrito Federal incorpora en su régimen jurídico penal el Código Nacional de Procedimientos Penales, instrumento jurídico que regulará la forma, términos en que se subsanarán los procedimientos penales en los hechos que ocurran a partir de:

Uno. Las cero horas del día 16 de enero del 2015 para los delitos culposos y aquellos que se persiguen por querrela o acto equivalente de parte ofendida, así como los actos de investigación que requieran autorización previa del Juez de Control inherentes a estos delitos.

Dos. Las cero horas del día 16 de junio del 2016 para todos los demás delitos que son competencia de los jueces del Distrito Federal, así como la aplicación de los actos de investigación que requieran autorización previa del juez.

Por tal motivo y por los antecedentes expuestos a esta Soberanía, propongo el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal a efecto de que se pronuncien respecto a los avances y/o conclusión de la implementación del Sistema Procesal Penal Acusatorio en la Ciudad de México, misma que contempla el diseño de las reformas legales, los cambios organizacionales, la construcción y operación de la infraestructura y la capacitación necesaria para jueces, agentes del ministerio público, policías, defensores y peritos y abogados.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México para que en el marco del *Día Mundial de la Salud* se implemente una campaña para intensificar la prevención, mejorar la atención y reforzar la vigilancia de la diabetes entre los capitalinos que la padecen, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Abadía Pardo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL ABADIA PARDO.- Con su venia diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

El *Día Mundial de la Salud* se celebra el 7 de abril todos los años para conmemorar el aniversario de la fundación de la Organización Mundial de Salud en 1948.

Cada año se elige un tema que pone de relieve una esfera de interés prioritario para la Organización Mundial.

El *Día Mundial de la Salud* es en realidad una campaña mundial en la que se invita a todas las personas a prestar una atención especial a un problema de salud con repercusiones en todo el mundo.

En este año la Organización Mundial de la salud prestará particular atención a la diabetes. Se estima que en 2008 unos 347 millones de personas en todo el mundo tenían diabetes, enfermedad cuya prevalencia va en aumento, especialmente en los países de ingresos bajos y medianos.

En 2012 esta enfermedad fue la causa directa de 1.5 millones de defunciones, de las que más del 80 por ciento se produjeron en países de ingresos bajos y medianos. Según las previsiones de la organización mundial de la salud, la diabetes será la séptima causa de defunción para 2030.

La diabetes es una enfermedad crónica que se produce cuando el páncreas no produce suficiente insulina o cuando el cuerpo no puede utilizar eficazmente la insulina que produce. La insulina, una hormona que regula el azúcar en la sangre, nos aporta la energía necesaria para vivir; si no puede llegar a las células para convertirse en energía, el azúcar se acumula en la sangre hasta alcanzar niveles perjudiciales.

Existen dos formas principales de diabetes, las personas con diabetes de tipo 1 generalmente no producen insulina, por lo que necesitan inyecciones de insulina para sobrevivir. Las personas con diabetes de tipo 2 que representan el 90 por ciento de los casos, suelen producir su propia insulina, pero la cantidad es insuficiente o no la pueden utilizar apropiadamente, por lo general

tienen sobrepeso y son sedentarias. Dos circunstancias que aumentan sus necesidades de insulina.

Con el tiempo, la hiperglucemia puede poner en peligro a todos los órganos principales del cuerpo y provocar ataques cardíacos, accidentes cerebrovasculares, neuropatías, insuficiencia renal, ceguera, impotencia e infecciones que puedan necesitar amputación.

Una gran proporción de los casos de diabetes son prevenibles; algunas medidas simples relacionadas con el modo de vida de la diabetes de tipo 2, el mantenimiento del peso normal, la realización de actividad física periódica y una dieta sana puede reducir el riesgo de diabetes.

La diabetes se puede tratar, la diabetes se puede controlar y tratar para prevenir complicaciones. El mayor acceso al diagnóstico, la educación sobre el control personal de la enfermedad y el tratamiento asequible son componentes fundamentales de la respuesta.

Los esfuerzos por prevenir y tratar la diabetes serán importantes para alcanzar la meta del objetivo de desarrollo sostenible, consistente en reducir la mortalidad prematura, por enfermedades no transmisibles en una tercera parte para 2030.

Muchos sectores de la sociedad tienen una importancia función que desempeñar, en particular los gobiernos, empleadores docentes y fabricantes, así como la sociedad civil, el sector privado, los medios informativos y cada uno de nosotros. Los objetivos principales de la campaña del Día Mundial de la Salud 2016 serán:

- 1.- Acrecentar la concientización respecto del aumento de la diabetes y de sus abrumadoras cargas y consecuencias en particular en los países de ingresos bajos y medianos.
- 2.- Impulsar un conjunto de actividades específicas, eficaces y asequibles para hacer frente a la diabetes con medidas para prevenirla y para diagnosticar, tratar y atender a quienes la padecen.
- 3.- Presentar el informe mundial sobre la diabetes que describirá la carga y las consecuencias de la diabetes y abogará por sistemas de salud más sólidos que

aseguran una mejor vigilancia, una prevención reforzada y una atención más eficaz de la diabetes.

Esta campaña será de mucha ayuda para ciudades como la nuestra. La Ciudad de México es el primer lugar nacional en problemas de obesidad y diabetes, tan sólo en 10 años el número de muertes se ha duplicado a causa de la mala alimentación, el sedentarismo, la ausencia de diagnóstico y el nulo seguimiento al tratamiento.

Actualmente la diabetes es la primera causa de muerte en mujeres y la segunda en hombres y va estrechamente ligada a los problemas cardiovasculares.

El estudio *Ciudades Cambiando la Diabetes* reveló que 13.9 de los capitalinos padecen diabetes y el 17.9 cuenta con un diagnóstico de diabetes. De este total casi una tercera parte no sabía que lo padecía, hasta en el momento en el que se realizó la encuesta.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Salud Pública, el 71 por ciento de las personas que padecen diabetes no llevan un control y el 7.9 por ciento llevan un tratamiento basado en consultorios de colonia o farmacias, en médicos.

Según el Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, detalló que como factor de riesgo se encuentra la obesidad, la cual la padecen el 72 por ciento de los hombres y el 76 por ciento de las mujeres en la Ciudad de México, y que afecta a 48.6 millones de personas en el país.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del pleno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México para que en el marco del Día Mundial de la Salud se implemente una campaña para intensificar la prevención, mejorar la atención y reforzar la vigilancia de la diabetes entre los capitalinos que la padecen.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.-

Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Miguel Ángel Abadía Pardo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputada Secretaria.

¿Con qué objeto, diputado Corchado?

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- *(Desde su curul)* Para pedirle al diputado promovente que nos permita adherirnos como Coalición Parlamentaria.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Abadía? ¿Algún otro que quisiera adherirse?

LA C. DIPUTADA MARÍA EUGENIA LOZANO TORRES.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- La diputada también.

¿Acepta?

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO.- *(Desde su curul)* Claro que sí, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, Secretaría.

LA C. SECRETARIA.- Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Algún diputado que esté en contra?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputada.

¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTÍNEZ.- *(Desde su curul)* Si nos permiten adherirnos como bancada al punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Abadía?

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO.- Claro que sí acepto. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se adhiere también el partido MORENA.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

LA C. PRESIDENTA.- Discúlpeme.

¿Diputado, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Igual, preguntarle al diputado si nos permite suscribir el grupo parlamentario de Encuentro Social.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Abadía?

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ABADÍA PARDO.- *(Desde su curul)* Claro que sí, muchas gracias.

¿Alguien más que tenga deseo de adherirse?

¿Nadie? Perfecto. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretaría de Seguridad Pública y al Secretario de Movilidad, ambos de la Ciudad de México, realicen operativos permanentes para agilizar el tránsito en el cruce ubicado en la Plaza Comercial El Yaqui, Colonia San José de los Cedros Delegación Cuajimalpa, a fin de que los conductores de transporte público no realicen ascenso y descenso de pasajeros ya que entorpecen el tránsito en la zona, además de realizar operativos de protección al peatón en dicho cruce, suscrita por el diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Movilidad.

De igual forma se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto Nacional Electoral para que realice campañas de información sobre la modalidad de las listas de los candidatos plurinominales en única circunscripción de las elecciones para elegir al Congreso Constituyente de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Subsecretaría de Coordinación Metropolitana y a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México inicien las acciones necesarias para que la Comisión Metropolitana de Transporte y Vialidad (COMETRAVI) reinicie sus trabajos, actividades y sesiones de trabajo, se concede el uso de la tribuna a la diputada Francis Irma Pirín Cigarrero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Por economía parlamentaria solicito se inscriba en el Diario de los Debates de manera íntegra la presente proposición con punto de acuerdo, la cual someto a

consideración de este pleno con carácter de urgente y obvia resolución, con los siguientes antecedentes:

De acuerdo con la última actualización oficial de las zonas metropolitanas del país, realizado con datos del año 2010 por CONAPO, INEGI y la entonces SEDESOL, en la Zona Metropolitana del Valle de México habitan 20 millones 116 mil 842 personas en un territorio con una superficie de 7 mil 866.1 kilómetros cuadrados, compuesta por 60 municipios ubicados en el Estado de México y el Estado de Hidalgo, más 16 delegaciones de la Ciudad de México.

Para el 2015 la población aumentó con más de 2 millones de habitantes. Esto lo conoceremos con certeza una vez que INEGI presente los resultados del Censo de Población realizado en el 2015.

La realidad metropolitana de la Ciudad de México es incuestionable. Hay una gran cantidad de problemáticas y temas urbanos que implica un nivel metropolitano. Uno de esos temas es sin duda la movilidad, en el que se vinculan temas de gran trascendencia, como el medio ambiente, por las emisiones al aire que genera cada día los vehículos automotores.

La última Encuesta Origen Destino de los viajes de los residentes del área metropolitana de esta Ciudad de México fue elaborado por el INEGI y señala que cada día se realizan más de 20 millones de viajes.

Sabemos también que hay una gran cantidad de viajes metropolitanos. En dichos viajes predominan aquellos a los destinos de algunas delegaciones de la Ciudad de México, pues según esta encuesta es en nuestra ciudad en donde se concentran importantes zonas atractoras de viajes por motivos distintos de regreso al hogar, es decir hay una gran cantidad de personas que realizan sus actividades principales como trabajar y estudiar en la Ciudad de México, pero viven en el Estado de México o en algún municipio del estado de Hidalgo. Para efectuar los intercambios metropolitanos se requieren medios de transporte, servicios equipados, infraestructura urbana.

Las implicaciones de lo anterior en términos de la coordinación política pública, gestión y administración urbana son mucho más y muy complejas. La única instancia en la que en la actualidad se puede cumplir y ayudar a cumplir estas funciones es la Comisión Metropolitana de Transporte y Vialidad.

La COMETRAVI existe desde el año 1994. Fue creada mediante un convenio suscrito por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y los gobiernos del Estado de México y del entonces Departamento del Distrito Federal con el fin de establecer mecanismos para estudiar y resolver en forma coordinada, integrada y complementaria los problemas relacionados con el transporte y la vialidad, mejorar los servicios de transporte y la estructura vial de la zona conurbada, proporcionar la homologación de marcos jurídicos del transporte y la vialidad y aportar información necesaria para el diseño de un plan rector de transporte y vialidad en el área metropolitana.

Actualmente la COMETRAVI está integrada por dependencias del gobierno federal, de la Ciudad de México y de los gobiernos del Estado de Hidalgo. La administración de esta Comisión es rotativa, es por un periodo de dos años, que revisa aspectos jurídicos, infraestructura, supervisión y vigilancia, este plan rector del transporte y prevención de accidentes y transporte masivo, entre otros.

Que la atención de las problemáticas metropolitanas vinculadas a la movilidad es un asunto inaplazable y de extrema urgencia, la tendencia en que esas problemáticas se incrementan como ha venido sucediendo a través de los años.

Que la COMETRAVI constituye en la actualidad una de las pocas herramientas para la coordinación de políticas, acciones y gestión metropolitana para la movilidad urbana, sus infraestructuras y equipamientos y servicio.

Que la COMETRAVI no ha sesionado en más de 2 años y que los temas contenidos en los grupos de trabajo y en los convenios de colaboración son problemáticas de la actualidad y que requiere de incorporación de temas adicionales.

Por lo anterior expuesto, solicito respetuosamente a las diputadas y diputados de esta VII Legislatura sea considerado lo siguiente:

Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Movilidad de esta Ciudad de México, inicie las acciones necesarias para que la Comisión Metropolitana de Transporte y Vialidad (COMETRAVI) reinicie sus actividades y sesiones de trabajo.

Muchas gracias por prestar atención. Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Francis Irma Pirín Cigarrero se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que fueron retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 89, 99 y 117.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda así como a las 16 delegaciones políticas de la Ciudad de México a respetar las necesidades de los capitalinos en materia de movilidad y disponibilidad del agua, derivado de la construcción

masiva de diversos centros comerciales y desarrollos inmobiliarios en la Capital del País, se concede el uso de la tribuna a la diputada Wendy González Urrutia, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA WENDY GONZALEZ URRUTIA.- Con su venia señor Presidente.

En los últimos días hemos atravesado por severos episodios de contaminación ambiental así como la falta de una movilidad adecuada por un tráfico paralizante y en términos generales atravesamos por sofocantes sentimientos de un mal vivir en la Ciudad de México.

Es sin duda una de las ciudades más hermosas del mundo, pero ahora una de las menos vivibles y de las más caóticas por un desarrollo urbano desmedido, desorganizado y deshumanizado.

En la lógica del crecimiento urbano se está ponderando el híper consumo privilegiando a las grandes constructoras y grandes plazas comerciales en detrimento de la calidad de vida de millones de capitalinos.

En el caso de Xochimilco se tiene contemplado varios proyectos de plazas comerciales en contra de la voluntad de diversos grupos de la sociedad civil, quienes prevén grandes problemas en materia de movilidad, ya que gran parte de su población pasa hasta media jornada laboral tratando de llegar a sus fuentes de empleo.

Es el sur de la Ciudad de México donde aún existe una gran masa vegetal que coadyuva a combatir el calentamiento global y sabemos que la implementación de estos mega centros comerciales se tala gran cantidad de árboles y se retira la capa vegetal, que posteriormente es reemplazada por el suelo de los nuevos centros comerciales.

Citaré como ejemplo el proyecto *Combo Xochimilco*, ubicado en Camino Real a San Mateo número 35, el cual consiste en la construcción y operación de un centro comercial de 36 mil 856 metros cuadrados y para el cual se autorizó el derribo de 193 árboles. Sin embargo de acuerdo a información de la SEDEMA ya se derribaron al menos 275 árboles con una multa equivalente a 1 millón 838 mil pesos

Si bien es importante esta multa, debemos tener en cuenta que este dinero no paga los servicios ambientales que estos seres vivos prestan a los ciudadanos, pues por cada árbol derribado podemos perder hasta una tonelada de CO₂, cantidad capturada por un árbol a largo de su vida, fenómeno propicio para combatir el calentamiento global y mejorar la calidad del aire.

Los árboles también tienen una gran función en el medio ambiente al ser barreras naturales contra el viento y la radiación solar, así como también son excelentes promotores de la biodiversidad al retener al suelo y agua para los ecosistemas.

En este proyecto también se contempla la construcción de una cisterna de captación pluvial de 429 metros cúbicos para la Plaza Comercial, no obstante se pierde el potencial de infiltración al acuífero de más de 25 millones de litros de agua al año, tomando un promedio de 700 mililitros de presión pluvial por lo que el agua captada es apenas el 25 por ciento de lo que se infiltraría al acuífero, teniendo por lo tanto un gran impacto en materia hídrica para la región.

Por otra parte esta zona representa un gran congestionamiento vial por las mañanas y las tardes, por lo tanto la movilidad será aún más severa ya que nos e presentan medidas para remediar esta situación.

Esta es tan sólo un ejemplo de las consecuencias ambientales y de movilidad que pueden acarrear las construcciones de plazas comerciales cuando no se tiene una evaluación multifactorial teniendo en cuenta como eje principal al ser humano y al ambiente.

Durante este años e abrirán en la Ciudad de México 13 nuevos centros comerciales que equivaldrán alrededor de 362 mil metros cuadrados de área comercial rentable. Estos son cerca de un tercio de los 35 proyectos de las empresas que están desarrollando a nivel nacional y que abrirán este año de acuerdo con datos de Mac Arquitectos Consultores.

Los nuevos centros comerciales tendrán una superficie promedio de 30 mil metros cuadrados. Azcapotzalco es una de las demarcaciones de la Ciudad de México que está pasando de ser una industrial a una residencial, por lo que se

puede observar que existen diversos desarrollos comerciales como son Vía Vallejo, el Centro Comercial Fortuna y Terrazas Azcapotzalco.

Por otra parte, la zona sur de la ciudad es la que tienen una mayor concentración de oferta comercial, pero también una gran densidad demográfica y capacidad económica, lo que la convierte en el principal corredor comercial en la ciudad.

En el caso de la delegación Xochimilco se esperan hasta 6 plazas comerciales que han sido dadas a conocer desde el año 2014, siendo las siguientes: Paseo Xochimilco, Parque Las Antenas, Plaza Comercial Maíz, Plaza Terraza Arenal, Plaza Acueducto y Walmart La Noria. Otro centro comercial estará en Villacoapa entre las avenidas Miramontes y Acoxta, con una superficie de 70 mil metros cuadrados y que implicará 190 mil metros cuadrados de construcción. Todas estas iniciativas empresariales han sido objeto de protestas sociales por sus efectos ambientales y sus repercusiones en términos de movilidad.

Es importante mencionar que vecinos de las zonas donde se encuentran estas construcciones hacen un llamado a las autoridades para que realicen consultas ciudadanas ante el otorgamiento de estos permisos de construcción.

Los problemas de movilidad, aunados a la tala de árboles y el retiro de la carpeta vegetal, ocasionan que las partículas contaminantes agraven los problemas de salud relacionadas con la calidad del aire, afectando más a niños y personas de edad avanzada e incrementando las enfermedades respiratorias, ataques de asma, baja de peso al nacer, algunos tipos de cáncer y la mortalidad infantil, entre otras.

Es así como a estos problemas también se suma el desabasto de agua que se padece, el cual se ha intensificado en fechas recientes en diversas delegaciones de la ciudad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del pleno de esta honorable Asamblea Legislativa con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo y Vivienda, así como a las 16 delegaciones políticas de la Ciudad de México a respetar las necesidades

de los capitalinos en materia de movilidad y disponibilidad de agua, derivado de la construcción masiva de diversos centros comerciales y desarrollos inmobiliarios en la capital del país.

Segundo.- Se le solicita a las autoridades enunciadas en el resolutivo anterior, un informe detallado sobre los proyectos de construcción de centros comerciales a realizarse en el presente año, los estudios de factibilidad y los permisos que se han otorgado para su realización.

Es cuanto, Presidente.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHAVEZ GARCIA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputado, adelante.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHAVEZ GARCIA.- *(Desde su curul)* Para solicitarle a través de usted, diputado Presidente, preguntarle a la diputada Wendy si me permite suscribirme a su punto.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguien más quiera sumarse a la propuesta de la diputada?

¿Diputada Wendy, acepta la petición del diputado Chávez?

LA C. DIPUTADA WENDY GONZALEZ URRUTIA.- *(Desde su curul)* Sí, Presidente. Muchas gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Sí lo acepta. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Wendy González Urrutia, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ANA JUANA ANGELES VALENCIA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia recibió una proposición con punto de acuerdo con el que se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México a través de la Secretaría de Salud, de Desarrollo Social, del Trabajo y Fomento al Empleo, de Educación, a que en el marco del Día Mundial de Concientización Sobre el Autismo, celebrado el día 2 de abril, se fomente la plena inclusión y respeto a los derechos de los niños y los adultos con autismo en el ámbito de la salud, la educación y el trabajo, suscrita por el diputado Miguel Ángel Abadía Pardo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhortar respetuosamente a las Secretarías de Finanzas y de Movilidad, ambas del Gobierno de la Ciudad de México, para que realicen las acciones necesarias a efecto de que aquellos concesionados del servicio de transporte público de pasajeros que adeuden el pago de la Revista Vehicular correspondiente al año 2015 o anteriores puedan cubrir sus adeudos pagando exclusivamente el monto de la Revista del año o años que adeuden, condonando las multas, recargos o pagos adicionales a que se hicieron acreedores por no cumplir en tiempo y forma con las revistas correspondientes, lo anterior con el fin de que en el marco de la Revista Vehicular 2016 estos concesionados puedan

regularizar dicha situación y se cumpla con el objeto de la Revista Vehicular, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Francis Irma Pirín Cigarrero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA FRANCIS IRMA PIRÍN CIGARRERO.- Con su venia, gracias diputada.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Por economía parlamentaria solicito se inscriba en el Diario de los Debates de manera íntegra la presente proposición con punto de acuerdo, la cual sometemos a consideración de este pleno con carácter de urgente y obvia resolución, con los siguientes antecedentes:

La Secretaría de Movilidad realiza anualmente la Revista Vehicular del Servicio de Transporte Público de Pasajeros, Taxis y Microbuses, por lo cual los concesionarios deben efectuar el pago correspondiente conforme al Código Fiscal del Distrito Federal vigente.

Debido a la situación económica de los concesionarios a muchos se les ha dificultado realizar los pagos correspondientes por lo que no pudieron efectuar la Revista Vehicular en determinado año, lo que conllevó a que posteriormente fuera imposible para ellos pagar al año siguiente el monto correspondiente, más el pago del ejercicio anterior, más multas y recargos.

Que debido a lo anterior en la actualidad existe un gran número de vehículos sin realizar la Revista Vehicular en varios años.

Consideramos que el objetivo de la Revista Vehicular es justamente verificar las condiciones de los vehículos en los cuales prestan el servicio al público y que sea en condiciones seguras y adecuadas, por lo que a las unidades se inspeccionan partes físicas, mecánicas y equipo auxiliar.

Que la situación de los adeudos genera que no se presente la revisión de los vehículos y no se cumpla con el objetivo de la Revista Vehicular.

Que la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México es la facultada para condonar multas y recargos por el pago de derechos, conforme a lo dispuesto al Código Fiscal del Distrito Federal en su artículo 105.

La Secretaría podrá establecer programas generales de regularización fiscal para los contribuyentes, con los que se podrán contemplar en su caso la condonación total o parcial de contribuciones, multas, gastos de ejecución y recargos, así como las facilidades administrativas y toda vez condonadas las multas y recargos o pagos adicionales, la Secretaría de Movilidad pueda realizar la Revista Vehicular a los concesionarios que en años anteriores no habían podido hacer la misma.

Por las razones antes expuestas someto a consideración de esta Asamblea Legislativa la proposición con punto de acuerdo para que quede lo siguiente:

Proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Finanzas y de Movilidad, ambas del Gobierno de la Ciudad de México, para que realicen las acciones necesarias a efecto de que aquellos concesionarios de servicio de transporte público de pasajeros, taxis o microbuses adeuden el pago de Revista Vehicular correspondiente al año 2015 o anteriores, que puedan cubrir sus adeudos pagando exclusivamente el monto de la revista del año o años que adeuden, condonando las multas, recargos o pagos adicionales a que se hicieron acreedores por no cumplir en tiempo y en forma con las revistas correspondientes, lo anterior con el fin de que en el marco de la Revista Vehicular 2016 estos concesionarios puedan realizar dicha situación y se cumpla con el objetivo de que la revista vehicular sea presentada.

Muchas gracias por su atención. Es cuanto, compañera diputada.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Francis Irma Pirín se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo sobre el balneario que se pretende construir en el interior del centro de convivencia infantil dentro del bosque de San Juan de Aragón, se concede el uso de la Tribuna al diputado Paulo César Martínez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito se inscriba de manera íntegra en el Diario de los Debates y pasará sólo a los considerandos:

Primero.- Que la Ciudad de México se encuentra en crisis ambiental y es necesario redirigir los proyectos con armonía ambiental. Proponemos que se implemente una sólida campaña de reforestación en el bosque de San Juan de Aragón.

Segundo.- Que el bosque de San Juan de Aragón, así como sus colonias circundantes, han interiorizado un alto índice de delincuencia y drogadicción. Es importante fijar recursos para implementar medidas de seguridad y anticorrupción en la zona.

Tercero.- Que se desea ser una ciudad de vanguardia y atender las necesidades urgentes de los capitalinos. Proponemos iniciar una consulta sobre los proyectos deseables para mejorar las condiciones del bosque de San Juan de Aragón.

Este punto de acuerdo la parte principal es atacar el asunto de la contingencia ambiental con una campaña integral en el Bosque de San Juan de Aragón.

Con fundamento en lo anterior, pongo a consideración de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Por el que se exhorta al ciudadano Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México y a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente, la maestra Tanya Müller García, para que se abstengan de construir un balneario en el Bosque de San Juan de Aragón y se utilice el recurso etiquetado para una reforestación y un rescate integral de este gran pulmón de nuestra Ciudad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Paulo César Martínez López se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.- *(Desde su curul)*
Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Si, diputado Paulo César, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.- *(Desde su curul)* No me quedó clara la votación. Para solicitarle si se puede repetir, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Que se repita, por favor.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Al no considerarse de urgente y obvia resolución, se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO PAULO CÉSAR MARTÍNEZ LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Solicitar si se puede revisar el quórum, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Se solicita a la Secretaría abrir el sistema hasta por 3 minutos.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se abre el sistema electrónico para verificación de asistencia.

(Verificación de quórum)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado por registrar su asistencia? Aún está el sistema electrónico abierto.

Diputada María Margarita Martínez Fisher, presente.

Diputado Jorge Romero Herrera, presente.

Diputado Luciano Jimeno Huanosta, presente.

Diputada Olivia Gómez Garibay, presente.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 35 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.-

Gracias. Esta Presidencia recibió una proposición con punto de acuerdo para solicitar al INVIDF un informe sobre el rezago de entrega de viviendas en el Distrito Federal, en especial al sector joven que está inscrito en la lista de espera para la asignación de una vivienda digna, suscrito por el grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Vivienda.

Esta Presidencia recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, para que se expida de manera inmediata el Reglamento de la Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal, toda vez que el término fijado por esta honorable Asamblea, de acuerdo a lo establecido en el artículo Cuarto Transitorio del decreto por el que se crea la ley de referencia ha fenecido, suscrita por la diputada Elena Edith Segura Trejo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Se hace de su conocimiento que se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se realiza un exhorto a la Secretaría de Educación sobre rehabilitación de escuelas, suscrita por la diputada Ana María Rodríguez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

De igual forma se hizo llegar una proposición con punto de acuerdo por el que se convoca al Parlamento Metropolitano, a efecto de que revise temáticas relativas al Hoy No Circula, el agua, residuos sólidos, transporte público y seguridad pública, entre otros, suscrita por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Metropolitano.

De igual forma se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Secretario de Salud del Gobierno del Distrito Federal a efecto de que remita a esta Soberanía diversa información respecto de la plantilla laboral, así

como el personal adscrito al Hospital Ajusco Medio de la Delegación Tlalpan, suscrita por el diputado Darío Carrasco Aguilar, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México a fortalecer el programa de abasto de agua en la delegación Iztapalapa, siendo esta misma el canal autorizado y conducente para reforzar el abasto de agua mediante pipas de forma adecuada y digna, privilegiando en todo momento el derecho humano al agua con el fin de no politizar este servicio ni lucrar con el mismo por parte de terceros supuesto gestores políticos, suscrita por la diputada Penélope Campos González, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Se hace de su conocimiento que se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Redactora de la Constitución de la Ciudad de México para que se reconozca el derecho humano a la alimentación de todos los habitantes de la ciudad, suscrita por el diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, con la opinión de la Comisión Especial de la Reforma Política del Distrito Federal.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a los 16 Jefes Delegacionales para efecto de que en sus acciones de gobierno garanticen el cumplimiento a las normas técnicas de accesibilidad 2016 a favor de las personas que padecen alguna discapacidad, con el objeto de garantizar el uso y disfrute del espacio público sin ninguna limitación, transportarse de un sitio a otro e incluso desarrollarse en los rubros económico, social o cultural; de igual forma, dichas normas técnicas sean

integradas a los proyectos solicitados por particulares respecto al otorgamiento de las licencias de construcción, remodelación o adaptación de inmuebles y espacios públicos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Janet Adriana Hernández Sotelo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA JANET ADRIANA HERNÁNDEZ SOTELO.- Con su venia, diputado Presidente.

Amigas y amigos diputados:

Por economía parlamentaria leeré sólo lo relevante del presente punto de acuerdo, por lo que solicito se incluya la versión íntegra en el Diario de los Debates.

Los gobiernos progresistas de la Ciudad de México han implementado políticas públicas incluyentes para personas con discapacidad. Recordemos que en 2010 se creó el Instituto para la Integración del Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal y la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal.

En 2013 se amplió el marco al crearse la Ley de Atención Prioritaria para las Personas con Discapacidad y en Situación de Vulnerabilidad en el Distrito Federal.

Con esas ordenanzas se han puesto en marcha programas que favorecen el desarrollo de las personas con discapacidad en el espacio social y económico.

Recientemente, el pasado 15 de marzo, el Jefe de Gobierno, doctor Miguel Ángel Mancera, dio a conocer el Manual de Normas Técnicas de Accesibilidad 2016. Este Manual se ha diseñado como un instrumento de apoyo para los proyectos de planeación, construcción, modificación o rehabilitación de los entornos físicos para que se implementen y se eliminen progresivamente los obstáculos del entorno físico para facilitar el acceso y uso de los espacios y servicio para todas y todos los que habitamos y transitamos en la ciudad.

Este Manual de Normas Técnicas de Accesibilidad 2016 cuenta con criterios de accesibilidad universal que toman en cuenta las necesidades de las personas con discapacidad.

Quiero compartirles algunos datos. Cerca de 6 millones de personas en el país tienen algún tipo de discapacidad, de los cuales 3 millones 346 mil no pueden caminar o moverse, el 27 por ciento no puede ver, el 12 por ciento no puede escuchar y el otro 8 por ciento no puede hablar o comunicarse.

La Ciudad de México tiene 451 mil 405 personas con algún tipo de discapacidad, de los cuales en Iztapalapa hay 92 mil personas en estas condiciones.

Compañeras y compañeros diputados, bajo los principios de igualdad social y en el ámbito de una ciudad democrática e incluyente, la Ciudad de México debe favorecer el desarrollo integral de todas y todos sus habitantes.

Por todo lo expuesto y fundado, someto a consideración de esta Soberanía, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se exhorta respetuosamente a los 16 jefes delegacionales para que al efecto que en sus acciones de gobierno garanticen el cumplimiento de las normas técnicas de accesibilidad 2016 a favor de las personas que padecen alguna discapacidad, con el objeto de garantizar el uso y disfrute del espacio público sin ninguna limitación, como calles, rampas de accesibilidad y cajones de estacionamiento para transportarse de un sitio a otro y desarrollarse en los rubros económico, social y cultural; de igual forma que dichas normas técnicas sean integradas a los proyectos solicitados por los particulares respecto al otorgamiento de las licencias de construcción, remodelación o adaptación de inmuebles y espacios públicos.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Janet Adriana Hernández Sotelo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se

considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)*
Solicitarle, Presidente, que por su conducto preguntarle a la diputada ponente si me permite suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Con todo gusto, diputada. ¿Acepta la petición de la diputada Beatriz?

LA C. DIPUTADA JANET ADRIANA HERNÁNDEZ SOTELO.- *(Desde su curul)* Por supuesto, diputada Bety.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Vania: ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA VANIA ROXANA ÁVILA GARCÍA.- *(Desde su curul)* Con el mismo sentido, diputada, solicitarle si acepta que el grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano se adhiera a su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada: ¿Acepta?

LA C. DIPUTADA JANET ADRIANA HERNÁNDEZ SOTELO.- *(Desde su curul)* Por supuesto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Candelaria, a sus órdenes. ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Mismo tema, diputada, si nos permite adherirnos a este punto.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto. Diputado Corchado.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- *(Desde su curul)* Solicitar a la promovente nos permita suscribirnos y felicitarla por la iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada: ¿Acepta las dos suscripciones?

LA C. DIPUTADA JANET ADRIANA HERNÁNDEZ SOTELO.- *(Desde su curul)* Por supuesto que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputado Luis Mendoza: ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.- *(Desde su curul)* Para pedirle a la diputada, a nombre del grupo parlamentario del PAN, si podemos suscribir su punto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada: ¿Lo permite?

LA C. DIPUTADA JANET ADRIANA HERNÁNDEZ SOTELO.- *(Desde su curul)* Claro que sí, por supuesto. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente al maestro Eduardo Rovelo Pico, Contralor General de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones realice una auditoría a la Secretaría del Medio Ambiente, en lo particular por la posible comisión de actos de corrupción por acción u omisión en torno a la operación y funcionamiento de los centros de verificación vehicular, se concede el uso de la

Tribuna al diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, de la coalición parlamentaria PT/Nueva Alianza/Humanista.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Gracias, diputado Presidente.

Voy a solicitar que por efectos de práctica parlamentaria se inserte el texto de manera íntegra de esta proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución y me voy a permitir solamente dar lectura a la parte más importante.

Esta proposición tiene la finalidad de exhortar respetuosamente al maestro Eduardo Rovelo Pico, Contralor General de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones realice una auditoría a la Secretaría del Medio Ambiente en lo particular por la posible comisión de actos de corrupción por acción u omisión en torno a la operación y funcionamiento de los centros de verificación vehicular, derivado de que en el lapso de un año 1 millón 800 mil vehículos fueron cambiados de calcomanía 1 y 2 a calcomanía doble 00 y derivado también que la Contraloría General del Distrito Federal se encarga de la fiscalización, evaluación y control de la gestión pública de las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades paraestatales de gobierno de la Ciudad de México.

Asimismo, de que la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, tiene la obligación de emitir el manual o manuales que determinen las características y especificaciones que deben de tener los equipos, instrumentos, instalaciones y demás elementos que sean necesarios para la adecuada operación y funcionamiento de los equipos y sistemas de verificación vehicular, lo cual deberá de cumplirse por los responsables de los centros de verificación a empresas proveedoras de equipos y empresas proveedores del servicio de mantenimiento de los mismos.

Asimismo, también derivado de que es responsabilidad de la Secretaría del Medio Ambiente que la operación de los centros de verificación vehicular en la Ciudad de México funcionen en óptimas condiciones y esto también implica el supervisar que los equipos que operan no tengan fallas en el funcionamiento.

También debemos de señalar que existen múltiples denuncias ciudadanas que se han hecho sin ser documentadas al respecto de que una gran cantidad de

verificentros se pueden beneficiar de manera discrecional a los dueños de los automóviles que no cumplen con requisitos y darles holograma para circular diario, cuando su vehículo emite contaminantes más elevados a los establecidos para este derecho.

También lo pedimos derivado del incremento del parque vehicular diario en la Ciudad de México que no cumple con el programa de verificación y que nos pueda hacer sospechar que se debe a grandes actos de corrupción entre los particulares, operadores y dueños de los centros de verificación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a la consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Se exhorta respetuosamente al maestro Eduardo Rovelo Pico, Contralor General de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones, realice una auditoría a la Secretaría del Medio Ambiente en lo particular por la posible comisión de actos de corrupción por acción u omisión en torno a la operación y funcionamiento de los centros de verificación vehicular.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Beatriz, a sus órdenes, ¿con qué objeto?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)*
Perdón, diputado. Solamente preguntarle a través de su conducto al diputado promovente si me permite suscribir su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputado Corchado acepta la suscripción.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- *(Desde su curul)* Claro que sí lo aceptamos y le agradecemos mucho diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que respetuosamente se solicita a las Secretarías de Obras, de Movilidad y de Desarrollo Urbano y Vivienda lleven a cabo los trabajos y gestiones que se requieran para que se modifique y autorice oficialmente el trazo del Eje 9 Sur en el tramo proyectado para su construcción en el territorio de la delegación Iztapalapa, debido a que afecta negativamente a habitantes de la Delegación, pues fue planeado hace casi 40 años y las condiciones actuales de la Delegación derivadas de las transformaciones urbanas ocurridas desde entonces hacen viable la construcción del trazo original, de la diputada Francis Irma Pirín Cigarrero, del grupo parlamentario de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su

Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo en la que se solicita al ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que en el ámbito de su competencia y sus atribuciones realice las acciones necesarias que permitan revertir la contaminación del Río Magdalena y recuperar los manglares del Río como espacios saludables que permitan la convivencia y el desarrollo de actividades al aire libre de la ciudadanía, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús Armando López Velarde Campa, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

EL C. DIPUTADO JESUS ARMANDO LOPEZ VELARDE CAMPA.- Muchas gracias compañero Presidente, con su venia, con su permiso.

Agradezco la presencia todavía de los diputados y diputadas que están aquí, habla muy bien de su responsabilidad. Creo que no hay nada más importante para nosotros que estar aquí. Cualquier otro tema es secundario.

Se habla mucho de derechos humanos el día de hoy. Creo que el más importante derecho humano que hay es la salud. Cuando no hay salud, pues no puede haber derechos humanos.

Entonces el Río Magdalena es una corriente hídrica y uno de los dos cursos a cielo abierto que aún subsisten. La parte alta tiene calidad satisfactoria y se utiliza para criaderos de trucha y existe una planta potabilizadora en Los Dinamos. Al ingresar a la zona urbana su calidad va decreciendo por desagües y desechos domésticos. Varios proyectos se han realizado para recuperar su cuenca.

La problemática ha sido tema de interés desde pasadas legislaturas. Ni duda cabe que estos espacios sufren graves alteraciones convirtiéndolos en problemas de sanidad. Por ello destacamos el derecho que tenemos a espacios verdes rehabilitados y el acto de salvar uno de los pocos caudales de la Ciudad.

El 28 de mayo del 2014 se exhortó a las autoridades capitalinas a cumplir con el proyecto de rescate de los Ríos Magdalena y Eslava.

El 2 de febrero de 2011 para protegerlo de la contaminación generada por constructoras, la Diputación Permanente exhortó a la Secretaría del Medio Ambiente y al Sistema de Aguas, hacer las acciones necesarias para su rescate.

Recordamos que su creciente deforestación en su cuenca, el crecimiento de asentamientos irregulares, descargas de aguas negras y disminución de escurrimientos hicieron que desde 2006 se propusiera el programa de rescate integral de los ríos Magdalena y Eslava por parte del Gobierno del Distrito Federal.

La administración anterior se comprometió a ejercer una serie de acciones que irían aparejadas del plan verde que era transexenal y de largo plazo, aunque se hicieron algunos eventos inaugurales de parques lineales, no fueron complementadas.

Dicho proyecto casi en su totalidad se financió con recursos federales del fondo metropolitano, que entre 2007 y 2012 aportó más de 224 millones de pesos. Sin embargo al cierre de dicho año tanto el Sistema de Aguas como la Secretaría del Medio Ambiente reportaron un ejercicio tan sólo del 50 por ciento.

El 23 de enero de 2013 esta Asamblea exhortó a la Secretaría del Medio Ambiente a que realizara acciones necesarias para rescatar y rehabilitar el Río Magdalena en la zona de Chimalistac, Viveros de Coyoacán, subrayando que el saneamiento del cauce a cielo abierto en las zonas urbanas era urgente y se evitara el contacto con las aguas negras.

Se solicitó la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales que en conjunto con los 1.9 kilómetros de colectores marginales. Se estiman de los viveros a Churubusco limpie el Río Magdalena de las descargas de las áreas urbanas y logre además la recarga del acuífero y de manera simultánea la construcción del parque lineal con vegetación en buen estado, servicios y un patrimonio hídrico restaurado.

Hace años que estas aguas negras generan una pestilencia insoportable para los deportistas de Los Viveros, así como para los residentes de la avenida Universidad, escuelas públicas y demás vecinos, quienes claman por el

entubamiento, sin duda la solución más práctica para resolver el problema que tienen que aguantar no sólo de día y de noche, ya que produce olores nauseabundos, sino constituye graves problemas a la salud pública al reproducirse fauna nociva e insectos transmisores de diferentes enfermedades.

De hecho la Estación del Metro Viveros está enfrente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y del Hospital Adolfo López Mateos del ISSSTE, ubicados precisamente, ahí por estos lugares hay infinidad de puestos de comida, cientos de puestos de comida.

Por todo lo anterior solicitamos su apoyo, compañeros legisladores, para resolver el problema planteado y materializar la vieja aspiración de vecinos y visitantes de los viveros de Coyoacán de contar con un espacio saludable para vivir y practicar diversas actividades al aire.

Por lo anterior y con esto termino.

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita al ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México que en el ámbito de su competencia y atribuciones ejerza el presupuesto necesario para el entubamiento de 1.9 kilómetros de aguas negras del Río Magdalena a lo largo de la avenida Universidad, así como el tramo que va desde la calle de Madrid hasta el Río Churubusco, pasando por los límites del condominio Viveros de Coyoacán al Hospital Adolfo López Mateos, del ISSSTE.

Por su apoyo y atención gracias, compañeras, compañeros. Señor Presidente, gracias.

LA C. DIPUTADA WENDY GONZALEZ URRUTIA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Diputada Wendy González, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA WENDY GONZALEZ URRUTIA.- *(Desde su curul)* Para preguntarle al diputado Campa si nos permite suscribir su punto como grupo parlamentario.

EL C. PRESIDENTE.- Bien. ¿Alguien más; diputada Beatriz?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)*
Gracias, diputado Presidente. Con el mismo objeto, si me permite suscribir su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA MARIA EUGENIA LOZANO TORRES.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto. ¿Diputada?

LA C. DIPUTADA MARIA EUGENIA LOZANO TORRES.- *(Desde su curul)*
Con el mismo objeto por favor, si me permite suscribirlo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Candelaria.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LOPEZ.- *(Desde su curul)* Si me permite suscribir, diputado Campa.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Corchado?

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- *(Desde su curul)* Para felicitar al diputado López Campa y permitirme que nos suscribamos como coalición parlamentaria.

LA C. DIPUTADA ANA JUANA ANGELES VALENCIA.- *(Desde su curul)*
Presidente, para suscribirme.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada, también con el mismo objeto? Perfecto.

¿Diputado, acepta las suscripciones de los que se lo han expuesto?

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* A nombre de mi compañera la diputada Vania Roxana Ávila y del diputado Mauricio Toledo, que está ausente, debo agradecerlo porque esta solicitud es suscrita por los tres y omití cuando empecé a leerlo porque se pone uno nervioso ahí en el micrófono, entonces hago la rectificación, a nombre de los 3 muchas gracias por todo el apoyo.

El diputado Gerardo creo que tiene algo, una buena noticia. Adelante.

EL C. DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Quijano, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.- *(Desde su curul)*
Si me permite, para hacer una adición al punto del diputado López Campa.

Es exhortar, primero contextualizarlo en esta época donde estamos con el tema del Hoy No Circula. El Río Magdalena es el único río vivo de la ciudad y por lo tanto debería de ser el centro de una política pública específica en materia de medio ambiente, no solamente del gobierno delegacional de Magdalena Contreras, sino también del Gobierno Local, de la Secretaría del Medio Ambiente y también del Gobierno Federal, pero para poder hacer esto realidad necesitamos saber qué se ha hecho en el pasado, cuánto se ha gastado y qué acciones se han tomado al respecto.

Entonces la propuesta de adición y obviamente la suscripción de toda la fracción parlamentaria del PRI para apoyar su punto de acuerdo es:

Se exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal y a la Jefatura Delegacional de la Magdalena Contreras a que presenten cada uno de ellos un informe respecto al presupuesto, programas y acciones destinadas a la recuperación, mantenimiento y conservación del Río Magdalena. Este informe deberá ser por los últimos 9 años y desglosado año por año.

Es cuanto, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado, acepta la adición?

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Totalmente de acuerdo, sí, desde luego. Incluso en la exposición de motivos señalé que es un plan transexenal y con recursos del Gobierno Federal en su gran mayoría.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Diputado Quijano, nos podría acercar el documento con la redacción de la adición para que lo puedan incluir en el Diario de los Debates? Gracias.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jesús Armando López Velarde se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretaria. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que recibió una proposición con punto de acuerdo sobre escuelas primarias, suscrita por la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario del Partido de Regeneración Nacional. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención a la Niñez.

Esta Presidencia informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo con motivo del Día Mundial de la Salud. Desde esta Soberanía se hace un exhorto al Gobierno Mexicano para que a la brevedad suscriba el protocolo

facultativo del Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU, y con ello permita a los ciudadanos mexicanos acceder a este instrumento de exigibilidad de nuestros derechos sociales, particularmente el derecho a la salud. De igual manera, se solicita respetuosamente al Secretario de Salud del Gobierno de la Ciudad de México para que brinde un informe pormenorizado a esta Asamblea acerca de la instrumentación en la delegación Iztapalapa del programa llamado *Médico en Tu Casa*, informe de las acciones realizadas y los resultados obtenidos, así como de la población atendida y el monto de los recursos aplicados, suscrito por el grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

También se recibió una proposición con punto de acuerdo por medio del cual se solicita diversa información a la titular de la Secretaría de Educación del Gobierno del Distrito Federal, suscrito por integrantes del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Esta Presidencia recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Procuraduría Social de la Ciudad de México (PROSOC) se implementen políticas de recuperación de las áreas comunes y mantenimiento de las unidades habitacionales de la Ciudad de México para el mejoramiento de la imagen urbana y el paisaje arquitectónico de la Ciudad de México, suscrita por el diputado Paulo César Martínez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Vivienda.

De igual forma se recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC) que a través de la Dirección General de Desarrollo Rural dé cuenta de los avances y apoyos otorgados al sector del campo en la Ciudad de México para fomentar y apoyar las actividades productivas agropecuarias, suscrita por el diputado Paulo César Martínez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Rural.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, a su titular Tanya Müller García, a implementar un programa ambiental para plantar un millón de árboles en la Ciudad de México y su programa de conservación involucrando en el proceso a los diferentes órganos de Gobierno de la Ciudad y que en un plazo no mayor a 30 días hábiles elabore el programa y lo informe a esta Soberanía, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, de la Coalición Parlamentaria PT/NA/Humanista.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Me voy a permitir solicitar que se ingrese de manera íntegra esta proposición con punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

A efecto de no cansarlos, sé que la jornada ha sido larga, me permitiría llamar la atención de los diferentes grupos parlamentarios de esta Asamblea a razón de que hagamos algo bien en el sentido de una verdadera política de reforestación.

Durante las pasadas sesiones, incluso durante la sesión del día de hoy he escuchado diferentes propuestas donde dicen que si hay que reforestar el bosque de Aragón, que si hay que reforestar Xochimilco, si hay que reforestar X, Y, Z áreas de la ciudad.

¿Qué es lo que nos falta? Una verdadera política de reforestación, no un programa que busca sembrar 3 mil 500 árboles, sino un programa de largo alcance, de largo tiempo, donde no solamente esté integrada la Secretaría del Medio Ambiente, sino todas las dependencias del Gobierno de la Ciudad, tengan la obligación de contribuir a este programa, un programa insisto donde no estemos señalando solamente si se va a reforestar el Ajusco, la Sierra de Guadalupe, el Cerro del Tepeyac, diferentes áreas, incluso el Río Magdalena, sino que sea un plan de carácter integral.

Esta actividad no es nueva, se ha realizado en otras megalópolis del planeta, sobre todo se han puesto plazos de entre 5, 10 años. Cabe señalar que la ciudad de Nueva York se puso un plan de a 10 años sembrar un millón de

árboles y lo lograron en 7, y debo de decir que ellos tienen un problema de territorio o de terreno donde plantar los árboles y lo lograron.

Yo les pediría que el día de hoy, en un ánimo de hacer la parte que nos corresponda, solicitemos a la Secretaría del Medio Ambiente haga un plan verdaderamente integral donde todas las dependencias de gobierno, incluyendo esta propia Asamblea, tengamos la obligación de contribuir y sobre todo lleguemos a la meta de un millón de árboles.

Mucho se ha señalado la tala, platicaba con el diputado Xavier, del Partido Verde, que decía que la mejor política era no cortar árboles, la compartimos, pero sin lugar a duda si ya los cortamos hay que reforestarlos.

Para cerrar nada más me voy a permitir decirles un proverbio hindú: *El que antes de su muerte ha plantado un árbol no ha vivido inútilmente.*

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la

propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, y al Secretario de Movilidad del Gobierno de la Ciudad de México, a que en el ámbito de sus atribuciones y derivado de las medidas ambientales impuestas por la Comisión Ambiental de la Megalópolis, instruya a la ampliación del horario del servicio del Metro, Metrobús, servicio de transportes eléctricos y Red de Transporte de Pasajeros, todos de la Ciudad de México, de lunes a domingo y días festivos del 5 de abril al 30 de junio del presente año, para apoyar a los millones de habitantes que deberán descansar obligatoriamente sus vehículos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, de la coalición parlamentaria PT-Nueva Alianza-Humanista.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Le agradezco, diputado Presidente.

Para no abusar de la buena intención de los diputados presentes que han permanecido estoicamente en su curul y atentos a las votaciones, este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, al cual pido que se integre de manera íntegra al Diario de los Debates, es muy sencillo.

Simplemente si ya hay una política en este momento de hacer gratuitos algunos de medios de transporte, como una medida adicional a esto que ha planteado el Jefe de Gobierno, es por lo que solicitamos que el mismo Jefe de Gobierno y el Secretario de Movilidad comiencen ya de manera inmediata a mover los horarios de atención o ampliar el horario de servicio tanto del Metro, del Metrobús, de los servicios de transportes eléctricos y total de la Red de Transporte de Pasajeros, esto en la mejor medida de ayudar a los habitantes de esta Ciudad, incluso a los habitantes de los estados circunvecinos a

movilizarse durante el tiempo que dure esta problemática ambiental que tenemos en el calendario del 5 de abril al 30 de junio.

La propuesta es muy sencilla: Que se amplíe el horario de trabajo de todos estos sistemas dado que es una necesidad imperiosa de los habitantes de la Ciudad su movilización.

Muchas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta.

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHAVEZ GARCIA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Chávez, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO LUIS ALBERTO CHAVEZ GARCIA.- *(Desde su curul)* Para preguntarle al diputado promovente si me permite suscribirme a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Corchado, acepta la suscripción.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- *(Desde su curul)* Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguien más que quiera suscribir? Diputado Candelaria también. Que si acepta también al diputado Candelaria.

Diputado Luciano.

EL C. DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.- *(Desde su curul)*

También si nos permite sumarnos los otros restantes de la Coalición.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Janet.

LA C. DIPUTADA JANET ADRIANA HERNANDEZ SOTELO.- *(Desde su curul)* Si me permite el diputado Corchado suscribir su punto.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguien más? Diputada Lourdes Valdez.

LA C. DIPUTADA LOURDES VALDEZ CUEVAS.- *(Desde su curul)* Decirle al diputado si me permite suscribirme a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Beatriz.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVAREZ PINAL.- *(Desde su curul)* Por su conducto, diputado Presidente, si le permite al grupo parlamentario del PRD suscribir su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- *(Desde su curul)* Perfecto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Lozano. ¿Con qué objeto? De igual forma lo suscribe, en lo personal o como grupo.

LA C. DIPUTADA MARIA EUGENIA LOZANO TORRES.- *(Desde su curul)* En lo personal.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, acepta las suscripciones personales y de grupo.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia recibió una propuesta con punto de acuerdo por medio del cual se exhorta respetuosamente a diversas autoridades a informar sobre los resultados que ha tenido cada uno de los automóviles oficiales en el Programa de Verificación Vehicular desde hace cinco años hasta la fecha, suscrita por el diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo de la Coalición Parlamentaria PT/Nueva Alianza/Humanista. Se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

De igual se hizo llegar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Subsecretaría de Control de Tránsito para que ajuste los semáforos ubicados en las intersecciones del cruce de Avenida Juárez con las calles López, Dolores, Revillagigedo y Avenida Balderas, de la Colonia Centro, dando preferencia y garantía a la seguridad vial de los ciclistas, suscrita por el diputado Néstor Núñez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, así como al Delegado de Magdalena Contreras, José Fernando Mercado Guaida, a garantizar el abasto del agua en dicha demarcación, que presenta la diputada María Eugenia Lozano Torres, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARIA EUGENIA LOZANO TORRES.- Nuevamente buenas tardes.

Voy a presentar este punto de acuerdo que tiene que ver con la delegación Magdalena Contreras. Nada más que el punto de acuerdo se va a modificar, no vamos a incluir al delegado, sino únicamente al Director de Aguas.

En la delegación Magdalena Contreras el agua potable se ha convertido en un lujo de unos cuantos. La falta de suministro a las colonias de bajos recursos ha sido una constante en perjuicio de sus habitantes.

A este problema las autoridades han respondido con métodos paliativos tales como proveer de pipas a las colonias con desabasto una vez a la semana o cada 15 días o bien con un programa de tandeo en el suministro a través del cual los hogares reciben el agua únicamente por unas cuantas horas al día, una vez a la semana.

Lo más indignante de esta situación es que lejos de preocuparse por la gravedad del problema por el que atraviesan los vecinos de esta demarcación y de resolverlo, dichas autoridades llevan a los medios de comunicación para cubrir la nota y crear la ilusión de que realmente están trabajando en beneficio de los ciudadanos.

Las familias que no cuentan con el servicio que las autoridades están obligadas a proporcionar, han tenido que acostumbrarse a vivir entre tambos enormes que pueden llenar una vez a la semana. Esto a pesar de que en la delegación en comento se encuentra el Río Magdalena del que ya habló el compañero Armando. El único caudal natural que sobrevive en la Ciudad de México, mismo que cuenta con aproximadamente 20 kilómetros de longitud y del cual se aprovecha cerca del 30 por ciento de su caudal, potabilizándolo para el consumo humano.

Los vecinos de varias colonias como Tierra Unida, La Cruz, San Francisco, El Ermitaño, El Ocotil, iniciaron en 2016 con obras encaminadas a renovar la red hidráulica en la demarcación, para las cuales trabajadores del gobierno abrieron grandes zanjas en las calles y cerraron las válvulas de suministro de agua. Sin embargo, al terminar dicho proyecto las zanjas se cerraron, los tubos fueron cubiertos y el abastecimiento de agua no regresó a esas colonias.

En la colonia Tierra Unida se cumplen aproximadamente 6 semanas de desabasto durante las cuales sólo la mitad de la colonia recibió agua durante 4 días. En respuesta a esto, la delegación ha llevado 1 ó 2 pipas de agua, las cuales son insuficientes para cubrir las necesidades de todas las familias que habitan dicha colonia.

Es importante mencionar que se ha hecho caso omiso a los intentos de los vecinos quienes han emitido oficios a las autoridades correspondientes con el

objeto de solicitar una reunión con los mismos para esclarecer dudas y dar solución al problema.

De igual manera en la zona alta de la colonia El Ermitaño, conocida como La Mesita, se cuentan aproximadamente 3 meses de que sus habitantes no reciben una gota del vital líquido.

Cuando los vecinos pidieron la intervención de la Delegación, obtuvieron respuesta de José Israel Lugo, quien se presentó como jefe de unidad departamental de agua. Lugo colocó una manguera en la calle, ustedes pueden ir a verla, todavía está ahí, la calle se llama Pensamiento esquina con Lirio para abastecer de agua a 150 familias.

En vista de la insuficiencia de dicha medida, la delegación envió una pipa para disolver la manifestación de vecinos que estaban solicitando más agua. Esta pipa no ha llegado todavía.

Es importante mencionar que el tema del agua es de importancia global y que se ha tratado en las organizaciones internacionales más relevantes. Prueba de lo anterior se encuentra en la resolución 67/292 emitida en la Asamblea General de Naciones Unidas, en la cual se reconoce explícitamente el derecho humano al agua y al saneamiento, reafirmando que son esenciales e imperativos para la realización de todos los derechos humanos.

La fracción I del artículo 1º de la observación número 15 titulada El Derecho al Agua, emitida por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU, establece que el derecho humano al agua es indispensable para una vida humana digna y que éste se define como el derecho de todos a disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible, para el uso personal y doméstico.

Dentro de esta observación el Comité señala que más de 1 mil millones de personas no cuentan con un suministro suficiente de agua y varios miles de millones de personas a nivel mundial no tienen acceso a los servicios de saneamiento adecuados, ocasionando que se incremente considerablemente la contaminación del agua y de muchas enfermedades derivadas de problemas con esta.

De igual forma, se menciona que la contaminación, el continuo deterioro de los recursos hídricos y su distribución desigual están agravando la pobreza ya existente.

En virtud de esto, la ONU establece que los Estado parte, entre los cuales se encuentra el Estado Mexicano, deben adoptar medidas eficaces para hacer efectivo el derecho al agua sin discriminación alguna.

Partiendo de lo anterior, nuestros gobernantes deben entender que el derecho humano al agua no se trata de una cuestión política sino de garantizar y procurar el acceso de los ciudadanos a una vida digna.

El tema del abasto del agua debe ser tomado con seriedad y responsabilidad.

Por lo anteriormente expuesto ponemos a consideración de esta H. Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Se exhorta al ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a implementar medidas necesarias para garantizar el abasto de agua en dicha demarcación.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada María Eugenia Lozano Torres se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Beatriz, con qué objeto, hablará en contra?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- *(Desde su curul)* Preguntarle a la diputada promovente por su conducto si me permite sumarme a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada, permite que se sume la diputada Beatriz?

LA C. DIPUTADA MARÍA EUGENIA LOZANO TORRES.- *(Desde su curul)* Claro que sí, muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. ¿Alguien más?

¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado, en contra?

EL C. DIPUTADO JESÚS ARMANDO LÓPEZ VELARDE CAMPA.- *(Desde su curul)* Pedirle a la diputada Geny por su conducto, señor Presidente, si nos permite que suscribamos su punto de acuerdo a nombre de la bancada.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada, acepta la suscripción?

LA C. DIPUTADA MARÍA EUGENIA LOZANO TORRES.- *(Desde su curul)* Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Aceptada.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Corchado, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente, para solicitar que por intervención suya le pida a la diputada que como Coalición Parlamentaria nos suscribamos a su punto.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto.

LA C. DIPUTADA MARÍA EUGENIA LOZANO TORRES.- *(Desde su curul)* Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA JANET ADRIANA HERNÁNDEZ SOTELO.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Janet?

LA C. DIPUTADA JANET ADRIANA HERNÁNDEZ SOTELO.- *(Desde su curul)* Si me permite suscribir su punto también, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Lozano, acepta las suscripciones? Perfecto.

LA C. DIPUTADA MARÍA EUGENIA LOZANO TORRES.- *(Desde su curul)* Gracias.

EL C. DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Quijano, con qué objeto? ¿También hablar en contra?

EL C. DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.- *(Desde su curul)* No, si nos permite suscribirnos al punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto.

¿Diputada, permite que suscriba el diputado Quijano?

LA C. DIPUTADA MARÍA EUGENIA LOZANO TORRES.- *(Desde su curul)* Sí, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto, muy bien.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión, con la modificación que señaló la diputada Lozano, retirando el exhorto al Jefe Delegacional en Magdalena Contreras.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México a que lleve a cabo las acciones necesarias para dar solución al problema de suministro de agua en la zona oriente de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lourdes Valdez Cuevas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA LOURDES VALDEZ CUEVAS.- Con su venia, diputado Presidente.

En la Ciudad de México existe una demanda de agua potable de casi 9 millones de habitantes y poco más de 4 millones de población flotante. Para ello se suministra un caudal promedio de 31.9 metros cúbicos por segundo. En tal sentido el Programa General de Desarrollo 2013-2018 reconoce que el abastecimiento de agua es uno de los servicios públicos más importantes que proporciona el gobierno central.

Para el grupo parlamentario de Acción Nacional es vital la importancia que en demarcaciones al oriente de la Ciudad de México, como Iztacalco y en particular en colonias tan castigadas por la falta de suministro de agua potable, como las colonias Agrícola Oriental de la delegación Iztacalco y Leyes de Reforma de Iztapalapa, se tomen acciones inmediatas para garantizar el acceso a este vital líquido y con ello cumplir con las demandas legales.

En materia internacional suscrito por el Estado mexicano, en el informe de avance trimestral enero-diciembre del 2015, reporta que para dicho periodo el Sistema de Aguas de la Ciudad de México erogó casi 10 millones de pesos en acciones vinculadas a la operación, instalación, abastecimiento, mantenimiento y tratamiento del sistema de agua en la ciudad.

Por otra parte, con base en datos obtenidos del informe de avances 2015 y los objetos del desarrollo del milenio en México, tenemos que en la región de agua del Valle de México se cuenta con una presión sobre el recurso hidráulico de 136.1%. En palabras sencillas en la Ciudad de México se extrae más agua de la que se dispone.

Es así que en Acción Nacional esperamos que con los más de 12 mil millones de pesos asignados al presupuesto de egresos del Distrito Federal 2016 al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, se refuercen las acciones en materia de infraestructura hidráulica en las colonias Cuchilla, Agrícola Oriental, Oriental Sección I a la VIII, así como en la colonia Leyes de Reforma de la delegación Iztapalapa.

Por lo anterior expuesto solicitamos al pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal VII Legislatura se apruebe, de conformidad con el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de este órgano, el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita un informe pormenorizado al Sistema de Aguas de la Ciudad de México sobre la condición actual de los recursos hidráulicos en la Ciudad de México.

Segundo.- Se exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México a que con base en el Programa Anual de Obras Públicas 2016 se informe cuáles serán las delegaciones y las colonias beneficiadas con dichas obras.

Tercero.- Se exhorta al Sistema de Aguas de la Ciudad de México a que lleve a cabo las acciones necesarias para contribuir a tanques elevados de almacenamiento y plantas de rebombeo que permitan el adecuado suministro de agua en las colonias Cuchilla, Agrícola Oriental, Agrícola Oriental Secciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII en la delegación Iztacalco, como en la colonia Leyes de Reforma en la delegación Iztapalapa.

Cuarto.- Se exhorta al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México que en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 44 primera del Código Fiscal del Distrito Federal exima total o parcial del Programa por Suministro de Agua a los contribuyentes de las colonias incluidas en el resolutivo tercero y de aquellas de la delegación Iztacalco e Iztapalapa que considere el Sistema de Aguas de la Ciudad de México a través del dictamen técnico correspondiente.

Eso sería todo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en

votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lourdes Valdez Cuevas se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputada Secretaria. ¿Con qué objeto, diputado Candelaria?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Únicamente para preguntarle a la diputada si nos permite suscribir su punto.

EL C. PRESIDENTE.- Perfecto. ¿Algún otro diputado que se quiera adherir al punto de acuerdo? Diputada Eva Eloisa, diputado Corchado, diputada Janet.

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.- Sí, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguien más?

¿Diputada Lourdes, acepta la suscripción de los diputados descritos?

LA C. DIPUTADA LOURDES VALDEZ CUEVAS.- *(Desde su curul)* Sí, muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Acepta. Proceda, Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la

propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Obras y a la Secretaría de Movilidad, a instaurar biciestacionamientos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Andrés Atayde Rubiolo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ANDRÉS ATAYDE RUBIOLO.- Buenas tardes-noches a todas y a todos. Gracias, Presidente.

Por economía parlamentaria solicito se integre al Diario de los Debates el texto íntegro.

Como ya lo he dicho en otras de mis participaciones, no solo hoy, sino en esta VII Legislatura, los esfuerzos aislados y mal coordinados no resolverán el problema de fondo. Requerimos de mucha más y mucha mejor inversión en infraestructura y servicios que fomenten la multimovilidad.

Se ha anunciado la medida para reducir el parque vehicular en nuestras calles de esta Ciudad Capital a través del programa Hoy no Circula, pero la pregunta es ¿qué otras alternativas tiene la y el capitalino para trasladarse en su día a día?

La restringida oferta existente de transporte público definitivamente no es suficiente para proveer de opciones auténticas a todos los que tenemos la necesidad de movernos. Imaginemos por un momento el caso de una persona que habita en esta Ciudad, las distancias a un metro o a una estación de metrobús para muchos de los que habitamos en esta Ciudad definitivamente no son caminables, es el caso de la persona en cuestión, la de este ejemplo, la de esta hipótesis, ante la medida temporal los camiones, microbuses o combis incrementarán sus pasajeros y por ende será más difícil acceder a su servicio.

Ante esta situación quizá esta persona decide tomar su bicicleta y emprender la excursión a su destino. En el camino se topa con una infraestructura que no es amigable con la bicicleta, se enfrenta a gente que le avienta literalmente el coche o con que nadie respeta su tránsito, dejando atrás las constantes amenazas que le implicó el camino finalmente logra llegar a su destino. Se dirige a un estacionamiento público, porque nuestro ciudadano o ciudadana en esta cuestión es conocedor de la Ley de Movilidad y conoce que en el articulado de la misma y de la Ley de Establecimientos Mercantiles se obliga a que los estacionamientos públicos cuenten con lugares para bicicletas y motocicletas. A pesar de ser ley se topa con que no le reciben su bicicleta, ya que ahí sólo reciben coches. No hay un lugar seguro ni accesible para dejar su bicicleta.

Esta situación, este ejemplo hipotético, evidentemente es ficticio, cuenta con varias situaciones reales y que coadyuvan a que la situación sea cotidiana. Hoy existen ya bici estacionamientos en la Estación Pantitlán y La Raza, pero para los demás CETRAM, entendiéndolo como puntos icónicos para la movilidad de nuestra Ciudad, dichos CETRAM no cuentan con dicha infraestructura.

Las estaciones del Sistema Colectivo Metro no cuentan con suficientes lugares para dejar las bicicletas, sumado a que no garantizan que al terminar la jornada laboral no haya sido sustraída por algún *amante de lo ajeno*.

El 33 por ciento de las personas que en su camino al trabajo pasan por un CETRAM pasan por alguno de los siguientes cuatro: Pantitlán, Tasqueña, Chapultepec e Indios Verdes. Puesto en otras palabras, 3 de cada 10 ciudadanos que utilizan el Sistema de Transporte Colectivo Metro lo hacen a través de sólo el 8.88 por ciento de todos los CETRAM.

Esto último hace obvio la necesidad de proveer de un lugar seguro, ordenado y sustentable para que las y los usuarios lo ocupen con la tranquilidad requerida.

Alcanzar dicho objetivo no representa un gasto considerable. Como ejemplo, el bici estacionamiento de la Estación La Raza costó aproximadamente 20 millones de pesos; el biciestacionamiento masivo en el Centro de Transferencia Modal Pantitlán requirió de una inversión también más o menos de 20 millones

de pesos y abarca una extensión territorial de 2 mil 293 metros cuadrados. Es decir el costo marginal en comparación al beneficio que le otorga a la Ciudad la instalación de estos biciestacionamientos es mucho menor.

Con base en lo anterior presento ante ustedes proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México a crear la infraestructura a favor de los usuarios de bicicletas en las inmediaciones de la Estación Indios Verdes para intercomunicarla con los accesos al Instituto Politécnico Nacional Campus Zacatenco, así como a los accesos del Centro de Investigación y Estudios Avanzados, ambos en la Delegación Gustavo A. Madero.

De igual manera se exhorta a la misma Secretaría a que inicien las labores de construcción de los biciestacionamientos masivos en los Centros de Transferencia Modal de Tasqueña en la Delegación Coyoacán, y en Chapultepec.

Por último se coloquen bici estacionamientos a lo largo de las estaciones del Metrobús de Insurgentes para apoyar el flujo diario de pasajeros.

Agradezco de antemano su apoyo para votar a favor de este punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Atayde. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Andrés Atayde Rubiolo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que están por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia recibió una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Director General del Fideicomiso y Educación Garantizada, licenciado Carlos Nava Pérez, realizar un informe detallado sobre diversos tópicos referentes al Programa Social *Prepa Sí*, suscrita por el diputado Miguel Angel Abadía Pardo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno, a la Secretaría de Finanzas y a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, para que derivado de las acciones que se implementaron con el nuevo Programa de Contingencias Ambientales se otorguen incentivos fiscales, tales como la condonación del pago de derechos de verificación correspondiente al ejercicio 2016, se concede el uso de la Tribuna al diputado Adrián Rubalcava Suárez del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ADRIAN RUBALCAVA SUAREZ.- Con su venia, Presidente. Gracias.

Por economía parlamentaria sólo daré lectura a los conceptos más relevantes de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno, a la Secretaría de Finanzas y a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, para que derivado de las acciones que se implementaron con el nuevo Programa de Contingencias Ambientales se

otorguen incentivos fiscales, tales como la condonación del pago de derechos de verificación correspondiente al ejercicio 2016. Solicitando a la Mesa Directiva y a Servicios Parlamentarios sea inserto de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Con fundamento con el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este órgano legislativo la proposición con punto de acuerdo en atención a los siguientes antecedentes:

Debido a los altos índices de contaminación que se han vivido en la Ciudad de México se han venido activando las fases de precontingencia ambiental, mismas que en fechas pasadas se han mantenido por varios días en el Valle de México debido a que prevalecen los altos índices de contaminación. Según lo que determina e informa la Comisión Ambiental de la Megalópolis, la CAME, por tal motivo se toman medidas para salvaguardar la integridad y la salud física de los niños, adultos mayores y personas con problemas respiratorios y cardiovasculares y se les solicita que permanezcan en los interiores en las zonas de máxima concentración.

Que las autoridades ambientales y el Gobierno de la Ciudad al aplicar la fase de precontingencia ambiental aplican de manera inmediata acciones que conllevan a generar actos de molestia entre la ciudadanía que resultan ser necesarias, teniendo que optar por medios de transportes alternos en lugar del uso su vehículo, sumándose al gasto y a la economía familia. No obstante ello, deben de cubrir los pagos de tenencia y de verificación.

Es el caso que el día 30 de marzo del 2016 el Coordinador Ejecutivo de la Comisión Ambiental de la Megalópolis, informó que se modificará de manera temporal el Programa Hoy No Circula a partir del 5 de abril y hasta el 30 de junio en donde todos los vehículos sin importar el holograma dejarán de circular un día a la semana de acuerdo al color de la calcomanía que le corresponda.

Los autos que están exentos de esta medida son los dedicados a servicios de protección civil, servicios médicos y de seguridad, así como los autos eléctricos e híbridos que por su naturaleza son de baja emisión contaminante.

Ante las medidas implementadas, se violan derechos humanos de la población generando inconformidades entre la ciudadanía, puesto que mucha gente realiza el sacrificio por adquirir un vehículo nuevo y con ello conlleva a adquirir el holograma doble cero para circular todos los días.

Por tal motivo, se considera necesario establecer incentivos fiscales a los propietarios de vehículos de la Ciudad de México, otorgando la condonación al ciento por ciento del pago de la verificación vehicular correspondiente al ejercicio 2016.

En atención a los antecedentes planteados se señalan los siguientes considerandos:

Que es obligación de las y los diputados gestionar ante las autoridades la atención de las demandas de sus representados y orientar a los habitantes acerca de los medios jurídicos y administrativos pendientes a hacer efectivos sus derechos individuales o sociales.

Que derivado de las medidas implementadas por parte de la Comisión Ambiental de la Megalópolis, se violan derechos humanos de la población, además de generar inconformidad entre la ciudadanía al restringir el uso de vehículos, generando además afectaciones en la economía familiar, pues se establece un doble gasto por un lado el pago del transporte público y por el otro aún sin usar su vehículo deben pagar la tenencia y la verificación.

Por tal motivo se considera necesario establecer incentivos fiscales a los propietarios de los vehículos en la Ciudad de México otorgando la condonación al cien por ciento del pago de verificación vehicular correspondiente al 2016.

Lo anterior considerando que exentar de pago de derechos de verificación vehicular representaría una forma de resarcir los daños que se les genera a los propietarios y usuarios de vehículos, al mismo tiempo representa una forma de incentivar el no uso a vehículos en la ciudad.

Es importante destacar que por sí mismo el Programa Hoy No Circula y ahora con su variante que a partir del 5 de abril y hasta el 30 de junio todos los vehículos sin importar el holograma dejarán de circular un día a la semana de acuerdo al color de la calcomanía que corresponde, incluyendo los sábados, es inconstitucional pues viola los derechos de igualdad y de libre tránsito.

En atención a las consideraciones antes expuestas, someto a consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal con carácter de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Se exhorta al Jefe de Gobierno, a la Secretaría de Finanzas, a la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, para que derivado de las acciones que se implementaron con el nuevo Programa de Contingencias Ambientales se otorguen incentivos fiscales tales como la condonación del cien por ciento del pago de derechos de verificación correspondiente al ejercicio 2016.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Adrián Rubalcava Suárez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Raymundo, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.- *(Desde su curul)* Para el mismo tema.

EL C. PRESIDENTE.- Para el mismo tema. Hasta por 10 minutos, por favor.

EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.- Con su venia, diputado Presidente.

Estamos a favor de este punto de acuerdo y además de lo que ya dijo el diputado Rubalcava, de todos esos impuestos que cada vez se van acumulando más, también ahorita algo que es muy importante, a las personas que con un sacrificio hacen el comprarse un automóvil para poder trasladarse, ya que también el servicio de transporte público no es lo eficiente, que lo estamos viendo ahorita en esta ciudad con esta situación del ambiente que dejan de circular, el día de ayer nada más que descansaron dos hologramas, el azul y el rojo, vimos el caos que se generó.

Además hay otra cosa que la gente está sufriendo, hay gente que no nada más utiliza un transporte, o sea un medio de transporte como puede ser el Metro, sino utiliza un camión o una combi y también el costo se va incrementando.

Entonces yo creo que es mucho lo que se le está cargando la mano ya al ciudadano en la cuestión de una economía y que además si le agregamos que ahorita desafortunadamente el desempleo está también, no hay fuentes de empleo.

En esta ciudad circulan aproximadamente 2 millones 500 mil automóviles, entre camiones, combis y todos los vehículos que circulan. Los ingresos por este tipo, estos vehículos que circulan es aproximadamente de 323 millones de pesos. De este monto, 2 mil 500 millones se quedan en el Gobierno del Distrito Federal, estamos hablando que es aproximadamente como el 12.92% y el 87% se queda para los verificentros.

¿Por qué digo esto? Porque también yo quisiera pedirle al diputado Rubalcava que en ese punto de acuerdo también pudiéramos agregar que la situación del problema de la contaminación viene en la corrupción que se da en los verificentros.

Entonces tenemos que ser yo creo que muy precisos en la cuestión que se revise lo que está pasando ahí en los verificentros, porque hay vehículos que están circulando y que en realidad están contaminando, entonces hay una corrupción, entonces por lo tanto que se verifique el funcionamiento de estos

verificentros y que mientras que no haya una buena revisión y un buen análisis de estos verificentros vamos a seguir sufriendo de lo que estamos sufriendo.

Entonces, yo creo que esta condonación debe de existir en cuanto nos entreguen también un informe del funcionamiento de estos verificentros, y esto también lo puede hacer el Gobierno del Distrito Federal.

Me gustaría que se agregara esto en su punto de acuerdo para acabar en realidad y de verdad hacer algo por lo que está pasando aquí en la ciudad del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Diputado Rubalcava: ¿Acepta la modificación?

EL C. DIPUTADO ADRIÁN RUBALCAVA SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Bien. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una efeméride Seis Décadas de Incesante Diálogo entre O'Gorman y los Universitarios, suscrita por el grupo parlamentario del Partido MORENA. Insértese en el Diario de los Debates.

De igual forma se recibió una efeméride para conmemorar el inicio del proceso político para conseguir el voto de las mujeres, suscrita por la diputada Dunia

Ludlow Deloya, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Se instruye su inserción en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos, se levanta la sesión y se cita para la Sesión Solemne que tendría lugar el día martes 12 de abril de 2016 a las 09:00 horas y a la sesión ordinaria que tendrá verificativo una vez que haya finalizado la primera.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(18:20 Horas)

